

- A.3.1.1. Entre 20 y 34 horas lectivas: 0,18 puntos.
- A.3.1.2. Entre 35 y 69 horas lectivas: 0,24 puntos.
- A.3.1.3. Entre 70 y 99 horas lectivas: 0,36 puntos.
- A.3.1.4. Entre 100 y 200 horas lectivas: 0,51 puntos.
- A.3.1.5. Más de 200 horas lectivas: 0,75 puntos.

Los cursos precedentes, impartidos con anterioridad a la entrada en vigor de la presente Orden, con duración entre 10 y 19 horas lectivas, se valorarán con: 0,10 puntos.

Los cursos en los que solamente se haya obtenido «asistencia» se valorarán con la tercera parte.

No se tendrá en cuenta, a efectos de valoración: Los cursos obligatorios que formen parte del proceso de selección para el acceso a cualquier categoría o empleo de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, los cursos repetidos, salvo que se hubiese producido un cambio sustancial del contenido o hubiese transcurrido un período superior a cinco años desde la finalización del primer curso y los cursos necesarios para la obtención de las titulaciones del apartado A.1, ni la superación de asignaturas de los mismos.

A.3.2. Docencia: La impartición de cursos de formación dirigido al colectivo de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, se valorará a razón de:

Por cada 5 horas lectivas efectivamente impartidas, con independencia del número de horas del curso: 0,10 puntos.

Se podrán acumular fracciones inferiores a 5 horas lectivas hasta alcanzar dicho número, si se han impartido en cursos distintos.

Las tutorías, en los cursos a distancia, las actividades de coordinación, o dirección de curso, sólo se valorarán si se acreditan las horas lectivas impartidas.

A.3.3. Ponencias y Publicaciones.

Las publicaciones y ponencias se valoraran en función del interés policial y por su carácter científico y divulgativo, hasta un máximo de: 1,00 punto.

A.4. Otros méritos.

A.4.1. Haber sido recompensado con la Medalla al Mérito de la Policía Local de Andalucía:

Categoría de oro: 3,00 puntos.

Categoría de plata: 1,00 punto.

A.4.2. Haber sido recompensado con la Medalla al Mérito de la Policía Local del Municipio o, en su caso, con la Medalla del Municipio por su labor policial: 0,50 puntos.

A.4.3. Haber sido recompensado con Medalla o Cruz con distintivo rojo al Mérito de un Cuerpo de Seguridad: 0,50 puntos.

A.4.4. Felicitación pública individual acordada por el Ayuntamiento en Pleno (máximo 4), cada una: 0,25 puntos.

En el supuesto de que los aspirantes obtuvieran igual puntuación total, el orden de prelación de los aspirantes se establecerá atendiendo a la mayor puntuación obtenida, sucesivamente, en los siguientes apartados:

- 1.º Formación.
- 2.º Antigüedad.
- 3.º Otros méritos.
- 4.º Titulaciones académicas.

Pedro Abad, 12 de julio de 2005.

## AYUNTAMIENTO DE PIZARRA

*ANUNCIO de bases.*

CONVOCATORIA Y BASES GENERALES QUE HAN DE REGIR LA PROVISION, EN PROPIEDAD, DE PLAZAS VACANTES EN LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO DEL AYUNTAMIENTO DE PIZARRA DE ACUERDO CON LA OFERTA DE EMPLEO PUBLICO PARA EL AÑO 2005

De acuerdo con la Oferta de Empleo Público de 2005, se ha procedido mediante Decreto de fecha 6 de julio de 2005 a la aprobación de la Convocatoria y de las Bases para cubrir las plazas, en régimen funcionarial, que a continuación se detallan:

### PROMOCION INTERNA ESCALA DE ADMINISTRACION GENERAL

Denominación plaza: Técnico de Gestión.

Número vacantes: 1.

Grupo: B.

Anexo: I.

Denominación plaza: Administrativo.

Número vacantes: 2.

Grupo: C.

Anexo: II.

BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA OFERTA PUBLICA DE EMPLEO 2005 PROMOCION INTERNA

### NORMAS GENERALES

1. Sistemas selectivos.

1.1. Determinación del sistema selectivo. El sistema selectivo, para la provisión de cada una de las plazas objeto de la presente Convocatoria, será el de concurso-oposición.

1.2. Normas generales sobre las pruebas selectivas. Las normas generales que regirán los sistemas selectivos serán las siguientes:

1.2.1. Sistema selectivo por concurso-oposición. Para la provisión de plazas donde el sistema selectivo sea el de concurso-oposición, se aplicarán en el desarrollo de las pruebas las siguientes normas, salvo que se disponga otra cosa en las normas particulares correspondientes a cada plaza.

El sistema selectivo constará de dos fases:

Primera fase: Concurso. Se celebrará previamente a la fase de oposición. No tendrá carácter eliminatorio, ni podrá tenerse en cuenta para superar las pruebas de la fase de oposición. Su desarrollo se efectuará de acuerdo con lo previsto en la Base 2.2.2.

Segunda fase: Oposición. Constará de dos pruebas obligatorias de carácter eliminatorio cada una de ellas.

Cada una de las pruebas podrá estar integrada por uno o más ejercicios, circunstancia que se especificará en las normas particulares que regirán para cada plaza.

Primera prueba: De carácter eliminatorio y obligatorio para todos los aspirantes. Consistirá en contestar por escrito un test multirrespuesta o un cuestionario de preguntas concretas relacionado con el programa que se detalla en cada Anexo.

El Tribunal deberá informar a los candidatos, antes de la realización del ejercicio tipo test, o cuestionario de preguntas, la incidencia que tendrá en la puntuación del mismo las preguntas no contestadas (en blanco) o/y las contestadas erróneamente.

Segunda prueba: De carácter eliminatorio y obligatorio para todos los aspirantes. Se desarrollará por escrito, teniendo un carácter eminentemente práctico, quedando concretado su

contenido y duración, bien en las normas particulares de las plazas a cubrir, bien por el Tribunal encargado de calificar las pruebas.

El Tribunal determinará, en el anuncio que señale la fecha de realización de este ejercicio, el posible uso de textos de consulta y material específico para el desarrollo de esta prueba, en la que se valorará, preferentemente, la capacidad de raciocinio, sistemática en el planteamiento, formulación de conclusiones y la adecuada interpretación de los conocimientos.

Posteriormente se procederá a su lectura pública por los opositores. El Tribunal podrá dialogar con el aspirante sobre las materias objeto del mismo y pedirle cualquier otras explicaciones complementarias.

1.2.2. Valoración de méritos en la fase de concurso: Consistirá en la asignación a los aspirantes de una puntuación determinada de acuerdo con el baremo que se contiene en las presentes bases, computándose los méritos obtenidos hasta la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias.

El baremo que regirá para la calificación de los aspirantes en la fase de concurso será el siguiente:

#### 1. Méritos de perfeccionamiento.

a) Por cada curso de perfeccionamiento organizado por Centros Oficiales, siempre que tengan relación con la plaza a cubrir y su duración sea igual o superior a un año, con un mínimo de 400 horas lectivas: 0,50 puntos.

b) Por cada curso de perfeccionamiento, organizados por Centros Oficiales, siempre que tengan relación con la plaza a cubrir y su duración esté comprendida entre las 250 y 399 horas lectivas: 0,40 puntos.

c) Por cada curso de perfeccionamiento, organizados por Centros Oficiales, Seminarios, Mesas redondas, y otras reuniones similares siempre que se traten temas relacionados con la plaza a cubrir, y su duración sea igual o superior a 30 horas lectivas: 0,30 puntos.

d) Por cada curso de perfeccionamiento, organizados por Centros Oficiales, Seminarios, Mesas redondas, y otras reuniones similares, siempre que se traten temas relacionados con la plaza a cubrir, y su duración esté comprendida entre 15 y 29 horas lectivas: 0,20 puntos.

e) Por cada curso de perfeccionamiento organizados por Centros Oficiales, Seminarios, Mesas redondas, y otras reuniones similares, siempre que se traten temas relacionados con la plaza a cubrir, y su duración sea inferior a 15 horas lectivas: 0,10 puntos.

La puntuación máxima que podrá obtenerse por méritos de perfeccionamiento será de 4 puntos.

#### 2. Experiencia profesional.

a) Por cada seis meses completos, desempeñando funciones propias de la plaza a cubrir, en cualquier Administración Pública: 0,50 puntos.

b) Por cada seis meses completos, desempeñando funciones propias de la plaza a cubrir, en el sector privado: 0,25 puntos.

#### 3. Titulación.

a) Por estar en posesión de titulación de Diplomatura distinta a la exigida en la Convocatoria: 0,50 puntos.

b) Por estar en posesión de titulación de Licenciatura: 1,00 punto.

No se podrán acumular, a efectos de la puntuación prevista en los apartados a) y b), los períodos de tiempo coincidentes, en el desempeño de las referidas funciones.

La puntuación máxima que podrá obtenerse por experiencia profesional será de 6 puntos.

La puntuación máxima que podrá obtenerse por titulación será de 1 punto.

Los Tribunales calificadoros tendrán la facultad de resolver cualquier duda que pueda surgir acerca de cursos, títulos y demás aspectos del concurso.

Una vez valorados los méritos por el Tribunal, éste hará público el resultado de dicha valoración, mediante anuncio en el tablón de edictos de la Corporación.

#### 2. Calificación de las pruebas.

2.1. Las pruebas selectivas se calificarán de la siguiente forma: Las pruebas obligatorias, cualquiera que sea el número de los ejercicios de que consten, se calificarán en su totalidad. Cada ejercicio se puntuará de cero a veinte puntos, siendo indispensable para pasar al siguiente obtener un mínimo de diez puntos.

Las calificaciones de cada prueba se obtendrán sumando las puntuaciones otorgadas por los distintos miembros del Tribunal, y dividiendo los totales por el número de aquellos, siendo el cociente la calificación definitiva, de modo que por cada prueba pueda obtenerse un máximo de 20 puntos. Si una prueba se integra por dos o más ejercicios, cada uno de ellos se puntúa de acuerdo con los criterios expuestos, sumando luego la puntuación de todos y dividiéndolo por el número de ejercicios, lo cual determinará la puntuación de la prueba que, como ha quedado expuesto, podrá alcanzar un máximo de 20 puntos, requiriéndose un mínimo de 10 puntos para pasar a la siguiente.

2.2. Puntuaciones: Si alguna de las puntuaciones otorgadas por los miembros del Tribunal se diferenciase de la nota media en más de cuatro puntos, se realizará una nueva nota media, sin tener en cuenta dicha/s puntuación/es extrema/s.

2.3. Puntuación en la fase de concurso: La puntuación obtenida en la fase de concurso no se podrá –a los efectos de obtener la nota mínima de 10 exigida para considerar superada cada prueba–, acumular los puntos obtenidos en las pruebas de la fase de oposición. Asimismo no se considerarán aprobados, a efectos de esta convocatoria, aquellos aspirantes que sumando las puntuaciones de las dos fases no obtenga una de las plazas vacantes ofertadas.

2.4. Calificación final: Esta vendrá dada por la suma de los puntos obtenidos en la fase de concurso, con la obtenida en cada una de las pruebas celebradas en la fase de oposición.

#### 3. Requisitos de los aspirantes.

3.1. Para poder participar en las pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos generales, sin perjuicio de los especificados en las normas particulares de cada plaza:

a) Ser funcionario de carrera del Ayuntamiento.

b) Tener una antigüedad de, al menos, dos años en la plaza perteneciente al grupo de titulación inmediatamente inferior al de la plaza a la que se aspire.

c) Estar en posesión del título exigido para la plaza, según se especifique en las correspondientes normas particulares, o estar en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de solicitudes.

d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño normal de las funciones correspondientes a cada plaza.

e) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas por sentencia firme.

3.2. Los requisitos establecidos en la presente base deberán cumplirse el último día de plazo de presentación de solicitudes y mantenerse durante el procedimiento de selección hasta el momento de su nombramiento.

#### 4. Solicitudes.

4.1. Forma. Quienes deseen tomar parte en las pruebas selectivas, deberán presentar solicitud en donde consten sus datos personales, domicilio, número de teléfono de contacto, en su caso, plaza a la que aspira, sistema selectivo al que opta, así como una declaración expresa de que reúne todos los requisitos exigidos en la convocatoria.

Los aspirantes presentarán tantas solicitudes como plazas a las que deseen concurrir, haciendo constar, en cada instancia, la denominación de la plaza.

Los aspirantes que opten a plazas cuyo sistema selectivo sea el concurso-oposición deberán relacionar en la solicitud los méritos que aleguen y acompañar los documentos acreditativos de los mismos.

4.2. Órgano al que se dirigen. Las solicitudes se dirigirán al Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Pizarra.

4.3. Lugar y plazo de presentación. La presentación de solicitudes podrá hacerse en el Registro General del Ayuntamiento de Pizarra, o en alguno de los lugares previstos en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en el plazo de 20 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

4.4. Derechos de examen. Los derechos de examen serán:

Para plazas de Grupo B: 30 euros.

Para plazas de Grupo C: 30 euros.

El pago de las respectivas cuantías se efectuará dentro del plazo de presentación de solicitudes, mediante ingreso en metálico en la cuenta corriente del Ayuntamiento de Pizarra, número 21033048113110000025, de la entidad Unicaja, o bien mediante giro postal o telegráfico, dirigido a la propia Tesorería Municipal, haciendo constar, en este caso, y en la solicitud, el número de libranza del giro, fecha y lugar de la imposición, y que se refiere a la satisfacción de los derechos de examen para convocatoria de ... (indicación de la plaza a la que concurre). A la solicitud de participación en la respectiva convocatoria, el aspirante deberá adjuntar resguardo del ingreso en la oficina bancaria, validado por ésta, o del giro postal, según corresponda.

#### 5. Admisión de aspirantes.

5.1. Finalizado el plazo de presentación de instancias, tras el examen de las mismas, el Alcalde dictará resolución, en el plazo máximo de tres meses, declarando aprobadas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Se establece un plazo común de 15 días para poder subsanar los defectos de que adolezcan las solicitudes, así como para presentar reclamaciones aquellos aspirantes excluidos.

5.2. Transcurrido el plazo de reclamaciones, en caso de haberlas, serán aceptadas o rechazadas en la resolución por la que el Alcalde apruebe las listas definitivas, a la que se dará publicidad mediante la inserción de edictos en el «Boletín Oficial de la Provincia» y en el tablón de edictos de la Corporación. Esta publicación será determinante de los plazos a efectos de posibles impugnaciones y recursos contra las listas definitivas de admitidos.

#### 6. Tribunales.

6.1. Se constituirá de la siguiente forma:

Presidente: El de la Corporación o miembro en quien delegue.

Vocales:

- Un representante de la Junta de Andalucía nombrado por la Consejería competente al efecto.

- El Concejal de Personal del Ayuntamiento o miembro de la Corporación en quien delegue.

- Un Concejal en representación de cada uno de los Grupos Políticos Municipales, elegido y propuesto por sus respectivos portavoces.

- Un funcionario designado por la Presidencia de la Corporación.

- Un representante de los funcionarios.

Los vocales del Tribunal deberán tener igual o superior nivel académico al exigido a los aspirantes a cada una de las vacantes.

Secretario: El de la Corporación o funcionario en quien delegue.

Junto a los titulares se nombrarán suplentes, en igual número y con los mismos requisitos.

El Tribunal podrá contar con asesores técnicos, con voz y sin voto.

Tanto para que el Tribunal quede válidamente constituido como para su actuación, se requerirá la presencia del Presidente y Secretario (o quienes los sustituyan) y en todo caso, al menos, la mitad más uno de sus miembros con derecho a voto, titulares o suplentes indistintamente.

6.2. Los miembros de los Tribunales deberán abstenerse de intervenir, notificándolo al Presidente de la Corporación, cuando concurren en ellos alguna de las circunstancias previstas en el artículo 28.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, o si se hubieren realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas de acceso a la función pública en los 5 años anteriores a la publicación de esta convocatoria. Asimismo, los aspirantes podrán recusar a los miembros de los Tribunales cuando concurren las circunstancias previstas en el párrafo anterior, en los términos establecidos en la referida Ley.

6.3. Los Tribunales de selección adaptarán el tiempo y medios de los aspirantes minusválidos, de forma que gocen de igualdad de oportunidades con los demás participantes.

6.4. Los Presidentes de los Tribunales adoptarán las medidas oportunas para garantizar, siempre que ello sea posible, que los ejercicios escritos sean corregidos sin que se conozca la identidad de los aspirantes.

6.5. Los Tribunales quedan facultados para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para la tramitación y buen orden de la convocatoria.

#### 7. Comienzo y desarrollo de las pruebas selectivas.

7.1. La fecha en que se reunirá el Tribunal para valorar los méritos de la fase de concurso, el orden de actuación de los candidatos, en su caso, y la fecha, hora y lugar en que dará comienzo el primer ejercicio de las pruebas, serán anunciados, al menos, con 15 días de antelación, mediante publicación en el «Boletín Oficial de la Provincia» y tablón de edictos de la Corporación. El llamamiento a las siguientes pruebas se efectuará, por cada Tribunal, mediante publicación en el tablón de edictos de la Corporación y del lugar en donde se estén llevando a cabo las mismas, sin que entre la terminación de un ejercicio y el comienzo del siguiente exista un plazo inferior a 72 horas, aunque el Tribunal podrá establecer un plazo menor cuando las circunstancias así lo aconsejen y muestren su conformidad la totalidad de los interesados a la prueba de que se trate. Cuando cualquiera de los ejercicios requiera más de una sesión para su práctica, el Tribunal lo anunciará por el procedimiento indicado, con una antelación de, al menos, 12 horas, relacionando a los aspirantes que quedan convocados para la sesión siguiente.

7.2. Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, siendo excluidos, de las pruebas selectivas, quienes no comparezcan, salvo en los casos debidamente justificados y discrecionalmente apreciados por el Tribunal, y en todo caso, la exclusión tendrá lugar cuando el ejercicio sea simultáneo e igual para todos los aspirantes.

7.3. Iniciadas las pruebas selectivas, el Tribunal podrá requerir, en cualquier momento, a los aspirantes para que acrediten su personalidad.

7.4. Si en el transcurso del procedimiento selectivo llegara a conocimiento del Tribunal que alguno de los aspirantes carece de los requisitos necesarios para participar en la convocatoria, lo comunicará al Presidente del Tribunal, el cual deberá dar cuenta a los órganos competentes de la inexactitud o falsedad en que hubiera podido incurrir el aspirante, a los efectos procedentes.

8. Lista de aprobados, presentación de documentos y formalización de contratos laborales.

8.1. Al finalizar cada prueba, el Tribunal hará públicas, en el tablón de edictos de la Corporación, las listas en orden decreciente de puntuación.

8.2. Finalizada la calificación de todas las pruebas, el Tribunal hará pública la relación definitiva de aspirantes propuestos para cubrir las vacantes convocadas, por orden de puntuación, en la que constarán las calificaciones otorgadas en cada prueba y/o valoración de méritos y el resultado final. Dicha relación, en forma de propuesta, será elevada al Alcalde de la Corporación.

En todo caso, el Tribunal no podrá declarar como aprobados ni proponer a un número mayor de candidatos que el de plazas a ocupar, no suponiendo, bajo ningún concepto, que las puntuaciones obtenidas, sean las que fueren, otorguen ningún derecho a los aspirantes, salvo a los propuestos por el Tribunal.

8.3. En el plazo de 20 días naturales, a contar de la publicación, en el Boletín Oficial de la Provincia, de las relaciones de aprobados a que se refiere la base anterior, los aspirantes que figuren en las mismas deberán presentar, en el Servicio de Personal del Excmo. Ayuntamiento de Pízarra, certificación acreditativa de su condición de funcionario de carrera de este Ayuntamiento y de la antigüedad en la plaza. Asimismo presentará copia compulsada del título exigido o documento equivalente.

8.4. Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaren la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base 4.ª, no podrán formalizar su nombramiento y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran incurrido por falsedad en la solicitud inicial. En caso de que alguno de los aspirantes que fuesen propuestos para ser nombrado no cumplieren alguno de los requisitos será en su lugar propuesto el siguiente que, habiendo superado la selección, no hubiese sido nombrado por existir otro candidato con una puntuación superior.

8.5. Transcurrido el plazo de presentación de documentos, el Alcalde elevará a definitivas las propuestas de nombramiento elaboradas en su día por los respectivos Tribunales, y se procederá a la formalización del nombramiento en el plazo de 30 días naturales, contados a partir de la fecha de notificación.

8.6. El aspirante que no acepte el nombramiento en el plazo señalado, sin causa justificada, se entenderá que renuncia a la plaza.

9. Normas finales.

9.1. Las pruebas selectivas se realizarán de acuerdo con lo establecido en la base 2.ª y/o en cada uno de los Anexos, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, Real Decreto 896/91, de 7 de junio, Real Decreto 364/95, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración del Estado, y demás disposiciones legales aplicables, de modo que se garanticen, en todo momento, los principios de igualdad, mérito, capacidad

y publicidad, quedando además facultados los Tribunales para resolver y adoptar los acuerdos pertinentes, con plena autonomía y libertad en sus decisiones, para los casos de dudas, empates, orden y cuantas cuestiones puedan surgir durante las pruebas selectivas.

9.2. La presente convocatoria, con las correspondientes bases, se publicará en el BOP, BOJA y tablón de anuncios de esta Corporación. La composición de los Tribunales, las listas de admitidos y excluidos, así como la determinación de los lugares y fechas de celebración de las primeras pruebas de cada proceso selectivo se publicarán en el BOP y en el tablón de anuncios de la Corporación.

9.3. Contra la convocatoria y sus bases se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el órgano que las aprobó, en el plazo de un mes; o bien interponerse, directamente, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, con sede en Málaga, en el plazo de dos meses, en ambos casos contados desde el día siguiente al de la publicación oficial de las mismas.

## ANEXO II

### TITULACION EXIGIDA Y TEMARIO PARA LA PLAZA DE TECNICO DE GESTION

I.1. Titulación: Diplomatura Universitaria o equivalente en Económicas, Empresariales o Derecho.

I.2. Temario.

#### GRUPO I: Temas generales

Tema 1. La Constitución Española de 1978: Principios Generales. Características y estructura.

Tema 2. Derechos y deberes fundamentales de los españoles.

Tema 3. Sometimiento de la Administración a la Ley y al Derecho. Fuentes del Derecho Público. La Ley. Clases de Leyes.

Tema 4. Los derechos del ciudadano ante la Administración Pública. Consideración especial del interesado. Colaboración y participación de los ciudadanos en la Administración.

Tema 5. El acto administrativo: Concepto y clases de actos administrativos. Elementos del acto administrativo. Eficacia y validez de los actos administrativos.

Tema 6. Organización territorial del Estado. Estatutos de Autonomía.

Tema 7. Régimen local español. Principios generales y regulación jurídica.

Tema 8. Funcionamiento de los órganos colegiados locales: Convocatoria, orden del día y requisitos de constitución. Votaciones, actas y certificados de acuerdo.

Tema 9. Personal al servicio de la Entidad Local. La función pública local y su organización. Selección y situaciones administrativas. El personal laboral.

Tema 10. Derechos y deberes del personal al servicio de los Entes Locales. Responsabilidad. Régimen disciplinario. El Sistema de seguridad social del personal al servicio de las entidades locales.

Tema 11. Los contratos administrativos en la esfera local.

Tema 12. El presupuesto de las Entidades Locales. Elaboración, aprobación y ejecución presupuestaria. Su control y fiscalización.

#### GRUPO II: Temas específicos

Tema 1. El subsistema de ingresos. El proceso de cobro. Los medios de cobro.

Tema 2. El subsistema de pagos. Planificación del pago. Condiciones y forma de pago. Financiación del pago.

Tema 3. Las tasas: Concepto. Normas generales contenidas en la Ley. Naturaleza y características de las tasas.

Tema 4. Analogía y diferencias de las tasas con otros ingresos locales. Hecho Imponible. Sujetos pasivos. Cuantía y devengo.

Tema 5. Los precios públicos: Concepto. Obligados al pago. Cuantía y obligación de pago. Cobro. Fijación.

Tema 6. El crédito local. Naturaleza jurídica. Finalidad y duración. Competencia. Límites y requisitos para la concertación de operaciones de crédito.

Tema 7. El Presupuesto General de las Entidades Locales. Definición. Principios presupuestarios. Contenido de los presupuestos. Estructura presupuestaria.

Tema 8. Las fases de ejecución del Presupuesto. La liquidación del Presupuesto: Confeción y aprobación. Los remanentes de crédito. El resultado presupuestario. El remanente de tesorería.

Tema 9. Régimen jurídico de la Tesorería. Concepto y funciones. Organización.

Tema 10. La gestión financiera en el ámbito de las Entidades Locales. La Planificación financiera. Concepto y tipos. Fases del proceso de elaboración y ejecución del presupuesto de tesorería.

Tema 11. Operaciones de ejecución del Presupuesto de Gastos: Autorización, disposición, reconocimiento de la obligación, ordenación del pago, órdenes de pago a justificar. Reintegros de pagos. Gastos de carácter plurianual. Anticipos de caja fija.

Tema 12. Los principios constitucionales del Derecho Financiero. Principios relativos a los ingresos públicos: Legalidad y reserva de Ley, generalidad, capacidad económica, igualdad, progresividad y no confiscatoriedad.

Tema 13. Principios relativos al gasto público: Legalidad y equidad, eficacia, eficiencia y economía en la programación y ejecución del gasto público.

Tema 14. El poder financiero: Concepto y límites. La distribución territorial del poder financiero. La ordenación constitucional del poder financiero en España.

Tema 15. El poder financiero del Estado. El poder financiero de las Comunidades Autónomas: Régimen general y regímenes especiales. El poder financiero de los Entes Locales.

Tema 16. Los Presupuestos Generales del Estado. Ambito y estructura. El procedimiento presupuestario: La división de poderes en el ciclo presupuestario.

Tema 17. Elaboración, tramitación y aprobación de los Presupuestos Generales del Estado. Ejecución y liquidación del presupuesto. El control externo del presupuesto.

Tema 18. La relación jurídica tributaria: Concepto y elementos. Hecho imponible. Devengo. Exenciones. Sujeto activo. Sujetos pasivos. Responsables. La solidaridad: Extensión y efectos. El domicilio fiscal. La representación. La transmisión de la deuda.

Tema 19. La base imponible. Métodos de determinación. La base liquidable. El tipo de gravamen: Concepto y clases. La cuota tributaria. La deuda tributaria: Contenido.

Tema 20. La gestión tributaria: Delimitación y ámbito. El procedimiento de gestión tributaria. La liquidación de los tributos. La declaración tributaria.

Tema 21. Los actos de liquidación; clases y régimen jurídico. La consulta tributaria. La prueba en los procedimientos de gestión tributaria. La Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Tema 22. La extinción de la obligación tributaria. El pago: Requisitos, medios de pago y efectos del pago.

Tema 23. La imputación de pagos. Consecuencias de la falta de pago y consignación. Otras formas de extinción: la prescripción, la compensación, la condonación y la insolvencia.

Tema 24. La recaudación de los tributos. Organos de recaudación. El procedimiento de recaudación en período voluntario.

### GRUPO III: Temas específicos

Tema 1. El procedimiento de recaudación en vía de apremio: Iniciación, títulos para la ejecución y providencia de apremio. Aplazamiento y fraccionamiento del pago.

Tema 2. Desarrollo del procedimiento de apremio. El embargo de bienes. Enajenación. Aplicación e imputación de la suma obtenida. Adjudicación de bienes al Estado. Terminación del procedimiento. Impugnación del procedimiento.

Tema 3. Las garantías tributarias: Concepto y clases. Las garantías reales. Derecho de prelación. Hipoteca legal tácita. Hipoteca especial. Afección de bienes. Derecho de retención. Las medidas cautelares.

Tema 4. La inspección de los tributos. Actuaciones inspectoras para la gestión de los tributos: Comprobación e investigación, obtención de información, la comprobación de valores e informe y asesoramiento. Régimen jurídico de las funciones inspectoras. El procedimiento de inspección tributaria. Potestades de la Inspección de los Tributos. Documentación de las actuaciones inspectoras. Las actas de inspección. La inspección de los recursos no tributarios.

Tema 5. Las infracciones tributarias. Concepto y clases. Las sanciones tributarias: Clases y criterios de graduación. Procedimiento sancionador. Extinción de la responsabilidad por infracciones.

Tema 6. La revisión en vía administrativa de los actos de gestión tributaria. Procedimientos especiales de revisión. El recurso de reposición. Las reclamaciones económico-administrativas.

Tema 7. Visión global del sistema tributario español. Distribución de las diferentes figuras entre los distintos niveles de hacienda: Estatal, autonómica y local. Funciones dentro del sistema de las distintas figuras tributarias. Relaciones entre los principales impuestos. Armonización fiscal comunitaria.

Tema 8. El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Hecho imponible. Exenciones. Sujetos pasivos. Base imponible. Deuda tributaria. Tributación de no residentes. Gestión del impuesto. El impuesto sobre el Patrimonio de las Personas Físicas.

Tema 9. El impuesto de Sociedades. Hecho imponible. Sujetos pasivos y exenciones. Base imponible. Duda tributaria. Tributación de no residentes. Regímenes especiales. Gestión del impuesto.

Tema 10. El Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones. Hecho imponible y exenciones. Sujetos pasivos. Base imponible. Deuda tributaria. Gestión del impuesto. El Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Estructura. Ambito de aplicación. Exenciones. Gestión del impuesto. Hecho imponible. Sujetos pasivos. Base imponible. Deuda tributaria.

Tema 11. El Impuesto sobre el Valor Añadido. Naturaleza y ámbito de aplicación. Hecho imponible. Devengo. Exenciones. Sujetos pasivos y responsables: Sus obligaciones. Base imponible. Tipos de gravamen, deducciones y devoluciones. Regímenes especiales. Gestión del impuesto.

Tema 12. La tesorería de las Entidades Locales. Régimen jurídico. El principio de unidad de caja. Funciones de la tesorería. Organización. Situación de los fondos: La caja y las cuentas bancarias. La realización de pagos: Prelación, procedimientos y medios de pago. El estado de conciliación.

Tema 13. La planificación financiera. El plan de tesorería y el plan de disposición de fondos. La rentabilización de excedentes de tesorería. Las operaciones de tesorería. El riesgo de tipos de interés en las operaciones financieras.

Tema 14. Los tributos locales: Principios. La potestad reglamentaria de las Entidades Locales en materia tributaria: Contenido de las ordenanzas fiscales, tramitación y régimen de impugnación de los actos de imposición y ordenación de tributos. El establecimiento de recursos no tributarios.

Tema 15. La gestión, inspección y recaudación de los recursos locales. La revisión en vía administrativa de los actos

de gestión tributaria dictados por las Entidades Locales. La gestión y recaudación de recursos por cuenta de otros entes públicos.

Tema 16. El Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Naturaleza. Hecho imponible. Sujeto pasivo. Exenciones y bonificaciones. Base imponible. Base liquidable. Cuota, devengo y período impositivo. Gestión catastral. Gestión tributaria. Inspección catastral.

Tema 17. El Impuesto sobre Actividades Económicas. Naturaleza. Hecho imponible. Sujeto pasivo. Exenciones. Cuota: Las tarifas, devengo y período impositivo. Gestión censal. Gestión tributaria. Inspección censal.

Tema 18. El Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica. Naturaleza y hecho imponible. Sujeto pasivo. Base imponible, cuota y devengo. Gestión.

Tema 19. El Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras. Naturaleza y hecho imponible. Sujeto pasivo. Base imponible. Cuota y devengo. Gestión. El Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana. Naturaleza y hecho imponible. Sujeto pasivo. Exenciones. Base imponible. Cuota. Devengo. Gestión.

Tema 20. El régimen jurídico de las tasas y los precios públicos. Las tasas. Concepto. Hecho imponible. Sujetos pasivos. Devengo. Base imponible. Tipo de gravamen y deuda tributaria. Los precios públicos. Concepto obligados al pago. Cuantía. Devengo.

Tema 21. Las contribuciones especiales. Concepto. Hecho imponible. Sujeto pasivo. Devengo. Base imponible. Criterios de reparto. Cuota. Beneficios fiscales. Anticipo y aplazamiento de cuotas. Colaboración ciudadana. Las cuotas de urbanización.

Tema 22. La participación de municipios y provincias en los tributos del Estado y de las Comunidades Autónomas. Criterios de distribución y reglas de evolución. Regímenes especiales.

Tema 23. La cooperación económica del Estado y de las Comunidades Autónomas a las inversiones de las Entidades Locales. Los Fondos de la Unión Europea para Entidades Locales.

Tema 24. El crédito local. Clases de operaciones de crédito. Naturaleza jurídica de los contratos: Tramitación. Las operaciones de crédito a largo plazo. Finalidad y duración. Competencia. Límites y requisitos para la concertación de operaciones de crédito a largo plazo. La concesión de avales por las Entidades Locales.

## ANEXO II

### TITULACION EXIGIDA Y TEMARIO PARA LA PLAZA DE ADMINISTRATIVO

II.1. Titulación: Bachiller Superior, Formación Profesional segundo grado o equivalente.

II.2. Temario.

#### GRUPO I: Constitucional y Administrativo General

Tema 1. La Constitución Española de 1978: Principios generales y estructura.

Tema 2. Derechos y deberes fundamentales de los españoles.

Tema 3. Nociones generales sobre la Corona y los poderes del Estado.

Tema 4. La Administración Pública en el ordenamiento jurídico español. Tipología de los Entes Públicos: Las Administraciones del Estado, Autónoma, Local e Institucional.

Tema 5. La organización territorial del Estado. La Administración Autónoma: Principios informadores y organización. Estatutos de Autonomía.

Tema 6. La Administración del Estado: Organos superiores y órganos periféricos. El Delegado del Gobierno. La Administración consultiva.

Tema 7. La representación política. El sistema electoral español. Los partidos políticos. La Ley Electoral de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Tema 8. Organizaciones sindicales y empresariales en España. Evolución histórica y situación actual. Principios constitucionales informadores.

Tema 9. El Estatuto de Autonomía para Andalucía. Estructura y disposiciones generales. Competencias y organización de la Comunidad Autónoma Andaluza.

Tema 10. Participación de España en Organizaciones Internacionales: Especial referencia a la ONU. El Consejo de Europa. Las Comunidades Europeas. La adhesión de España.

Tema 11. Principios de actuación de la Administración Pública: Eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación.

Tema 12. Sometimiento de la Administración a la Ley y al Derecho. Fuentes del Derecho Público. La Ley: Sus clases. El reglamento. Otras fuentes del Derecho Administrativo.

Tema 13. Los derechos del ciudadano ante la Administración Pública. Colaboración y participación de los ciudadanos en las funciones administrativas.

Tema 14. Los actos administrativos: Concepto y clases. Motivación y notificación. Eficacia y validez de los actos.

Tema 15. La Ley de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común: Principios informadores y ámbito de aplicación.

Tema 16. El Procedimiento Administrativo (I): Sujetos, la Administración y los interesados. Requisitos de la presentación de documentos. El Registro de entrada y salida.

Tema 17. El Procedimiento Administrativo (II): Dimensión temporal del procedimiento: Días y horas hábiles. Cómputo de plazos. Tramitación de urgencia.

Tema 18. El Procedimiento Administrativo (III): Iniciación y Desarrollo.

Tema 19. El Procedimiento Administrativo (IV): Instrucción, finalización y ejecución.

Tema 20. Los recursos administrativos. Concepto y clases: Recurso ordinario y de revisión. La revisión de oficio de los actos administrativos.

Tema 21. Concepto y clases de documentos oficiales: Formación del expediente administrativo. Criterios de ordenación de archivos vivos o de gestión.

Tema 22. La expropiación forzosa. Concepto y elementos. Procedimiento general de expropiación: Fases.

Tema 23. La responsabilidad de la Administración Pública. Evolución histórica y régimen actual.

#### GRUPO II: Administración Local

Tema 1. Régimen local Español. Entidades que lo integran. Principios Constitucionales y regulación jurídica.

Tema 2. La provincia en el Régimen Local. Organización provincial. Competencias.

Tema 3. El municipio. Organización municipal. Competencias.

Tema 4. Relaciones de las Entidades Locales con las restantes Administraciones territoriales. La autonomía municipal y el control de legalidad.

Tema 5. Elementos del municipio: El término municipal. La población. El empadronamiento.

Tema 6. Funcionamiento de los órganos colegiados locales. Convocatoria y orden del día. Requisitos de constitución. Votaciones. Actas y certificados de acuerdos.

Tema 7. Los Contratos administrativos de las Entidades Locales.

Tema 8. El servicio público de la esfera local. Los modos de gestión de los servicios públicos. Consideración especial de la concesión.

Tema 9. Los bienes de las Entidades Locales. Régimen de utilización de los de dominio público.

Tema 10. Las formas de actividad de las Entidades Locales. La intervención administrativa en la actividad privada. Procedimiento de otorgamiento de licencias: En especial las licencias urbanísticas.

Tema 11. Personal al servicio de la Entidad Local. La función pública local: Organización, selección y situaciones administrativas. El personal laboral.

Tema 12. Derechos de los funcionarios públicos locales. El sistema de seguridad social del personal al servicio de las Entidades Locales.

Tema 13. Deberes de los funcionarios públicos. Responsabilidad y régimen disciplinario.

Tema 14. La Ley de Haciendas Locales: Principios inspiradores. Innovadores. Innovaciones que introduce respecto de la legislación anterior. Clasificación de los ingresos. Participación de los municipios y provincias en los tributos del Estado.

Tema 15. El presupuesto local. Concepto. Principios presupuestarios. Contenido. Elaboración, aprobación y ejecución del presupuesto. Su liquidación, control y fiscalización.

Tema 16. Régimen jurídico del gasto público local.

Tema 17. Ordenanzas y reglamentos de las Entidades Locales. Clases: Especial referencia a las Ordenanzas Fiscales. Procedimiento de elaboración y aprobación.

#### GRUPO III: Informática

Tema 1. Los interfaces gráficos: Windows. Conceptos, básicos. Cómo se trabaja en Windows. Programas y aplicaciones Windows.

Tema 2. Procesadores de textos. Conceptos generales. Funciones básicas de un procesador de textos. Funciones avanzadas. Características del procesador de textos Word.

Tema 3. Hojas de cálculo. Conceptos generales: Filas y columnas. Valores numéricos y fórmulas. Macros. Características de la hoja de cálculo Excel.

Tema 4. Concepto general de una base de datos. Tipos de bases de datos. Métodos de acceso a la información de una base de datos. Características de la base de datos Access.

#### CONVOCATORIA Y BASES GENERALES QUE HAN DE REGIR LA PROVISION, EN PROPIEDAD, DE UNA PLAZA VACANTE EN LA PLANTILLA DE PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE PIZARRA DE ACUERDO CON LA OFERTA DE EMPLEO PUBLICO PARA EL AÑO 2005

De acuerdo con la Oferta de Empleo Público de 2005, se ha procedido mediante Decreto de fecha 6 de julio de 2005 a la aprobación de la Convocatoria y de las Bases para cubrir las plazas, en régimen funcionario, que a continuación se detallan:

#### Turno libre

Denominación plaza: Administrativo.

Número vacantes: 1.

Grupo: C.

Anexo: I.

#### BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA OFERTA PUBLICA DE EMPLEO 2005 TURNO LIBRE

##### NORMAS GENERALES

##### 1. Sistema selectivo.

1.1. Determinación del sistema selectivo. El sistema selectivo, para la provisión de la plaza objeto de la presente Convocatoria será el de oposición.

1.2. Normas generales sobre las pruebas selectivas. Las normas generales que regirán el sistema selectivo serán las

siguientes: La Oposición constará de dos pruebas obligatorias de carácter eliminatorio cada una de ellas.

Primera prueba: De carácter eliminatorio y obligatorio para todos los aspirantes. Consistirá en contestar por escrito un test multirrespuesta o un cuestionario de preguntas concretas relacionado con el programa que se detalla en cada Anexo.

El Tribunal deberá informar a los candidatos, antes de la realización del ejercicio tipo test, o cuestionario de preguntas la incidencia que tendrá en la puntuación del mismo las preguntas no contestadas (en blanco) o/y las contestadas erróneamente.

Segunda prueba: De carácter eliminatorio y obligatorio para todos los aspirantes. Se desarrollará por escrito, teniendo un carácter eminentemente práctico, quedando concretado su contenido y duración por el Tribunal encargado de calificar las pruebas.

El Tribunal determinará, en el anuncio que señale la fecha de realización de este ejercicio, el posible uso de textos de consulta y material específico para el desarrollo de esta prueba, en la que se valorará, preferentemente, la capacidad de raciocinio, sistemática en el planteamiento, formulación de conclusiones y la adecuada interpretación de los conocimientos.

Posteriormente se procederá a su lectura pública por los opositores. El Tribunal podrá dialogar con el aspirante sobre las materias objeto del mismo y pedirle cualquier otras explicaciones complementarias.

##### 2. Calificación de las pruebas.

2.1. Las pruebas selectivas se calificarán de la siguiente forma: Las dos pruebas obligatorias se calificarán en su totalidad. Cada ejercicio se puntuará de cero a veinte puntos, siendo indispensable para pasar al siguiente obtener un mínimo de diez puntos.

Las calificaciones de la segunda prueba se obtendrán sumando las puntuaciones otorgadas por los distintos miembros del Tribunal, y dividiendo los totales por el número de aquellos, siendo el cociente la calificación definitiva, de modo que pueda obtenerse un máximo de 20 puntos.

2.2. Puntuaciones: Si alguna de las puntuaciones otorgadas por los miembros del Tribunal se diferenciase de la nota media en más de cuatro puntos, se realizará una nueva nota media, sin tener en cuenta dicha/s puntuación/es extrema/s.

2.3. Calificación final: Esta vendrá dada por la suma obtenida en cada una de las dos pruebas.

##### 3. Requisitos de los aspirantes.

3.1. Para poder participar en las pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos generales, sin perjuicio de los especificados en las normas particulares de cada plaza:

a) Nacionalidad: Ser español o nacional de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea o nacional de algún Estado, al que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.

También podrán participar el cónyuge de los españoles, de los nacionales de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea y de los nacionales de algún Estado, al que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, siempre que no estén separados de derecho, así como sus descendientes y los del cónyuge, menores de veintidós años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.

b) Tener cumplidos 18 años.

c) Estar en posesión del título exigido o estar en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de solicitudes.

d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño normal de las funciones correspondientes a cada plaza.

e) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas por sentencia firme.

3.2. Los requisitos establecidos en la presente base deberán cumplirse el último día de plazo de presentación de solicitudes y mantenerse durante el procedimiento de selección hasta el momento de su nombramiento.

#### 4. Solicitudes.

4.1. Forma. Quienes deseen tomar parte en las pruebas selectivas, deberán presentar solicitud en donde consten sus datos personales, domicilio, número de teléfono de contacto, en su caso, así como una declaración expresa de que reúne todos los requisitos exigidos en la convocatoria.

4.2. Organo al que se dirigen. Las solicitudes se dirigirán al Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Pizarra.

4.3. Lugar y plazo de presentación. La presentación de solicitudes podrá hacerse en el Registro General del Ayuntamiento de Pizarra o en alguno de los lugares previstos en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en el plazo de 20 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

4.4. Derechos de examen. Los derechos de examen se fijan en 30 euros.

El pago se efectuará dentro del plazo de presentación de solicitudes, mediante ingreso en metálico en la cuenta corriente del Ayuntamiento de Pizarra, número 2103304811311000025 de la entidad Unicaja, o bien mediante giro postal o telegráfico, dirigido a la propia Tesorería Municipal, haciendo constar, en este caso, y en la solicitud, el número de libranza del giro, fecha y lugar de la imposición, y que se refiere a la satisfacción de los derechos de examen para convocatoria de ... (indicación de la plaza a la que concurre). A la solicitud de participación en la respectiva convocatoria, el aspirante deberá adjuntar resguardo del ingreso en la oficina bancaria, validado por ésta, o del giro postal, según corresponda.

#### 5. Admisión de aspirantes.

5.1. Finalizado el plazo de presentación de instancias, tras el examen de las mismas, el Alcalde dictará resolución, en el plazo máximo de tres meses, declarando aprobadas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Se establece un plazo común de 15 días para poder subsanar los defectos de que adolezcan las solicitudes, así como para presentar reclamaciones aquellos aspirantes excluidos.

5.2. Transcurrido el plazo de reclamaciones, en caso de haberlas, serán aceptadas o rechazadas en la resolución por la que el Alcalde aprueba la lista definitiva, a la que se dará publicidad mediante la inserción de edictos en el «Boletín Oficial de la Provincia» y en el tablón de edictos de la Corporación. Esta publicación será determinante de los plazos a efectos de posibles impugnaciones y recursos contra las listas definitivas de admitidos.

#### 6. Tribunales.

6.1. Se constituirá de la siguiente forma:

Presidente: El de la Corporación o miembro en quien delegue.

Vocales:

- Un representante de la Junta de Andalucía nombrado por la Consejería competente al efecto.

- El Concejal de Personal del Ayuntamiento o miembro de la Corporación en quien delegue.

- Un Concejal en representación de cada uno de los Grupos Políticos Municipales, elegido y propuesto por sus respectivos portavoces.

- Un trabajador designado por la Presidencia de la Corporación.

- Un representante de los trabajadores.

Los vocales del Tribunal deberán tener igual o superior nivel académico al exigido a los aspirantes.

Secretario: El de la Corporación o funcionario en quien delegue.

Junto a los titulares se nombrarán suplentes, en igual número y con los mismos requisitos.

El Tribunal podrá contar con asesores técnicos, con voz y sin voto.

Tanto para que el Tribunal quede válidamente constituido como para su actuación, se requerirá la presencia del Presidente y Secretario (o quienes los sustituyan) y en todo caso, al menos, la mitad más uno de sus miembros con derecho a voto, titulares o suplentes indistintamente.

6.2. Los miembros de los Tribunales deberán abstenerse de intervenir, notificándolo al Presidente de la Corporación, cuando concurren en ellos alguna de las circunstancias previstas en el artículo 28.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, o si se hubieren realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas de acceso a la función pública en los 5 años anteriores a la publicación de esta convocatoria. Asimismo, los aspirantes podrán recusar a los miembros de los Tribunales cuando concurren las circunstancias previstas en el párrafo anterior, en los términos establecidos en la referida Ley.

6.3. Los Tribunales de selección adaptarán el tiempo y medios de los aspirantes minusválidos, de forma que gocen de igualdad de oportunidades con los demás participantes.

6.4. Los Presidentes de los Tribunales adoptarán las medidas oportunas para garantizar, siempre que ello sea posible, que los ejercicios escritos sean corregidos sin que se conozca la identidad de los aspirantes.

6.5. Los Tribunales quedan facultados para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para la tramitación y buen orden de la convocatoria.

#### 7. Comienzo y desarrollo de las pruebas selectivas.

7.1. La fecha en que se reunirá el Tribunal para fijar el orden de actuación de los candidatos, la fecha, hora y lugar en que dará comienzo el primer ejercicio de las pruebas, serán anunciados, al menos, con 15 días de antelación, mediante publicación en el «Boletín Oficial de la Provincia» y tablón de edictos de la Corporación. El llamamiento a las siguientes pruebas se efectuará mediante publicación en el tablón de edictos de la Corporación y del lugar en donde se estén llevando a cabo las mismas, sin que entre la terminación de un ejercicio y el comienzo del siguiente exista un plazo inferior a 72 horas, aunque el Tribunal podrá establecer un plazo menor cuando las circunstancias así lo aconsejen y muestren su conformidad la totalidad de los interesados a la prueba de que se trate. Cuando cualquiera de los ejercicios requiera más de una sesión para su práctica, el Tribunal lo anunciará por el procedimiento indicado, con una antelación de, al menos, 12 horas, relacionando a los aspirantes que quedan convocados para la sesión siguiente.

7.2. Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, siendo excluidos, de las pruebas selectivas, quienes no comparezcan, salvo en los casos debidamente justificados y discrecionalmente apreciados por el Tri-

bunal, y en todo caso, la exclusión tendrá lugar cuando el ejercicio sea simultáneo e igual para todos los aspirantes.

7.3. Iniciadas las pruebas selectivas, el Tribunal podrá requerir, en cualquier momento, a los aspirantes para que acrediten su personalidad.

7.4. Si en el transcurso del procedimiento selectivo llegara a conocimiento del Tribunal que alguno de los aspirantes carece de los requisitos necesarios para participar en la convocatoria, lo comunicará al Presidente del Tribunal, el cual deberá dar cuenta a los órganos competentes de la inexactitud o falsedad en que hubiera podido incurrir el aspirante, a los efectos procedentes.

8. Lista de aprobados, presentación de documentos y nombramiento.

8.1. Al finalizar cada prueba, el Tribunal hará públicas, en el tablón de edictos de la Corporación, las listas en orden decreciente de puntuación.

8.2. Finalizada la calificación de todas las pruebas, el Tribunal hará pública la relación definitiva de aspirantes propuestos para cubrir la plaza convocada, por orden de puntuación, en la que constarán las calificaciones otorgadas en cada prueba y el resultado final. Dicha relación, en forma de propuesta, será elevada al Alcalde de la Corporación.

En todo caso, el Tribunal no podrá declarar como aprobados ni proponer a un número mayor de candidatos que el de plazas a ocupar, no suponiendo, bajo ningún concepto, que las puntuaciones obtenidas, sean las que fueren, otorguen ningún derecho a los aspirantes, salvo a los propuestos por el Tribunal.

8.3. En el plazo de 20 días naturales, a contar de la publicación, en el Boletín Oficial de la Provincia, de las relaciones de aprobados a que se refiere la base anterior, el aspirante que figure en la misma deberá presentar, en la Secretaría del Ayuntamiento, los siguientes documentos:

- a) Documento Nacional de Identidad.
- b) Fotocopia, debidamente compulsada, del título exigido o documento equivalente.
- c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- d) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico que imposibilite para el servicio. La Corporación se reserva el derecho de someter a reconocimiento facultativo al candidato, si observase omisiones, insuficiencia o inexactitudes en el documento expedido.
- e) Declaración de no hallarse incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad, de acuerdo con la legislación vigente.

8.4. Si dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentare la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base 4.ª, no podrán formalizar su nombramiento como funcionario y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran incurrido por falsedad en la solicitud inicial. En caso de que el aspirante que fuese propuesto para ser nombrado no cumpliera alguno de los requisitos será en su lugar propuesto el siguiente que, habiendo superado la selección, no hubiese sido nombrado por existir otro candidato con una puntuación superior.

8.5. Transcurrido el plazo de presentación de documentos, el Alcalde elevará a definitiva la propuesta de nombramiento elaborada en su día por el Tribunal, y se procederá a la formalización del nombramiento en el plazo de 30 días naturales, contados a partir de la fecha de notificación.

8.6. El aspirante que no tome posesión en el plazo señalado, sin causa justificada, se entenderá que renuncia a la plaza.

9. Normas finales.

9.1. Las pruebas selectivas se realizarán de acuerdo con lo establecido en la base 2.ª, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, Real Decreto 896/91, de 7 de junio, Real Decreto 364/95, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración del Estado, y demás disposiciones legales aplicables, de modo que se garanticen, en todo momento, los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad, quedando además facultados los Tribunales para resolver y adoptar los acuerdos pertinentes, con plena autonomía y libertad en sus decisiones, para los casos de dudas, empates, orden y cuantas cuestiones puedan surgir durante las pruebas selectivas.

9.2. La presente convocatoria, con las correspondientes bases, se publicará en el BOP, BOJA y tablón de anuncios de esta Corporación. La composición de los Tribunales, las listas de admitidos y excluidos, así como la determinación de los lugares y fechas de celebración de la primera prueba del proceso selectivo, se publicarán en el BOP y en el tablón de anuncios de la Corporación.

9.3. Contra la convocatoria y sus bases se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el órgano que las aprobó, en el plazo de un mes; o bien interponerse directamente, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, con sede en Málaga, en el plazo de dos meses, en ambos casos contados desde el día siguiente al de la publicación oficial de las mismas.

## ANEXO I

### TITULACION EXIGIDA Y TEMARIO

I.1. Titulación: Bachiller Superior, Formación Profesional segundo grado o equivalente.

I.2. Temario.

#### GRUPO I: Constitucional y Administrativo General

Tema 1. La Constitución Española de 1978: Principios generales y estructura.

Tema 2. Derechos y deberes fundamentales de los españoles.

Tema 3. Nociones generales sobre la Corona y los poderes del Estado.

Tema 4. La Administración Pública en el ordenamiento jurídico español. Tipología de los Entes Públicos: Las Administraciones del Estado, Autonómica, Local e Institucional.

Tema 5. La organización territorial del Estado. La Administración Autonómica: Principios informadores y organización. Estatutos de Autonomía.

Tema 6. La Administración del Estado: Organos superiores y órganos periféricos. El Delegado del Gobierno. La Administración consultiva.

Tema 7. La representación política. El sistema electoral español. Los partidos políticos. La Ley Electoral de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Tema 8. Organizaciones sindicales y empresariales en España. Evolución histórica y situación actual. Principios constitucionales informadores.

Tema 9. El Estatuto de Autonomía para Andalucía. Estructura y disposiciones generales. Competencias y organización de la Comunidad Autónoma Andaluza.

Tema 10. Participación de España en Organizaciones Internacionales: Especial referencia a la ONU. El Consejo de Europa. Las Comunidades Europeas. La adhesión de España.

Tema 11. Principios de actuación de la Administración Pública: Eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación.

Tema 12. Sometimiento de la Administración a la Ley y al Derecho. Fuentes del Derecho Público. La Ley: Sus clases. El reglamento. Otras fuentes del Derecho Administrativo.

Tema 13. Los derechos del ciudadano ante la Administración Pública. Colaboración y participación de los ciudadanos en las funciones administrativas.

Tema 14. Los actos administrativos: Concepto y clases. Motivación y notificación. Eficacia y validez de los actos.

Tema 15. La Ley de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común: Principios informadores y ámbito de aplicación.

Tema 16. El Procedimiento Administrativo (I): Sujetos, la Administración y los interesados. Requisitos de la presentación de documentos. El Registro de entrada y salida.

Tema 17. El Procedimiento Administrativo (II): Dimensión temporal del procedimiento: Días y horas hábiles. Cómputo de plazos. Tramitación de urgencia.

Tema 18. El Procedimiento Administrativo (III): Iniciación y desarrollo.

Tema 19. El Procedimiento Administrativo (IV): Instrucción, finalización y ejecución.

Tema 20. Los recursos administrativos. Concepto y clases: Recurso ordinario y de revisión. La revisión de oficio de los actos administrativos.

Tema 21. Concepto y clases de documentos oficiales: Formación del expediente administrativo. Criterios de ordenación de archivos vivos o de gestión.

Tema 22. La expropiación forzosa. Concepto y elementos. Procedimiento general de expropiación: Fases.

Tema 23. La responsabilidad de la Administración Pública. Evolución histórica y régimen actual.

#### GRUPO II: Administración Local

Tema 1. Régimen local español. Entidades que lo integran. Principios Constitucionales y regulación jurídica.

Tema 2. La Provincia en el Régimen Local. Organización Provincial. Competencias.

Tema 3. El municipio. Organización municipal. Competencias.

Tema 4. Relaciones de las Entidades Locales con las restantes Administraciones territoriales. La autonomía municipal y el control de legalidad.

Tema 5. Elementos del municipio: El término municipal. La población. El empadronamiento.

Tema 6. Funcionamiento de los órganos colegiados locales. Convocatoria y orden del día. Requisitos de constitución. Votaciones. Actas y certificados de acuerdos.

Tema 7. Los contratos administrativos de las Entidades Locales.

Tema 8. El servicio público de la esfera local. Los modos de gestión de los servicios públicos. Consideración especial de la concesión.

Tema 9. Los bienes de las Entidades Locales. Régimen de utilización de los de dominio público.

Tema 10. Las formas de actividad de las Entidades Locales. La intervención administrativa en la actividad privada. Procedimiento de otorgamiento de licencias: En especial las licencias urbanísticas.

Tema 11. Personal al servicio de la Entidad Local. La función pública local: Organización, selección y situaciones administrativas. El personal laboral.

Tema 12. Derechos de los funcionarios públicos locales. El sistema de seguridad social del personal al servicio de las Entidades Locales.

Tema 13. Deberes de los funcionarios públicos. Responsabilidad y régimen disciplinario.

Tema 14. La Ley de Haciendas Locales: Principios inspiradores. Innovadores. Innovaciones que introduce respecto de la legislación anterior. Clasificación de los ingresos. Par-

ticipación de los municipios y provincias en los tributos del Estado.

Tema 15. El presupuesto local. Concepto. Principios presupuestarios. Contenido. Elaboración, aprobación y ejecución del presupuesto. Su liquidación, control y fiscalización.

Tema 16. Régimen jurídico del gasto público local.

Tema 17. Ordenanzas y reglamentos de las Entidades Locales. Clases: Especial referencia a las Ordenanzas Fiscales. Procedimiento de elaboración y aprobación.

#### GRUPO III: Informática

Tema 1. Los interfaces gráficos: Windows. Conceptos básicos. Cómo se trabaja en Windows. Programas y aplicaciones Windows.

Tema 2. Procesadores de textos. Conceptos generales. Funciones básicas de un procesador de textos. Funciones avanzadas. Características del procesador de textos Word.

Tema 3. Hojas de cálculo. Conceptos generales: Filas y columnas. Valores numéricos y fórmulas. Macros. Características de la hoja de cálculo Excel.

Tema 4. Concepto general de una base de datos. Tipos de bases de datos. Métodos de acceso a la información de una base de datos. Características de la base de datos Access.

CONVOCATORIA Y BASES GENERALES QUE HAN DE REGIR LA PROVISION, EN PROPIEDAD, DE UNA PLAZA VACANTE EN LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL DEL AYUNTAMIENTO DE PIZARRA DE ACUERDO CON LA OFERTA DE EMPLEO PUBLICO PARA EL AÑO 2005

De acuerdo con la Oferta de Empleo Público de 2005, se ha procedido mediante Decreto de fecha 6 de julio de 2005, a la aprobación de la Convocatoria y de las Bases para cubrir las plazas, en régimen laboral, que a continuación se detallan:

#### Turno libre

Denominación plaza: Electricista.

Número vacantes: 1.

Grupo: D.

Anexo: I.

BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA OFERTA PUBLICA DE EMPLEO 2005 TURNO LIBRE

#### NORMAS GENERALES

1. Sistemas selectivos.

1.1. Determinación del sistema selectivo. El sistema selectivo será el de oposición.

1.2. Normas generales sobre las pruebas selectivas. Las normas generales que regirán los sistemas selectivos serán las siguientes: La oposición constará de dos pruebas obligatorias de carácter eliminatorio cada una de ellas.

Primera prueba: De carácter eliminatorio y obligatorio para todos los aspirantes. Consistirá en contestar por escrito un test multirrespuesta o un cuestionario de preguntas concretas relacionado con el programa que se detalla en cada Anexo.

El Tribunal deberá informar a los candidatos, antes de la realización del ejercicio tipo test, o cuestionario de preguntas, la incidencia que tendrá en la puntuación del mismo las preguntas no contestadas (en blanco) o/y las contestadas erróneamente.

Segunda prueba: De carácter eliminatorio y obligatorio para todos lo aspirantes. Se desarrollará por escrito, teniendo un carácter eminentemente práctico, quedando concretado su contenido y duración por el Tribunal encargado de calificar las pruebas.

El Tribunal determinará, en el anuncio que señale la fecha de realización de este ejercicio, el posible uso de textos de

consulta y material específico para el desarrollo de esta prueba, en la que se valorará, preferentemente, la capacidad de raciocinio, sistemática en el planteamiento, formulación de conclusiones y la adecuada interpretación de los conocimientos.

Posteriormente se procederá a su lectura pública por los opositores. El Tribunal podrá dialogar con el aspirante sobre las materias objeto del mismo y pedirle cualquier otras explicaciones complementarias.

## 2. Calificación de las pruebas.

2.1. Las pruebas selectivas se calificarán de la siguiente forma: Las pruebas obligatorias, cualquiera que sea el número de los ejercicios de que consten, se calificarán en su totalidad. Cada ejercicio se puntuará de cero a veinte puntos, siendo indispensable para pasar al siguiente obtener un mínimo de diez puntos.

Las calificaciones de la segunda prueba se obtendrán sumando las puntuaciones otorgadas por los distintos miembros del Tribunal, y dividiendo los totales por el número de aquellos, siendo el cociente la calificación definitiva, de modo que por cada prueba pueda obtenerse un máximo de 20 puntos.

2.2. Puntuaciones: Si alguna de las puntuaciones otorgadas por los miembros del Tribunal se diferenciase de la nota media en más de cuatro puntos, se realizará una nueva nota media, sin tener en cuenta dicha/s puntuación/es extrema/s.

2.3. Calificación final: Esta vendrá dada por la suma obtenida en cada una de las pruebas celebradas en la fase de oposición.

## 3. Requisitos de los aspirantes.

3.1. Para poder participar en las pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos generales, sin perjuicio de los especificados en las normas particulares de cada plaza:

a) Nacionalidad: Ser español o nacional de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea o nacional de algún Estado, al que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.

También podrán participar el cónyuge de los españoles, de los nacionales de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea y de los nacionales de algún Estado, al que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, siempre que no estén separados de derecho, así como sus descendientes y los del cónyuge, menores de veintinueve años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.

b) Tener cumplidos 18 años.

c) Estar en posesión del título exigido para cada plaza, según se especifique en las correspondientes normas particulares, o estar en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de solicitudes.

d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño normal de las funciones correspondientes a cada plaza.

e) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas por sentencia firme.

3.2. Los requisitos, establecidos en la presente Base deberán cumplirse el último día de plazo de presentación de solicitudes y mantenerse durante el procedimiento de selección hasta el momento de su nombramiento.

## 4. Solicitudes.

4.1. Forma. Quienes deseen tomar parte en las pruebas selectivas, deberán presentar solicitud en donde consten sus datos personales, domicilio, número de teléfono de contacto, en su caso, así como una declaración expresa de que reúne todos los requisitos exigidos en la convocatoria.

4.2. Órgano al que se dirigen. Las solicitudes se dirigirán al Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Pízarra.

4.3. Lugar y plazo de presentación. La presentación de solicitudes podrá hacerse en el Registro General del Ayuntamiento de Pízarra, o en alguno de los lugares previstos en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en el plazo de 20 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

4.4. Derechos de examen. Los derechos de examen serán de 30 euros.

El pago se efectuará dentro del plazo de presentación de solicitudes, mediante ingreso en metálico en la cuenta corriente del Ayuntamiento de Pízarra, número 2103304811311000025 de la entidad Unicaja, o bien mediante giro postal o telegráfico, dirigido a la propia Tesorería Municipal, haciendo constar, en este caso, y en la solicitud, el número de libranza del giro, fecha y lugar de la imposición, y que se refiere a la satisfacción de los derechos de examen para convocatoria de ... (indicación de la plaza a la que concurre). A la solicitud de participación en la respectiva convocatoria, el aspirante deberá adjuntar resguardo del ingreso en la oficina bancaria, validado por ésta, o del giro postal, según corresponda.

## 5. Admisión de aspirantes.

5.1. Finalizado el plazo de presentación de instancias, tras el examen de las mismas, el Alcalde dictará resolución, en el plazo máximo de tres meses, declarando aprobadas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Se establece un plazo común de 15 días para poder subsanar los defectos de que adolezcan las solicitudes, así como para presentar reclamaciones aquellos aspirantes excluidos.

5.2. Transcurrido el plazo de reclamaciones, en caso de haberlas, serán aceptadas o rechazadas en la resolución por la que el Alcalde apruebe la lista definitiva, a la que se dará publicidad mediante la inserción de Edictos en el «Boletín Oficial de la Provincia» y en el tablón de edictos de la Corporación. Esta publicación será determinante de los plazos a efectos de posibles impugnaciones y recursos contra las listas definitivas de admitidos.

## 6. Tribunales.

6.1. Se constituirá de la siguiente forma:

Presidente: El de la Corporación o miembro en quien delegue.

Vocales:

- Un representante de la Junta de Andalucía nombrado por la Consejería competente al efecto.

- El Concejal de Personal del Ayuntamiento o miembro de la Corporación en quien delegue.

- Un Concejal en representación de cada uno de los Grupos Políticos Municipales, elegido y propuesto por sus respectivos portavoces.

- Un trabajador designado por la Presidencia de la Corporación.

- Un representante de los trabajadores.

Los vocales del Tribunal deberán tener igual o superior nivel académico al exigido a los aspirantes.

Secretario: El de la Corporación o funcionario en quien delegue.

Junto a los titulares se nombrarán suplentes, en igual número y con los mismos requisitos.

El Tribunal podrá contar con asesores técnicos, con voz y sin voto.

Tanto para que el Tribunal quede válidamente constituido como para su actuación, se requerirá la presencia del Presidente y Secretario (o quien los sustituyan) y en todo caso, al menos, la mitad más uno de sus miembros con derecho a voto, titulares o suplentes indistintamente.

6.2. Los miembros de los Tribunales deberán abstenerse de intervenir, notificándolo al Presidente de la Corporación, cuando concurren en ellos alguna de las circunstancias previstas en el artículo 28.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, o si se hubieren realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas de acceso a la función pública en los 5 años anteriores a la publicación de esta convocatoria. Asimismo, los aspirantes podrán recusar a los miembros de los Tribunales cuando concurren las circunstancias previstas en el párrafo anterior, en los términos establecidos en la referida Ley.

6.3. Los Tribunales de selección adaptarán el tiempo y medios de los aspirantes minusválidos, de forma que gocen de igualdad de oportunidades con los demás participantes.

6.4. Los Presidentes de los Tribunales adoptarán las medidas oportunas para garantizar, siempre que ello sea posible, que los ejercicios escritos sean corregidos sin que se conozca la identidad de los aspirantes.

6.5. Los Tribunales quedan facultados para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para la tramitación y buen orden de la convocatoria.

#### 7. Comienzo y desarrollo de las pruebas selectivas.

7.1. La fecha en que se reunirá el Tribunal para fijar el orden de actuación de los candidatos, la fecha, hora y lugar en que dará comienzo el primer ejercicio de las pruebas, serán anunciados, al menos, con 15 días de antelación, mediante publicación en el «Boletín Oficial de la Provincia» y tablón de edictos de la Corporación. El llamamiento a las siguientes pruebas se efectuará, por cada Tribunal, mediante publicación en el tablón de edictos de la Corporación y del lugar en donde se estén llevando a cabo las mismas, sin que entre la terminación de un ejercicio y el comienzo del siguiente exista un plazo inferior a 72 horas, aunque el Tribunal podrá establecer un plazo menor cuando las circunstancias así lo aconsejen y muestren su conformidad la totalidad de los interesados a la prueba de que se trate. Cuando cualquiera de los ejercicios requiera más de una sesión para su práctica, el Tribunal lo anunciará por el procedimiento indicado, con una antelación de, al menos, 12 horas, relacionando a los aspirantes que quedan convocados para la sesión siguiente.

7.2. Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, siendo excluidos de las pruebas selectivas quienes no comparezcan, salvo en los casos debidamente justificados y discrecionalmente apreciados por el Tribunal, y en todo caso, la exclusión tendrá lugar cuando el ejercicio sea simultáneo e igual para todos los aspirantes.

7.3. Iniciadas las pruebas selectivas, el Tribunal podrá requerir, en cualquier momento, a los aspirantes para que acrediten su personalidad.

7.4. Si en el transcurso del procedimiento selectivo llegara a conocimiento del Tribunal que alguno de los aspirantes carece de los requisitos necesarios para participar en la convocatoria, lo comunicará al Presidente del Tribunal, el cual deberá dar cuenta a los órganos competentes de la inexactitud o falsedad en que hubiera podido incurrir el aspirante, a los efectos procedentes.

8. Lista de aprobados, presentación de documentos y formalización de contratos laborales.

8.1. Al finalizar cada prueba, el Tribunal hará públicas, en el tablón de edictos de la Corporación, las listas en orden decreciente de puntuación.

8.2. Finalizada la calificación de todas las pruebas, el Tribunal hará pública la relación definitiva del aspirante propuesto para cubrir la vacante convocada, por orden de puntuación, en la que constará las calificaciones otorgadas en cada prueba y el resultado final. Dicha relación, en forma de propuesta, será elevada al Alcalde de la Corporación.

En todo caso, el Tribunal no podrá declarar como aprobados ni proponer a un número mayor de candidatos que el de plazas a ocupar, no suponiendo, bajo ningún concepto, que las puntuaciones obtenidas, sean las que fueren, otorguen ningún derecho a los aspirantes, salvo a los propuestos por el Tribunal.

8.3. En el plazo de 20 días naturales, a contar de la publicación, en el Boletín Oficial de la Provincia, de la relación de aprobados a que se refiere la base anterior, el aspirante que figure en la misma deberá presentar, en la Secretaría del Ayuntamiento, los siguientes documentos:

a) Documento Nacional de Identidad.

b) Fotocopia, debidamente compulsada, del título exigido, o documento equivalente.

c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

d) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico que imposibilite para el servicio. La Corporación se reserva el derecho de someter a reconocimiento facultativo al candidato, si observase omisiones, insuficiencia o inexactitudes en el documento expedido.

e) Declaración de no hallarse incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad, de acuerdo con la legislación vigente.

8.4. Si dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaren la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base 4.<sup>a</sup>, no podrán formalizar su contrato como personal fijo y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran incurrido por falsedad en la solicitud inicial. En caso de que el aspirante que fuese propuesto para ser contratado no cumplieren alguno de los requisitos será en su lugar propuesto el siguiente que, habiendo superado la selección, no hubiese sido nombrado por existir otro candidato con una puntuación superior.

8.5. Transcurrido el plazo de presentación de documentos, el Alcalde elevará a definitiva la propuesta de contratación elaborada en su día por el Tribunal, y se procederá a la formalización del contrato laboral en el plazo de 30 días naturales, contados a partir de la fecha de notificación.

8.6. El aspirante que no formalizase el contrato en el plazo señalado, sin causa justificada, se entenderá que renuncia a la plaza.

#### 9. Normas finales.

9.1. Las pruebas selectivas se realizarán de acuerdo con lo establecido en la base 2.<sup>a</sup> y/o en cada uno de los Anexos, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, Real Decreto 896/91, de 7 de junio, Real Decreto 364/95, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración del Estado, y demás disposiciones legales aplicables, de modo que se garanticen, en todo momento, los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad, quedando además facultados los Tribunales para resolver y adoptar los acuerdos pertinentes, con plena autonomía y libertad en sus decisiones, para los casos de dudas,

empates, orden y cuantas cuestiones puedan surgir durante las pruebas selectivas.

9.2. La presente convocatoria, con las correspondientes bases, se publicará en el BOP, BOJA y tablón de anuncios de esta Corporación. La composición de los Tribunales, las listas de admitidos y excluidos, así como la determinación de los lugares y fechas de celebración de las primeras pruebas de cada proceso selectivo, se publicarán en el BOP y en el tablón de anuncios de la Corporación.

9.3. Contra la Convocatoria y sus Bases se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el órgano que las aprobó, en el plazo de un mes; o bien interponerse, directamente, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, con sede en Málaga, en el plazo de dos meses, en ambos casos contados desde el día siguiente al de la publicación oficial de las mismas.

#### ANEXO I

##### TITULACION EXIGIDA Y TEMARIO PARA LA PLAZA DE ELECTRICISTA TURNO LIBRE

II.1. Titulación: Formación Profesional Primer Grado, especialidad en Electricidad o equivalente.

II.2. Temario.

##### GRUPO I: Temas generales

Tema 1. La Constitución Española de 1978: Principios Generales. Características y estructura.

Tema 2. Derechos del ciudadano ante la Administración Pública. Consideración especial del interesado. Colaboración y participación de los ciudadanos en la Administración.

Tema 3. Régimen local español. Principios generales y regulación jurídica.

Tema 4. El personal laboral al servicio de las Entidades Locales: Derechos y deberes.

Tema 5. La distribución territorial del Estado. Los Estatutos de Autonomía.

##### GRUPO II: Temas específicos

Tema 1. Circuito eléctrico. Ley de Ohm.

Tema 2. Conductores. Resistencia del conductor. Formación de cuerdas. Formación de cuerdas de cableado concéntrico. Aislamientos. Cubiertas. Armaduras y su comportamiento.

Tema 3. Tubos protectores. Clases de tubos protectores. Condiciones a considerar en la elección del diámetro del tubo necesario. Colocación de tubos.

Tema 4. Sistemas de instalación. Canalizaciones con conductores desnudos sobre aisladores. Canalizaciones con conductores aislados sobre aisladores. Canalizaciones con conductores aislados bajo tubos protectores. Canalizaciones con conductores aislados sin tubos protectores. Paso a través de elementos de la construcción.

Tema 5. Protecciones contra sobretensiones en una instalación. Situación de los dispositivos de protección. Características generales de los dispositivos de protección. Protección contra sobre tensiones de origen atmosférico.

Tema 6. Esquemas posibles de distribución en función de las conexiones a tierra de la red de alimentación y de las masas de la instalación receptora. Prescripciones especiales en las redes de distribución para la aplicación del esquema TN.

Tema 7. Medidas de tensión, en corriente continua y alterna, operaciones y conexiones a realizar. Clases de medidores de tensión y descripción generalizada del funcionamiento de cada una de ellas.

Tema 8. Medidas de frecuencia, en corriente alterna, operaciones y conexiones a realizar. Clases de medidores de frecuencia y descripción generalizada del funcionamiento de cada una de ellas. Medida del factor de potencia, operaciones y conexiones a realizar. Medida de la potencia activa en una instalación de corriente alterna, operaciones y conexiones a realizar. Medida de la potencia en una instalación de corriente continua, operaciones y conexiones a realizar.

Tema 9. Medida de la resistencia eléctrica en un receptor, operaciones y conexiones a realizar. Medida del aislamiento de una instalación, operaciones y conexiones a realizar. Medida de la rigidez dieléctrica en una instalación, operaciones y conexiones a realizar. Clases de medidores de resistencia, aislamiento y rigidez dieléctrica.

Tema 10. Lámparas de incandescencia, normales y halógenas. Lámparas a descarga, de mercurio, fluorescentes, alta presión, mezcladoras y halogenuros metálicos. Lámparas a descarga de sodio, baja presión y alta presión.

Tema 11. Generalidades sobre las máquinas eléctricas, definición y clasificación. Constitución general de una máquina eléctrica. Pérdidas de potencia en las máquinas, definición general, clases de pérdidas y descripción de cada una de ellas. Rendimiento de las máquinas.

Tema 12. Grupos electrógenos de socorro: Generalidades. Campo de aplicación. Máquinas motrices utilizadas para accionamiento de los grupos electrógenos. Servicio y mantenimiento de los grupos electrógenos.

Tema 13. Alternadores, generalidades, bobinado de inducido, acoplamiento en paralelo de alternadores. Motores síncronos, generalidades, funcionamiento en carga. Arranque de los motores síncronos.

Tema 14. Motores asíncronos, fundamento y construcción, funcionamiento, puesta en marcha y regulación de la velocidad. Motores monofásicos, generalidades. Motor monofásico de espira en cortocircuito, principio de funcionamiento. Motor universal, generalidades y principios de funcionamiento.

Tema 15. Aplicación de la Reglamentación vigente a instalaciones de alumbrado público. Modalidades. Capacidad. Conexión con las redes de distribución pública. Columnas y brazos de luminarias. Armaduras. Luminarias.

Tema 16. Aplicación de la Reglamentación vigente a instalaciones en locales de características especiales. Instalaciones en locales húmedos. Instalaciones en locales mojados. Instalaciones en locales sin riesgo de incendio o explosión. Instalaciones en locales afectos a un servicio eléctrico.

Tema 17. Derecho de los trabajadores a la protección frente a los riesgos laborales. Obligación de los trabajadores en materia de prevención de riesgos laborales.

Tema 18. Aplicación de la Reglamentación vigente a puestas a tierra. Definición. Partes que comprenden las puestas a tierra, características y condiciones de instalación de las líneas de enlace con tierra, de las líneas principales de tierra y de sus derivaciones. Separación entre las tomas de tierra de las masas de las instalaciones de utilización y de las masas de un centro de transformación.

Tema 19. Aparatos de maniobra y mando.

Tema 20. Alumbrado público en el Municipio de Pizarra. Instalaciones eléctricas en edificios y recintos Municipales.

Pizarra, 6 de julio de 2005.- El Alcalde, Zacarías Gómez Calvo.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63



---

### SUMARIO

---

(Continuación del fascículo 1 de 2)

### 3. Otras disposiciones

PAGINA

#### CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

Orden de 29 de junio de 2005, por la que se modifica parcialmente la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía.

98

Número formado por dos fascículos

---

Jueves, 25 de agosto de 2005

Año XXVII

Número 166 (2 de 2)

Edita: Servicio de Publicaciones y BOJA  
CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA  
Secretaría General Técnica.  
Dirección: Apartado Oficial Sucursal núm. 11. Bellavista.  
41014 SEVILLA  
Talleres: Servicio de Publicaciones y BOJA



Teléfono: 95 503 48 00\*  
Fax: 95 503 48 05  
Depósito Legal: SE 410 - 1979  
ISSN: 0212 - 5803  
Formato: UNE A4

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

*ORDEN de 29 de junio de 2005, por la que se modifica parcialmente la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía.*

La aplicación del Decreto 83/2005, de 15 de marzo, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público correspondiente a 2005, exige la correspondiente adaptación de la relación de puestos de trabajo al número de plazas y su distribución por Cuerpos, especialidades y opciones ofertadas. Con la modificación planteada en la presente Orden se cumple dicha exigencia, consistente en la transformación de puestos de Auxiliar Administrativo en puestos de Administrativo, en las relaciones de puestos correspondientes a la Consejería de Gobernación; Consejería de Justicia y Administración Pública; Instituto Andaluz de Administración Pública, Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa; Consejería de Obras Públicas y Transportes; Consejería de Empleo; Servicio Andaluz de Empleo; Consejería de Turismo, Comercio y Deporte; Consejería de Salud; Servicio Andaluz de Salud; Consejería de Educación; Consejería para la Igualdad y Bienestar Social; Consejería de Medio Ambiente y Agencia Andaluza del Agua.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 32, letra d), de la Ley 9/1987, de 12 de junio, de órganos de representación, determinación de las condiciones de trabajo y participación del personal al servicio de las Administraciones Públicas, se han efectuado los trámites oportunos ante los representantes de las organizaciones sindicales presentes en la Mesa Sectorial de Negociación de la Administración General.

En su virtud, conforme a lo previsto en el artículo 10.1.g) del Decreto 390/1986, de 10 de diciembre, por el que se

regula la elaboración y aplicación de la relación de puestos de trabajo,

#### DISPONGO

Artículo único. Modificación de la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía.

La relación de puestos de trabajo correspondiente a la Consejería de Gobernación; Consejería de Justicia y Administración Pública; Instituto Andaluz de Administración Pública, Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa; Consejería de Obras Públicas y Transportes; Consejería de Empleo; Servicio Andaluz de Empleo; Consejería de Turismo, Comercio y Deporte; Consejería de Salud; Servicio Andaluz de Salud; Consejería de Educación; Consejería para la Igualdad y Bienestar Social; Consejería de Medio Ambiente y Agencia Andaluza del Agua queda modificada en los términos expresados en el Anexo de esta Orden.

Disposición adicional única. Modificación presupuestaria.

Por la Consejería de Economía y Hacienda se realizarán las modificaciones presupuestarias necesarias para dar cumplimiento a lo previsto en la presente Orden, conforme al procedimiento establecido.

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 29 de junio de 2005

MARIA JOSE LOPEZ GONZALEZ  
Consejera de Justicia y Administración Pública

CONSEJERIA/ORG. AUTÓNOMO: GOBERNACIÓN

Código	Denominación	Núm.	A. d. u. s.	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad y Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E. RPIDP	C. Respetífico	Titulación	

CENTRO DIRECTIVO: SECRETARÍA CONSEJERO

CENTRO DESTINO: SECRETARÍA CONSEJERO

SEVILLA

9493110	ADMINISTRATIVO	1 F	SO, PC	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X-XX-	6.365,64				SEVILLA
MODIFICADOS												
6667010	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3 F	PC, SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X-XX-	5.482,08				SEVILLA
6667010	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2 F	PC, SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X-XX-	5.482,08				SEVILLA

CENTRO DIRECTIVO: VICECONSEJERIA

CENTRO DESTINO: UN. FUNCIONAL DE ADSCRIPCIÓN OPERATIVA

SEVILLA

9521510	ADMINISTRATIVO	2 F	SO, PC	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44				SEVILLA
MODIFICADOS												
3293810	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	8 F	PC, SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64				SEVILLA
3293810	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	6 F	PC, SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64				SEVILLA

CENTRO DIRECTIVO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

CENTRO DESTINO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

SEVILLA

9493510	ADMINISTRATIVO	8 F	SO, PC	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X-XX-	6.365,64				SEVILLA
MODIFICADOS												
42710	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	5 F	PC, SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64				SEVILLA
42710	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2 F	PC, SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64				SEVILLA
42510	ADMINISTRATIVO	3 F	PC, SO	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44				SEVILLA
42510	ADMINISTRATIVO	6 F	PC, SO	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44				SEVILLA
42610	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	18 F	PC, SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X-XX-	5.482,08				SEVILLA
42610	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	10 F	PC, SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X-XX-	5.482,08				SEVILLA

CENTRO DIRECTIVO: DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA INTERIOR

CENTRO DESTINO: DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA INTERIOR

SEVILLA

9493610	ADMINISTRATIVO	6 F	SO, PC	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X-XX-	6.365,64				SEVILLA
MODIFICADOS												
45410	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14 F	PC, SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X-XX-	5.482,08				SEVILLA
45410	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	8 F	PC, SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X-XX-	5.482,08				SEVILLA

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: GOBERNACIÓN

Código	Denominación	Núm. de Vacantes	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESSENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad y Otras Características
					Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C. E. R. F. I. D. F.	C. Respecifico	Exp. EUROS	

CENTRO DIRECTIVO: DIR. GRAL. ADMINISTRACION LOCAL

CENTRO DESTINO: DIR. GRAL. ADMINISTRACION LOCAL SEVILLA

MODIFICADOS

51510	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	11 F	PC,SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X-XX		5.482,08		SEVILLA
51510	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	9 F	PC,SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X-XX		5.482,08		SEVILLA
51410	ADMINISTRATIVO	2 F	PC,SO	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X-XX		6.365,64		SEVILLA
51410	ADMINISTRATIVO	4 F	PC,SO	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X-XX		6.365,64		SEVILLA

CENTRO DIRECTIVO: D. G. ESPECTÁCULOS PÚBLICOS Y JUEGO

CENTRO DESTINO: D. G. ESPECTÁCULOS PÚBLICOS Y JUEGO SEVILLA

AÑADIDOS

9493810	ADMINISTRATIVO	2 F	SO,PC	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X-XX		6.365,64		SEVILLA
2671710	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	5 F	PC,SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X-XX		5.482,08		SEVILLA
2671710	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3 F	PC,SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X-XX		5.482,08		SEVILLA

CENTRO DIRECTIVO: D. G. COORDINACIÓN POLÍTICAS MIGRATORIAS

CENTRO DESTINO: D. G. COORDINACIÓN POLÍTICAS MIGRATORIAS SEVILLA

AÑADIDOS

9492810	ADMINISTRATIVO	1 F	SO,PC	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X-XX		6.365,64		SEVILLA
6671310	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	5 F	PC,SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X-XX		5.482,08		SEVILLA
6671310	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4 F	PC,SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X-XX		5.482,08		SEVILLA

CENTRO DIRECTIVO: D. G. ANDALUCES EN EL EXTERIOR

CENTRO DESTINO: D. G. ANDALUCES EN EL EXTERIOR SEVILLA

AÑADIDOS

9493910	ADMINISTRATIVO	1 F	SO,PC	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X-XX		6.365,64		SEVILLA
8281510	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3 F	PC,SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X-XX		5.482,08		SEVILLA
8281510	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2 F	PC,SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X-XX		5.482,08		SEVILLA

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: GOBERNACIÓN

Código	Denominación	Núm. de Vacantes	Núm. de Acceso Adm.	Tipo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad Otras Características
					Grupo	Cuadro	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C. Específico C.E. RPIDF	

CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION GOB.-ALMERIA

CENTRO DESTINO: DELEGACION GOBIERNO J.A.-ALMERIA

9494010 ADMINISTRATIVO		2 F	SO, PC	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X-XX	6.365,64		ALMERIA
MODIFICADOS										
53610 AUXILIAR ADMINISTRATIVO		11 F	PC, SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64		ALMERIA
53610 AUXILIAR ADMINISTRATIVO		8 F	PC, SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64		ALMERIA
53210 ADMINISTRATIVO		4 F	PC, SO	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44		ALMERIA
53210 ADMINISTRATIVO		7 F	PC, SO	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44		ALMERIA
53410 AUXILIAR ADMINISTRATIVO		9 F	PC, SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X-XX	5.482,08		ALMERIA
53410 AUXILIAR ADMINISTRATIVO		7 F	PC, SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X-XX	5.482,08		ALMERIA

CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION GOB.-CADIZ

CENTRO DESTINO: DELEGACION GOBIERNO J.A.-CADIZ

9494410 ADMINISTRATIVO		1 F	SO, PC	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44		ALGECIRAS
9494110 ADMINISTRATIVO		3 F	SO, PC	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X-XX	6.365,64		CADIZ
MODIFICADOS										
57610 AUXILIAR ADMINISTRATIVO		19 F	PC, SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64		CADIZ
57610 AUXILIAR ADMINISTRATIVO		9 F	PC, SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64		CADIZ
57310 ADMINISTRATIVO		6 F	PC, SO	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44		CADIZ
57310 ADMINISTRATIVO		16 F	PC, SO	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44		CADIZ
57510 AUXILIAR ADMINISTRATIVO		16 F	PC, SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X-XX	5.482,08		CADIZ
57510 AUXILIAR ADMINISTRATIVO		13 F	PC, SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X-XX	5.482,08		CADIZ
SUPRIMIDOS										
6711510 AUXILIAR ADIVO		1 F	PC, SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64		JEREZ DE LA FRONTERA

CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION GOB.-CORDOBA

CENTRO DESTINO: DELEGACION GOBIERNO J.A.-CORDOBA

61910 AUXILIAR ADMINISTRATIVO		15 F	PC, SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64		CORDOBA
61910 AUXILIAR ADMINISTRATIVO		13 F	PC, SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64		CORDOBA
61610 ADMINISTRATIVO		4 F	PC, SO	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44		CORDOBA
61610 ADMINISTRATIVO		6 F	PC, SO	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44		CORDOBA

CONSEJERIA/ORG. AUTÓNOMO: GOBERNACIÓN

Código	Denominación	N ú m	A d s	Modo Acceso Adm.	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C. E. RFIDP	C. Específico	Exp	

CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION GOB. -GRANADA

CENTRO DESTINO: DELEGACION GOBIERNO J.A. -GRANADA

9493110	ADMINISTRATIVO.....	3	F	SO,PC	C	P-Cl	ADM. PÚBLICA	15 X-XX-	6.365,64			GRANADA
MODIFICADOS												
66110	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	16	F	SO,PC	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64			GRANADA
66110	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	15	F	PC,SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64			GRANADA
65710	ADMINISTRATIVO.....	6	F	PC,SO	C	P-Cl	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44			GRANADA
65710	ADMINISTRATIVO.....	7	F	PC,SO	C	P-Cl	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44			GRANADA
66010	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	14	F	PC,SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14 X-XX-	5.482,08			GRANADA
66010	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	11	F	PC,SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14 X-XX-	5.482,08			GRANADA

CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION GOB. -HUELVA

CENTRO DESTINO: DELEGACION GOBIERNO J.A. -HUELVA

9493210	ADMINISTRATIVO.....	4	F	SO,PC	C	P-Cl	ADM. PÚBLICA	15 X-XX-	6.365,64			HUELVA
MODIFICADOS												
70310	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	11	F	PC,SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64			HUELVA
70310	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	6	F	PC,SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64			HUELVA
70010	ADMINISTRATIVO.....	4	F	PC,SO	C	P-Cl	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44			HUELVA
70010	ADMINISTRATIVO.....	9	F	PC,SO	C	P-Cl	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44			HUELVA
70210	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	9	F	PC,SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14 X-XX-	5.482,08			HUELVA
70210	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	5	F	PC,SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14 X-XX-	5.482,08			HUELVA

CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION GOB. -MALAGA

CENTRO DESTINO: DELEGACION GOBIERNO J.A. -MALAGA

78610	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	27	F	PC,SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64			MALAGA
78610	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	17	F	PC,SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64			MALAGA
78310	ADMINISTRATIVO.....	6	F	PC,SO	C	P-Cl	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44			MALAGA
78310	ADMINISTRATIVO.....	16	F	PC,SO	C	P-Cl	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44			MALAGA

CONSEJERIA/ORG. AUTÓNOMO: GOBERNACIÓN

Código	Denominación	Núm. As	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
					Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E. RFIDP	C. Específico	Exp	
CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION GOB.-SEVILLA											
CENTRO DESTINO: DELEGACION GOBIERNO J.A.-SEVILLA											
SEVILLA											
AÑADIDOS											
9492910	ADMINISTRATIVO.....	5 F	SO,PC	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X-XX-	6.365,64			SEVILLA
MODIFICADOS											
82410	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	26 F	PC,SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64			SEVILLA
82410	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	19 F	PC,SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64			SEVILLA
82610	ADMINISTRATIVO.....	6 F	PC,SO	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44			SEVILLA
82610	ADMINISTRATIVO.....	15 F	PC,SO	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44			SEVILLA
82310	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	10 F	SO,PC	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X-XX-	5.482,08			SEVILLA
82310	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	5 F	PC,SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X-XX-	5.482,08			SEVILLA
SUPRIMIDOS											
2485010	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2 F	PC,SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64			SEVILLA

CONSEJERIA/ORG. AUTÓNOMO: JUSTICIA Y ADMON. PÚBLICA / INSTITUTO ANDALUZ ADMON. PUBLICA

Código	Denominación	Núm. As	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
					Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E. RFIDP	C. Específico	Exp	
CENTRO DIRECTIVO: INSTITUTO ANDALUZ DE ADMON. PUBLICA											
CENTRO DESTINO: INSTITUTO ANDALUZ DE ADMON. PUBLICA											
SEVILLA											
MODIFICADOS											
86110	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	12 F	PC,SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64			SEVILLA
86110	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	11 F	PC,SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64			SEVILLA
86210	ADMINISTRATIVO.....	1 F	PC,SO	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44			SEVILLA
86210	ADMINISTRATIVO.....	2 F	PC,SO	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44			SEVILLA

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: JUSTICIA Y ADMIN. PÚBLICA

Código	Denominación	Núm. de adm.	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
					Grupo	Cuadro	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E.	C. Específico	

CENTRO DIRECTIVO: VICECONSEJERÍA

CENTRO DESTINO: VICECONSEJERÍA

SEVILLA

9492310	ADMINISTRATIVO	3	SO,PC	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44		SEVILLA
9492210	ADMINISTRATIVO	1	SO,PC	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X-XX-	6.365,64		SEVILLA
MODIFICADOS										
6671410	AUXILIAR ADMVO.	10	PC,SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64		SEVILLA
6671410	AUXILIAR ADMVO.	7	PC,SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64		SEVILLA
6671110	AUXILIAR ADMVO.	6	PC,SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X-XX-	5.482,08		SEVILLA
6671110	AUXILIAR ADMVO.	5	PC,SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X-XX-	5.482,08		SEVILLA

CENTRO DIRECTIVO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

CENTRO DESTINO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

SEVILLA

9492410	ADMINISTRATIVO	1	SO,PC	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44		SEVILLA
6673210	AUXILIAR ADMVO.	8	PC,SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64		SEVILLA
6673210	AUXILIAR ADMVO.	7	PC,SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64		SEVILLA

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: JUSTICIA Y ADMON. PÚBLICA

Código	Denominación	Número de plazas	Modalidad de acceso	Tipo de adm.	Características Esenciales		Requisitos para el desempeño		Localidad y otras características
					Grupo Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E. RPDIP	C. Específico	

SEC. GRAL. MODERNIZACIÓN DE LA JUSTICIA

CENTRO DESTINO: S.G. MODERNIZACIÓN DE LA JUSTICIA

SEVILLA

ANADIDOS	9492510 ADMINISTRATIVO.....	4 F	SO, PC	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X-XX-	6.365,64		SEVILLA
MODIFICADOS	9269210 ADMINISTRATIVO.....	1 F	PC, SO	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44		SEVILLA
	9269210 ADMINISTRATIVO.....	5 F	SO, PC	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44		SEVILLA
	2971610 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	8 F	PC, SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64		SEVILLA
	2971610 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	4 F	PC, SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64		SEVILLA
	2971510 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	5 F	PC, SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X-XX-	5.482,08		SEVILLA
	2971510 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1 F	PC, SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X-XX-	5.482,08		SEVILLA

CENTRO DESTINO: D.G. RECURSOS HUMANOS Y MEDICINA LEGAL

SEVILLA

ANADIDOS	9491310 ADMINISTRATIVO.....	2 F	SO, PC	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44		SEVILLA
SUPRIMIDOS	9491210 ADMINISTRATIVO.....	2 F	SO, PC	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X-XX-	6.365,64		SEVILLA
	9268810 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2 F	SO, PC	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64		SEVILLA
	9268910 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2 F	SO, PC	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X-XX-	5.482,08		SEVILLA

CENTRO DESTINO: D.G. INSTITUC. Y COOPER. CON LA JUSTICIA

SEVILLA

ANADIDOS	9491410 ADMINISTRATIVO.....	2 F	SO, PC	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44		SEVILLA
MODIFICADOS	8646110 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	4 F	PC, SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64		SEVILLA
	8646110 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2 F	PC, SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64		SEVILLA

CENTRO DESTINO: D. GRAL. DE REFORMA JUVENIL

SEVILLA

ANADIDOS	9491610 ADMINISTRATIVO.....	3 F	SO, PC	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44		SEVILLA
MODIFICADOS	9491510 ADMINISTRATIVO.....	2 F	PC, SO	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X-XX-	6.365,64		SEVILLA
	9072810 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	5 F	SO, PC	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64		SEVILLA
	9072810 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2 F	PC, SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64		SEVILLA
	9071510 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	3 F	PC, SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X-XX-	5.482,08		SEVILLA
	9071510 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1 F	PC, SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X-XX-	5.482,08		SEVILLA

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: JUSTICIA Y ADMON. PÚBLICA

Código	Denominación	Núm. de Accesos	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
				Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.B. RFIDP	C. Específico	Exp	Titulación	

CENTRO DIRECTIVO: D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE ALMERÍA

CENTRO DESTINO: D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE ALMERÍA

ALMERÍA

MODIFICADOS

6710210	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	10 F	PC,SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64			ALMERÍA
6710210	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	9 F	PC,SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64			ALMERÍA
6688210	ADMINISTRATIVO	1 F	SO,PC	C	P-C1	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44			ALMERÍA
6688210	ADMINISTRATIVO	2 F	PC,SO	C	P-C1	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44			ALMERÍA

CENTRO DIRECTIVO: D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE CÓRDOBA

CENTRO DESTINO: D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE CÓRDOBA

CÓRDOBA

MODIFICADOS

6706010	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	9 F	PC,SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64			CÓRDOBA
6706010	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	7 F	PC,SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64			CÓRDOBA
6705510	ADMINISTRATIVO	2 F	SO,PC	C	P-C1	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44			CÓRDOBA
6705510	ADMINISTRATIVO	4 F	PC,SO	C	P-C1	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44			CÓRDOBA

CENTRO DIRECTIVO: D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE GRANADA

CENTRO DESTINO: D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE GRANADA

GRANADA

MODIFICADOS

6684110	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	18 F	PC,SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64			GRANADA
6684110	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	15 F	PC,SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64			GRANADA
6683610	ADMINISTRATIVO	2 F	PC,SO	C	P-C1	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44			GRANADA
6683610	ADMINISTRATIVO	5 F	PC,SO	C	P-C1	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44			GRANADA

CENTRO DIRECTIVO: D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE JAÉN

CENTRO DESTINO: D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE JAÉN

JAÉN

ANADIDOS

9529210	ADMINISTRATIVO	2 F	SO,PC	C	P-C1	ADM. PÚBLICA	15 X-XX-	6.365,64			JAÉN
6694910	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	10 F	PC,SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14 X-XX-	5.482,08			JAÉN
6694910	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	8 F	PC,SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14 X-XX-	5.482,08			JAÉN

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: JUSTICIA Y ADMON. PÚBLICA

Código	Denominación	Núm. de Modos de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
				Grupo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E. RPIDP	C. Específico EUROS	Exp	Titulación	

CENTRO DIRECTIVO: D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE MÁLAGA

CENTRO DESTINO: D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE MÁLAGA

MÁLAGA

MODIFICADOS

6700310	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	21 F	PC,SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64			MÁLAGA
6700310	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	20 F	PC,SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64			MÁLAGA
6699810	ADMINISTRATIVO.....	3 F	SO,PC	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44			MÁLAGA
6699810	ADMINISTRATIVO.....	4 F	PC,SO	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44			MÁLAGA

CENTRO DIRECTIVO: D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE SEVILLA

CENTRO DESTINO: D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE SEVILLA

SEVILLA

MODIFICADOS

6696810	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	18 F	PC,SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64			SEVILLA
6696810	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	17 F	SO,PC	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64			SEVILLA
6696310	ADMINISTRATIVO.....	2 F	SO,PC	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44			SEVILLA
6696310	ADMINISTRATIVO.....	3 F	PC,SO	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44			SEVILLA

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

Código	Denominación	Núm. de Modos de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
				Grupo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E. RPIDP	C. Específico EUROS	Exp	Titulación	

CENTRO DIRECTIVO: VICECONSEJERÍA

CENTRO DESTINO: VICECONSEJERÍA

SEVILLA

AÑADIDOS

9578310	ADMINISTRATIVO.....	2 F	PC,SO	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X-XX-	6.365,64			SEVILLA
9160310	ADMINISTRATIVO.....	3 F	SO,PC	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44			SEVILLA
9160310	ADMINISTRATIVO.....	7 F	PC,SO	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44			SEVILLA
9039810	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	4 F	PC,SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X-XX-	5.482,08			SEVILLA
9039810	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2 F	SO,PC	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X-XX-	5.482,08			SEVILLA
9039910	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	4 F	PC,SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64			SEVILLA

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

Código	Denominación	Núm. de Modos de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESPECIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
				Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E. RPDIP	C. Específico	

CENTRO DIRECTIVO: SECRETARÍA GENERAL INNOVACION

CENTRO DESTINO: SECRETARÍA GENERAL DE INNOVACION

SEVILLA

9578610	ADMINISTRATIVO	1 F	PC,SO	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44		SEVILLA
9578510	ADMINISTRATIVO	1 F	SO,PC	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X-XX-	6.365,64		SEVILLA
SUPRIMIDOS										
9155510	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1 F	PC,SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64		SEVILLA
9155410	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1 F	PC,SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X-XX-	5.482,08		SEVILLA

CENTRO DIRECTIVO: S.G.UNIVERSID., INVESTIGACIÓN Y TECNOLOG

CENTRO DESTINO: S.G.UNIVERSID., INVESTIGACIÓN Y TECNOLOG.

SEVILLA

9578710	ADMINISTRATIVO	2 F	PC,SO	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X-XX-	6.365,64		SEVILLA
MODIFICADOS										
1751110	ADMINISTRATIVO	1 F	PC,SO	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44		SEVILLA
1751310	ADMINISTRATIVO	2 F	PC,SO	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44		SEVILLA
1055510	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2 F	SO,PC	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X-XX-	5.482,08		SEVILLA
1055510	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1 F	PC,SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X-XX-	5.482,08		SEVILLA
SUPRIMIDOS										
1751410	ADMINISTRATIVO	1 F	PC,SO	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44		SEVILLA
1057210	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1 F	PC,SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X-XX-	5.482,08		SEVILLA

CENTRO DIRECTIVO: D.G. INNOVACION Y ADMONES. PUBLICAS

CENTRO DESTINO: D.G. INNOVACION Y ADMONES. PUBLICAS

SEVILLA

9578610	ADMINISTRATIVO	1 F	PC,SO	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X-XX-	6.365,64		SEVILLA
MODIFICADOS										
2705010	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3 F	PC,SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X-XX-	5.482,08		SEVILLA
2705010	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2 F	PC,SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X-XX-	5.482,08		SEVILLA

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

Código	Denominación	Núm. de plazas	Atribución funcional	Modo de acceso	Tipo de adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad	Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E. RFPDP	C. Específico	Exp.		

CENTRO DIRECTIVO: S.G. DESARROLLO INDUSTRIAL Y ENERGÉTICO

CENTRO DESTINO: D.G. INDUSTRIA, ENERGIA Y MINAS

SEVILLA

AÑADIDOS	9580510 ADMINISTRATIVO.....	1 F	PC,SO	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44				SEVILLA	
MODIFICADOS	436010 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	4 F	SO,PC	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64				SEVILLA	
	436010 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	3 F	PC,SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64				SEVILLA	

CENTRO DESTINO: D.G. ECONOMÍA SOCIAL Y EMPRENDEDORES

SEVILLA

AÑADIDOS	9579010 ADMINISTRATIVO.....	3 F	PC,SO	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44				SEVILLA	
MODIFICADOS	9578910 ADMINISTRATIVO.....	1 F	PC,SO	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X-X-	6.365,64				SEVILLA	
	2510410 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	4 F	PC,SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64				SEVILLA	
	2510410 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1 F	SO,PC	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64				SEVILLA	
	427610 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2 F	SO,PC	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X-X-	5.482,08				SEVILLA	
	427610 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1 F	SO,PC	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X-X-	5.482,08				SEVILLA	

CENTRO DIRECTIVO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

CENTRO DESTINO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

SEVILLA

MODIFICADOS	2718610 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	12 F	PC,SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64				SEVILLA	
	2718610 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	7 F	SO,PC	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64				SEVILLA	
	9041410 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	9 F	PC,SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64				SEVILLA	
	9041410 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	5 F	SO,PC	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64				SEVILLA	
	2718310 ADMINISTRATIVO.....	6 F	PC,SO	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44				SEVILLA	
	2718310 ADMINISTRATIVO.....	16 F	PC,SO	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44				SEVILLA	
	9041310 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	11 F	SO,PC	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X-X-	5.482,08				SEVILLA	
	9041310 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	8 F	SO,PC	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X-X-	5.482,08				SEVILLA	
	421610 ADMINISTRATIVO.....	1 F	PC,SO	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X-X-	6.365,64				SEVILLA	
	421610 ADMINISTRATIVO.....	4 F	PC,SO	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X-X-	6.365,64				SEVILLA	
SUPRIMIDOS	2581710 ADMINISTRATIVO.....	1 F	PC,SO	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44				SEVILLA	

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

Código	Denominación	Núm. de M. A.	Tipo de Acceso	Grupo	CARACTERÍSTICAS ESSENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad Otras Características
					Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E. RPIDP	C. Específico	Titulación	Formación	

CENTRO DIRECTIVO: D.P. INNOVACIÓN, C. Y EMPR. DE ALMERÍA

CENTRO DESTINO: D.P. INNOVACIÓN, C. Y EMPR. DE ALMERÍA

9579210	ADMINISTRATIVO.....	5 F	PC,SO	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X-XX-	6.365,64		ALMERÍA
MODIFICADOS										
9061510	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	22 F	SO,PC	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64		ALMERÍA
9061510	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	14 F	PC,SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64		ALMERÍA
9061210	ADMINISTRATIVO.....	8 F	SO,PC	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44		ALMERÍA
9061210	ADMINISTRATIVO.....	16 F	PC,SO	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44		ALMERÍA
9061410	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	13 F	SO,PC	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X-XX-	5.482,08		ALMERÍA
9061410	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	8 F	PC,SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X-XX-	5.482,08		ALMERÍA

CENTRO DIRECTIVO: D.P. INNOVACIÓN, C. Y EMPR. DE CADIZ

CENTRO DESTINO: D.P. INNOVACIÓN, C. Y EMPR. DE CADIZ

9579310	ADMINISTRATIVO.....	5 F	PC,SO	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X-XX-	6.365,64		CADIZ
MODIFICADOS										
3276210	ADMINISTRATIVO.....	1 F	PC,SO	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44		JEREZ DE LA FRONTERA
3276210	ADMINISTRATIVO.....	14 F	PC,SO	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44		JEREZ DE LA FRONTERA
9063610	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	27 F	SO,PC	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64		CADIZ
9063610	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	14 F	SO,PC	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64		CADIZ
9063210	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	15 F	SO,PC	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X-XX-	5.482,08		CADIZ
9063210	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	10 F	PC,SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X-XX-	5.482,08		CADIZ

CENTRO DIRECTIVO: D.P. INNOVACIÓN, C. Y EMPR. DE CÓRDOBA

CENTRO DESTINO: D.P. INNOVACIÓN, C. Y EMPR. DE CÓRDOBA

9579410	ADMINISTRATIVO.....	4 F	PC,SO	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X-XX-	6.365,64		CÓRDOBA
MODIFICADOS										
9065310	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	18 F	SO,PC	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64		CÓRDOBA
9065310	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	13 F	PC,SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64		CÓRDOBA
9065010	ADMINISTRATIVO.....	9 F	PC,SO	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44		CÓRDOBA
9065010	ADMINISTRATIVO.....	14 F	PC,SO	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44		CÓRDOBA
9065110	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	14 F	SO,PC	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X-XX-	5.482,08		CÓRDOBA
9065110	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	10 F	PC,SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X-XX-	5.482,08		CÓRDOBA

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

Código	Denominación	Núm.	A	Mód.	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E. R.FIDP	C. Específico	Exp.	

CENTRO DIRECTIVO: D.P. INNOVACIÓN, C. Y EMPR. DE GRANADA

CENTRO DESTINO: D.P. INNOVACIÓN, C. Y EMPR. DE GRANADA

GRANADA

9579510	ADMINISTRATIVO	5	F	PC,SO	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X-XX-	6.365,64			GRANADA
MODIFICADOS												
9066910	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	22	F	SO,PC	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64			GRANADA
9066910	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14	P	PC,SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64			GRANADA
9066610	ADMINISTRATIVO	7	F	SO,PC	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44			GRANADA
9066610	ADMINISTRATIVO	15	F	PC,SO	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44			GRANADA
9066710	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	15	F	SO,PC	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X-XX-	5.482,08			GRANADA
9066710	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	10	P	PC,SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X-XX-	5.482,08			GRANADA

CENTRO DIRECTIVO: D.P. INNOVACIÓN, C. Y EMPR. DE HUELVA

CENTRO DESTINO: D.P. INNOVACIÓN, C. Y EMPR. DE HUELVA

HUELVA

9579610	ADMINISTRATIVO	5	F	PC,SO	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X-XX-	6.365,64			HUELVA
MODIFICADOS												
9060910	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	18	F	SO,PC	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64			HUELVA
9060910	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	12	F	PC,SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64			HUELVA
9060610	ADMINISTRATIVO	8	F	SO,PC	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44			HUELVA
9060610	ADMINISTRATIVO	14	F	PC,SO	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44			HUELVA
9060810	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	13	F	SO,PC	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X-XX-	5.482,08			HUELVA
9060810	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	8	F	PC,SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X-XX-	5.482,08			HUELVA

CENTRO DIRECTIVO: D.P. INNOVACIÓN, C. Y EMPR. DE JAÉN

CENTRO DESTINO: D.P. INNOVACIÓN, C. Y EMPR. DE JAÉN

JAÉN

9579710	ADMINISTRATIVO	5	F	PC,SO	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X-XX-	6.365,64			JAÉN
MODIFICADOS												
9062710	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	27	F	SO,PC	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64			JAÉN
9062710	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	20	F	PC,SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64			JAÉN
9062410	ADMINISTRATIVO	11	F	SO,PC	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44			JAÉN
9062410	ADMINISTRATIVO	18	F	SO,PC	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44			JAÉN
9062510	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14	F	SO,PC	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X-XX-	5.482,08			JAÉN
9062510	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	9	F	PC,SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X-XX-	5.482,08			JAÉN

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

Código	Denominación	Núm. de M. A.	Tipo de Acceso	Grupo	CARACTERÍSTICAS ESSENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad y Otras Características
					Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E. RPTDP	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E. RPTDP	
CENTRO DIRECTIVO: D.P. INNOVACIÓN, C. Y EMPR. DE MÁLAGA									
CENTRO DESTINO: D.P. INNOVACIÓN, C. Y EMPR. DE MÁLAGA									
MÁLAGA									
9579910	ADMINISTRATIVO	8 F	PC, SO	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X-XX-	6.365,64	MÁLAGA
MODIFICADOS									
9065710	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	26 F	SO, PC	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64	MÁLAGA
9065710	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	17 F	PC, SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64	MÁLAGA
9065410	ADMINISTRATIVO	8 F	SO, PC	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44	MÁLAGA
9065410	ADMINISTRATIVO	17 F	PC, SO	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44	MÁLAGA
9065510	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	18 F	SO, PC	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X-XX-	5.482,08	MÁLAGA
9065510	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	10 F	PC, SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X-XX-	5.482,08	MÁLAGA

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

Código	Denominación	Núm. de M. A.	Tipo de Acceso	Grupo	CARACTERÍSTICAS ESSENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad y Otras Características
					Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E. RPTDP	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E. RPTDP	
CENTRO DIRECTIVO: D.P. INNOVACIÓN, C. Y EMPR. DE SEVILLA									
CENTRO DESTINO: D.P. INNOVACIÓN, C. Y EMPR. DE SEVILLA									
SEVILLA									
9579910	ADMINISTRATIVO	8 F	PC, SO	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X-XX-	6.365,64	SEVILLA
MODIFICADOS									
9067910	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	27 F	SO, PC	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64	SEVILLA
9067910	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	18 F	PC, SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64	SEVILLA
9067710	ADMINISTRATIVO	7 F	SO, PC	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44	SEVILLA
9067710	ADMINISTRATIVO	16 F	PC, SO	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44	SEVILLA
9067810	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	18 F	SO, PC	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X-XX-	5.482,08	SEVILLA
9067810	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	10 F	PC, SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X-XX-	5.482,08	SEVILLA

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

Código	Denominación	Núm. de M. A.	Tipo de Acceso	Grupo	CARACTERÍSTICAS ESSENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad y Otras Características
					Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E. RPTDP	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E. RPTDP	
CENTRO DIRECTIVO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA									
CENTRO DESTINO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA									
SEVILLA									
200710	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	28 F	PC, SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64	SEVILLA
200710	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	15 F	PC, SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64	SEVILLA
2574710	ADMINISTRATIVO	2 F	PC, SO	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44	SEVILLA
2574710	ADMINISTRATIVO	15 F	PC, SO	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44	SEVILLA

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

Código	Denominación	Núm. de Modos de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad y Otras Características
				Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.prof.	C.D. C.R. RFPDP	C. Específico	Exp. EROS	

CENTRO DIRECTIVO: DIRECCION GENERAL ARQUITECT. Y VIVIENDA

CENTRO DESTINO: DIRECCION GENERAL ARQUITECT. Y VIVIENDA SEVILLA

MODIFICADOS

208210	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	15 F	SO, PC	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64		SEVILLA
208210	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	12 F	SO, PC	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64		SEVILLA
208310	ADMINISTRATIVO	3 F	PC, SO	C	P-C1	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44		SEVILLA
208310	ADMINISTRATIVO	6 F	PC, SO	C	P-C1	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44		SEVILLA

CENTRO DIRECTIVO: DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES

CENTRO DESTINO: DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES SEVILLA

MODIFICADOS

2614510	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	15 F	PC	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64		SEVILLA
2614510	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	9 F	PC	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64		SEVILLA
2614210	ADMINISTRATIVO	2 F	PC, SO	C	P-C1	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44		SEVILLA
2614210	ADMINISTRATIVO	8 F	SO, PC	C	P-C1	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44		SEVILLA

CENTRO DIRECTIVO: D. P. OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES DE CADIZ

CENTRO DESTINO: D. P. OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES DE CADIZ CADIZ

AÑADIDOS

9476710	ADMINISTRATIVO	6 F	SO, PC	C	P-C1	ADM. PÚBLICA	15 X-XK-	6.365,64		CADIZ
229210	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	34 F	PC, SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64		CADIZ
229210	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	29 F	PC, SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64		CADIZ
228810	ADMINISTRATIVO	14 F	PC, SO	C	P-C1	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44		CADIZ
228810	ADMINISTRATIVO	19 F	PC, SO	C	P-C1	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44		CADIZ
229110	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	15 F	PC, SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14 X-XK-	5.482,08		CADIZ
229110	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	9 F	PC, SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14 X-XK-	5.482,08		CADIZ

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

Código	Denominación	Núm. de Asignación	Modo de Acceso Adm.	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESPECIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad y Otras Características
					Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E. RPIDP	C. Específico	Exp	

CENTRO DIRECTIVO: D. P. OBRAS PCAS. Y TRANSPORTES DE CORDOBA

CENTRO DESTINO: D. P. OBRAS PCAS. Y TRANSPORTES DE CORDOBA

9476810	ADMINISTRATIVO	2 F	SO, PC	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X-XX-	6.365,64			CORDOBA
236910	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	30 F	PC, SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64			CORDOBA
236910	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	29 F	PC, SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64			CORDOBA
236310	ADMINISTRATIVO	11 F	PC, SO	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44			CORDOBA
236310	ADMINISTRATIVO	12 F	PC, SO	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44			CORDOBA
236810	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	12 F	PC, SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X-XX-	5.482,08			CORDOBA
236810	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	10 F	PC, SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X-XX-	5.482,08			CORDOBA

CENTRO DIRECTIVO: D. P. OBRAS PCAS. Y TRANSPORTES DE GRANADA

CENTRO DESTINO: D. P. OBRAS PCAS. Y TRANSPORTES DE GRANADA

9476610	ADMINISTRATIVO	2 F	SO, PC	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X-XX-	6.365,64			GRANADA
244810	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14 F	PC, SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X-XX-	5.482,08			GRANADA
244810	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	12 F	PC, SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X-XX-	5.482,08			GRANADA

CENTRO DIRECTIVO: D. P. OBRAS PCAS. Y TRANSPORTES DE HUELVA

CENTRO DESTINO: D. P. OBRAS PCAS. Y TRANSPORTES DE HUELVA

251710	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	27 F	PC, SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64			HUELVA
251710	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	26 F	PC, SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64			HUELVA
252110	ADMINISTRATIVO	7 F	PC, SO	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44			HUELVA
252110	ADMINISTRATIVO	8 F	PC, SO	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44			HUELVA

CENTRO DIRECTIVO: D. P. OBRAS PCAS. Y TRANSPORTES DE JAEN

CENTRO DESTINO: D. P. OBRAS PCAS. Y TRANSPORTES DE JAEN

9476910	ADMINISTRATIVO	3 F	SO, PC	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X-XX-	6.365,64			JAEN
259410	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	10 F	PC, SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X-XX-	5.482,08			JAEN
259410	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	7 F	PC, SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X-XX-	5.482,08			JAEN

Código	Denominación	Núm. de Inscripción	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESPECIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
					Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.B. RFIDP	C. Específico BUROS	Resp	

CENTRO DIRECTIVO: D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE MALAGA MALAGA

MODIFICADOS

9477010	ADMINISTRATIVO.....	5 F	SO,PC	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X-XX-	6.365,64			MALAGA
267310	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	16 F	PC,SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X-XX-	5.482,08			MALAGA
267310	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	11 F	PC,SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X-XX-	5.482,08			MALAGA

CENTRO DIRECTIVO: D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE SEVILLA SEVILLA

MODIFICADOS

275310	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	41 F	PC,SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64			SEVILLA
275310	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	37 F	PC,SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64			SEVILLA
275010	ADMINISTRATIVO.....	47 F	PC,SO	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44			SEVILLA
275010	ADMINISTRATIVO.....	51 F	PC,SO	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44			SEVILLA

CENTRO DIRECTIVO: D. G. FOMENTO DEL EMPLEO SEVILLA

Código	Denominación	Núm. de Inscripción	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESPECIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
					Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.B. RFIDP	C. Específico BUROS	Resp	

CENTRO DIRECTIVO: D. G. FOMENTO DEL EMPLEO SEVILLA

MODIFICADOS

9561410	ADMINISTRATIVO.....	4 F	SO,PC	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44			SEVILLA
9561310	ADMINISTRATIVO.....	1 F	SO,PC	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X-XX-	6.365,64			SEVILLA
7055710	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2 F	PC,SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X-XX-	5.482,08			SEVILLA
7055710	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1 F	PC,SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X-XX-	5.482,08			SEVILLA
1672010	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	4 F	PC,SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64			SEVILLA

CENTRO DIRECTIVO: D.G. FORMACIÓN PARA EL EMPLEO SEVILLA

MODIFICADOS

9561510	ADMINISTRATIVO.....	1 F	SO,PC	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44			SEVILLA
427710	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	3 F	PC,SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64			SEVILLA
427710	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2 F	PC,SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64			SEVILLA

CENTRO DIRECTIVO: DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE ALMERÍA ALBOX

MODIFICADOS

9561910	ADMINISTRATIVO.....	1 F	SO,PC	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44			ALBOX
8702510	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1 F	PC,SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64			ALBOX

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: EMPLEO / SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO

Código	Denominación	Núm. de Adm.	Tipo de Acceso	Grupo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESPHEÑO		Localidad	Otras Características
					Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C. R. FIDP	C. Específico	Titulación	Formación		

CENTRO DIRECTIVO: DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE CÁDIZ

CENTRO DESTINO: OFICINA SAE ALCALÁ DEL VALLE

ALCALÁ DEL VALLE

9562010 ADMINISTRATIVO	2 F SO, PC	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44			ALCALÁ DEL VALLE	
SUPRIMIDOS										
8733010 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2 F PC, SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64			ALCALÁ DEL VALLE	

CENTRO DESTINO: OFICINA SAE ALGECIRAS

ALGECIRAS

9562110 ADMINISTRATIVO	2 F SO, PC	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44			ALGECIRAS	
MODIFICADOS										
8560710 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	6 F PC, SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64			ALGECIRAS	
8560710 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4 F SO, PC	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64			ALGECIRAS	

CENTRO DESTINO: OFICINA SAE ALGODONALES

ALGODONALES

9562210 ADMINISTRATIVO	1 F SO, PC	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44			ALGODONALES	
SUPRIMIDOS										
8702610 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1 F PC, SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64			ALGODONALES	

CENTRO DESTINO: OFICINA SAE ARCOS DE LA FRA.

ARCOS DE LA FRONTERA

9562310 ADMINISTRATIVO	1 F SO, PC	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44			ARCOS DE LA FRONTERA	
MODIFICADOS										
8703710 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2 F PC, SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64			ARCOS DE LA FRONTERA	
8703710 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1 F PC, SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64			ARCOS DE LA FRONTERA	

CENTRO DESTINO: OFICINA SAE BARBATE

BARBATE

9562410 ADMINISTRATIVO	1 F SO, PC	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44			BARBATE	
SUPRIMIDOS										
8703810 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1 F PC, SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64			BARBATE	

CENTRO DESTINO: OFICINA SAE LOS BARRIOS

BARRIOS [LOS]

9562510 ADMINISTRATIVO	1 F SO, PC	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44			BARRIOS [LOS]	
SUPRIMIDOS										
8703910 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1 F PC, SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64			BARRIOS [LOS]	

CONSEJERIA/ORG. AUTÓNOMO: EMPLEO / SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO

Código	Denominación	Núm. de Adm.	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESSENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
				Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.R.	C. Específico	Exp.	

DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE CÁDIZ

CENTRO DESTINO: DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE CÁDIZ

MODIFICADOS	8685610	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	10 F	PC,SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64		CADIZ
	8685610	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	9 F	PC,SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64		CADIZ
	8865410	ADMINISTRATIVO	1 F	PC,SO	C	P-C1	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44		CADIZ
	8865410	ADMINISTRATIVO	2 F	PC,SO	C	P-C1	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44		CADIZ

CENTRO DESTINO: OFICINA SAE CÁDIZ (INT.PORTUGAL)

AÑADIDOS	9562610	ADMINISTRATIVO	2 F	SO,PC	C	P-C1	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44		CADIZ
MODIFICADOS	8636910	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3 F	PC,SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64		CADIZ
	8816910	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1 F	PC,SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64		CADIZ

CENTRO DESTINO: OFICINA SAE CHIPIONA

AÑADIDOS	9562710	ADMINISTRATIVO	2 F	SO,PC	C	P-C1	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44		CHIPIONA
SUPRIMIDOS	8764010	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2 F	PC,SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64		CHIPIONA

CENTRO DESTINO: OFICINA SAE ESPERA

AÑADIDOS	9562810	ADMINISTRATIVO	1 F	SO,PC	C	P-C1	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44		ESPERA
SUPRIMIDOS	8704110	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1 F	PC,SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64		ESPERA

CENTRO DESTINO: OFICINA SAE JEREZ FRA. (LA MERCED)

AÑADIDOS	9559810	ADMINISTRATIVO	4 F	SO,PC	C	P-C1	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44		JEREZ DE LA FRONTERA
SUPRIMIDOS	8704310	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4 F	PC,SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64		JEREZ DE LA FRONTERA

CENTRO DESTINO: OFICINA SAE JEREZ FRA. (CAPUCHINOS)

AÑADIDOS	9559910	ADMINISTRATIVO	5 F	SO,PC	C	P-C1	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44		JEREZ DE LA FRONTERA
MODIFICADOS	8582610	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	8 F	PC,SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64		JEREZ DE LA FRONTERA
	8582610	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3 F	PC,SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64		JEREZ DE LA FRONTERA

CONSERVATORIA/ORG. AUTÓNOMO: EMPLEO / SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO

Código	Denominación	Núm. de Empl.	Modo de Acceso	Tipo Adm.	Grupo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.B. RFPDP	C. Especifico	Titulación	Formación	

CENTRO DIRECTIVO: DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE CÁDIZ

CENTRO DESTINO: OFICINA SAE JIMENA DE LA FRONTERA

JIMENA DE LA FRONTERA

AÑADIDOS	9560010 ADMINISTRATIVO.....	1 F	SO, PC	C	P-Cl	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44				JIMENA DE LA FRONTERA
SUPRIMIDOS	8729910 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1 F	PC, SO	D	P-Dl	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64				JIMENA DE LA FRONTERA

CENTRO DESTINO: OFICINA SAE LA LINEA DE LA CONCEPCIÓN

LINEA DE LA CONCEPCIÓN

AÑADIDOS	9560110 ADMINISTRATIVO.....	1 F	PC, SO	C	P-Cl	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44				LINEA DE LA CONCEPCIÓN
MODIFICADOS	8588110 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2 F	PC, SO	D	P-Dl	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64				LINEA DE LA CONCEPCIÓN
	8588110 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1 F	PC, SO	D	P-Dl	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64				LINEA DE LA CONCEPCIÓN

CENTRO DESTINO: OFICINA SAE MEDINA SIDONIA

MEDINA-SIDONIA

AÑADIDOS	9560210 ADMINISTRATIVO.....	1 F	SO, PC	C	P-Cl	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44				MEDINA-SIDONIA
MODIFICADOS	8629910 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2 F	PC, SO	D	P-Dl	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64				MEDINA-SIDONIA
	8629910 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1 F	PC, SO	D	P-Dl	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64				MEDINA-SIDONIA

CENTRO DESTINO: OFICINA SAE PATERNA

PATERNA DE RIVERA

AÑADIDOS	9560310 ADMINISTRATIVO.....	2 F	SO, PC	C	P-Cl	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44				PATERNA DE RIVERA
SUPRIMIDOS	8721110 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2 F	PC, SO	D	P-Dl	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64				PATERNA DE RIVERA

CENTRO DESTINO: OFICINA SAE PUERTO REAL

PUERTO REAL

AÑADIDOS	9560410 ADMINISTRATIVO.....	2 F	SO, PC	C	P-Cl	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44				PUERTO REAL
SUPRIMIDOS	8704510 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2 F	PC, SO	D	P-Dl	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64				PUERTO REAL

CENTRO DESTINO: OFICINA SAE PUERTO SERRANO

PUERTO SERRANO

AÑADIDOS	9560510 ADMINISTRATIVO.....	2 F	SO, PC	C	P-Cl	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44				PUERTO SERRANO
SUPRIMIDOS	8704410 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2 F	PC, SO	D	P-Dl	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64				PUERTO SERRANO

CENTRO DESTINO: OFICINA SAE ROTA

ROTA

AÑADIDOS	9560610 ADMINISTRATIVO.....	1 F	SO, PC	C	P-Cl	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44				ROTA
SUPRIMIDOS	8704610 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1 F	PC, SO	D	P-Dl	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64				ROTA

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: EMPLEO / SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO

Código	Denominación	Núm. de plazas	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESPECIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
					Grupo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E.	C. Específico	Titulación	

CENTRO DIRECTIVO: DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE CÁDIZ

CENTRO DESTINO: OFICINA SAE SAN FERNANDO

SAN FERNANDO

ANADIDOS	9560710 ADMINISTRATIVO.....	5	P	PC,SO	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15	X----	3.607,44		SAN FERNANDO
SUPRIMIDOS	8704820 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	5	F	PC,SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14	X----	3.269,64		SAN FERNANDO

CENTRO DESTINO: OFICINA SAE TARIFA

TARIFA

ANADIDOS	9560810 ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO,PC	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15	X----	3.607,44		TARIFA
SUPRIMIDOS	8704910 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14	X----	3.269,64		TARIFA

CENTRO DESTINO: OFICINA SAE TREBUJENA

TREBUJENA

ANADIDOS	9560910 ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO,PC	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15	X----	3.607,44		TREBUJENA
SUPRIMIDOS	8705010 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14	X----	3.269,64		TREBUJENA

CENTRO DESTINO: OFICINA SAE VEJER DE LA FRONTERA

VEJER DE LA FRONTERA

ANADIDOS	9561010 ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO,PC	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15	X----	3.607,44		VEJER DE LA FRONTERA
MODIFICADOS	8656010 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2	F	PC,SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14	X----	3.269,64		VEJER DE LA FRONTERA
	8656010 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14	X----	3.269,64		VEJER DE LA FRONTERA

CENTRO DESTINO: OFICINA SAE VILLAMARTÍN

VILLAMARTÍN

ANADIDOS	9561110 ADMINISTRATIVO.....	2	F	SO,PC	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15	X----	3.607,44		VILLAMARTÍN
SUPRIMIDOS	8705110 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2	F	PC,SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14	X----	3.269,64		VILLAMARTÍN

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: EMPLEO / SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO

Código	Denominación	Núm. de plazas	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
					Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área relacional/Cat.prof.	C.D. C. Específico C.E. RFPDP	Exp	Formación	

CENTRO DIRECTIVO: DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE CÓRDOBA

CENTRO DESTINO: OFICINA SAE AGUILAR DE LA FRONTERA

AGUILAR

ANADIDOS	956210 ADMINISTRATIVO.....	2	F SO,PC	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44			AGUILAR
SUPRIMIDOS	8705210 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2	F SO,PC	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64			AGUILAR

CENTRO DESTINO: OFICINA SAE ALMODOVAR DEL RÍO

ALMODOVAR DEL RÍO

ANADIDOS	9558710 ADMINISTRATIVO.....	1	F SO,PC	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44			ALMODOVAR DEL RÍO
SUPRIMIDOS	8705310 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F PC,SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64			ALMODOVAR DEL RÍO

CENTRO DESTINO: OFICINA SAE BAENA

BAENA

ANADIDOS	9558810 ADMINISTRATIVO.....	2	F SO,PC	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44			BAENA
SUPRIMIDOS	8705610 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2	F PC,SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64			BAENA

CENTRO DESTINO: OFICINA SAE BUJALANCE

BUJALANCE

ANADIDOS	9558910 ADMINISTRATIVO.....	2	F SO,PC	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44			BUJALANCE
SUPRIMIDOS	8705810 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2	F PC,SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64			BUJALANCE

CENTRO DESTINO: OFICINA SAE CABRA

CABRA

ANADIDOS	9559010 ADMINISTRATIVO.....	3	F SO,PC	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44			CABRA
SUPRIMIDOS	8706010 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	3	F PC,SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64			CABRA

CENTRO DESTINO: OFICINA SAE LA CARLOTA

CARLOTA [LA]

ANADIDOS	9559110 ADMINISTRATIVO.....	2	F SO,PC	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44			CARLOTA [LA]
SUPRIMIDOS	8706110 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2	F PC,SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64			CARLOTA [LA]

CENTRO DESTINO: OFICINA SAE CASTRO DEL RÍO

CASTRO DEL RÍO

ANADIDOS	9559210 ADMINISTRATIVO.....	2	F SO,PC	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44			CASTRO DEL RÍO
SUPRIMIDOS	8706210 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2	F PC,SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64			CASTRO DEL RÍO

CONSEJERIA/ORG. AUTÓNOMO: EMPLEO / SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO

Código	Denominación	Núm. de Adm.	Tipo de Acceso	C	CARACTERÍSTICAS ESPECIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad Otras Características
					Grupo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C. Específico C.S. RPTDP	Exp	Titulación	

CENTRO DIRECTIVO: DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE CÓRDOBA

CENTRO DESTINO: OFICINA SAE CÓRDOBA (ZONA NORTE)

CÓRDOBA

ANADIDOS	9559310 ADMINISTRATIVO.....	1 F	SO,PC	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44		CÓRDOBA
MODIFICADOS	8575210 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2 F	PC,SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64		CÓRDOBA
	8575210 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1 F	PC,SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64		CÓRDOBA

CENTRO DESTINO: OFICINA SAE CÓRDOBA (OCCIDENTE)

CÓRDOBA

ANADIDOS	9559410 ADMINISTRATIVO.....	1 F	SO,PC	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44		CÓRDOBA
MODIFICADOS	8560310 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	5 F	PC,SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64		CÓRDOBA
	8560310 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2 F	SO,PC	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64		CÓRDOBA

CENTRO DESTINO: OFICINA SAE FERNÁN NÚÑEZ

FERNÁN NÚÑEZ

ANADIDOS	9559510 ADMINISTRATIVO.....	1 F	SO,PC	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44		FERNÁN NÚÑEZ
SUPRIMIDOS	8706310 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1 F	PC,SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64		FERNÁN NÚÑEZ

CENTRO DESTINO: OFICINA SAE HINOJOSA DEL DUQUE

HINOJOSA DEL DUQUE

ANADIDOS	9559610 ADMINISTRATIVO.....	1 F	SO,PC	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44		HINOJOSA DEL DUQUE
SUPRIMIDOS	8706510 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1 F	PC,SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64		HINOJOSA DEL DUQUE

CENTRO DESTINO: OFICINA SAE LUCENA

LUCENA

ANADIDOS	9559710 ADMINISTRATIVO.....	2 F	SO,PC	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44		LUCENA
SUPRIMIDOS	8706610 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2 F	PC,SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64		LUCENA

CENTRO DESTINO: OFICINA SAE MONTILLA

MONTILLA

ANADIDOS	9569710 ADMINISTRATIVO.....	1 F	SO,PC	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44		MONTILLA
SUPRIMIDOS	8706910 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1 F	PC,SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64		MONTILLA

CENTRO DESTINO: OFICINA SAE MONTORO

MONTORO

ANADIDOS	9569910 ADMINISTRATIVO.....	4 F	SO,PC	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44		MONTORO
SUPRIMIDOS	8707010 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	4 F	PC,SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64		MONTORO

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: EMPLEO / SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO

Código	Denominación	Núm. de Adm.	Modo de Acceso	Tipo Adm.	Grupo Cuerpo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.B.	C. Específico	Titulación	Formación	Exp.	

CENTRO DIRECTIVO: DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE CÓRDOBA

CENTRO DESTINO: OFICINA SAE PALMA DEL RÍO

PALMA DEL RÍO

956910	ADMINISTRATIVO	1 F	SO,PC	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X	---	3.607,44			PALMA DEL RÍO
MODIFICADOS												
858570	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2 F	PC,SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X	---	3.269,64			PALMA DEL RÍO
858571	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1 F	PC,SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X	---	3.269,64			PALMA DEL RÍO

CENTRO DESTINO: OFICINA SAE PEÑARROYA-PUEBLONUEVO

PEÑARROYA-PUEBLONUEVO

957001	ADMINISTRATIVO	3 F	SO,PC	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X	---	3.607,44			PEÑARROYA-PUEBLONUEVO
SUPRIMIDOS												
870710	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3 F	PC,SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X	---	3.269,64			PEÑARROYA-PUEBLONUEVO

CENTRO DESTINO: OFICINA SAE PRIEGO DE CÓRDOBA

PRIEGO DE CÓRDOBA

957010	ADMINISTRATIVO	3 F	SO,PC	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X	---	3.607,44			PRIEGO DE CÓRDOBA
SUPRIMIDOS												
870710	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3 F	PC,SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X	---	3.269,64			PRIEGO DE CÓRDOBA

CENTRO DESTINO: OFICINA SAE PUENTE GENIL

PUENTE-GENIL

957020	ADMINISTRATIVO	1 F	SO,PC	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X	---	3.607,44			PUENTE-GENIL
MODIFICADOS												
862110	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2 F	PC,SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X	---	3.269,64			PUENTE-GENIL
862110	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1 F	PC,SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X	---	3.269,64			PUENTE-GENIL

CENTRO DESTINO: OFICINA SAE LA RAMBLA

RAMBLA [LA]

957030	ADMINISTRATIVO	1 F	SO,PC	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X	---	3.607,44			RAMBLA [LA]
SUPRIMIDOS												
870740	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1 F	PC,SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X	---	3.269,64			RAMBLA [LA]

CENTRO DESTINO: OFICINA SAE RUTE

RUTE

957040	ADMINISTRATIVO	1 F	SO,PC	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X	---	3.607,44			RUTE
SUPRIMIDOS												
870750	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1 F	PC,SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X	---	3.269,64			RUTE

CENTRO DESTINO: OFICINA SAE VILLANUEVA DE CÓRDOBA

VILLANUEVA DE CÓRDOBA

957050	ADMINISTRATIVO	1 F	SO,PC	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X	---	3.607,44			VILLANUEVA DE CÓRDOBA
SUPRIMIDOS												
870760	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1 F	PC,SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X	---	3.269,64			VILLANUEVA DE CÓRDOBA

CONSEJERIA/ORG. AUTÓNOMO / SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO

Código	Denominación	Número	Modo de Acceso	Tipo Adm.	Grupo	CARACTERÍSTICAS ESPECIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad Otras Características
						Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.B. REPTD	Titulación	Formación	
DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE GRANADA										
CENTRO DESTINO: OFICINA SAE ALHAMA DE GRANADA										
ALHAMA DE GRANADA										
ANADIDOS	9570510 ADMINISTRATIVO	3 F	SO,PC	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44		ALHAMA DE GRANADA
SUPRIMIDOS	8707810 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3 F	PC,SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64		ALHAMA DE GRANADA
CENTRO DESTINO: OFICINA SAE ALQUEIFE										
ALQUEIFE										
ANADIDOS	9570710 ADMINISTRATIVO	1 F	SO,PC	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44		ALQUEIFE
SUPRIMIDOS	8721410 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1 F	PC,SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64		ALQUEIFE
CENTRO DESTINO: OFICINA SAE BAZA										
BAZA										
ANADIDOS	9570910 ADMINISTRATIVO	3 F	SO,PC	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44		BAZA
SUPRIMIDOS	8708010 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3 F	PC,SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64		BAZA
CENTRO DESTINO: OFICINA SAE GUADIX										
GUADIX										
ANADIDOS	9570910 ADMINISTRATIVO	5 F	SO,PC	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44		GUADIX
SUPRIMIDOS	8708210 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	5 F	PC,SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64		GUADIX
CENTRO DESTINO: OFICINA SAE IZNALLOZ										
IZNALLOZ										
ANADIDOS	9571010 ADMINISTRATIVO	2 F	SO,PC	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44		IZNALLOZ
SUPRIMIDOS	8708410 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2 F	PC,SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64		IZNALLOZ
CENTRO DESTINO: OFICINA SAE LOJA										
LOJA										
ANADIDOS	9571110 ADMINISTRATIVO	5 F	SO,PC	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44		LOJA
MODIFICADOS	8708610 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	6 F	PC,SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64		LOJA
SUPRIMIDOS	8708610 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1 F	PC,SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64		LOJA
CENTRO DESTINO: OFICINA SAE MONTEPRÍO										
MONTEPRÍO										
ANADIDOS	9568010 ADMINISTRATIVO	4 F	SO,PC	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44		MONTEPRÍO
SUPRIMIDOS	8708710 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4 F	PC,SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64		MONTEPRÍO

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO; EMPLEO / SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO

Código	Denominación	Núm. de Admisión	Tipo de Acceso	CARACTERÍSTICAS ESPECIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
				Grupo	Cuadro	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E. RFPDP	C. Específico	Exp	

CENTRO DIRECTIVO: DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE GRANADA

CENTRO DESTINO: OFICINA SAE MOTRIL MOTRIL

ANADIDOS	9568110 ADMINISTRATIVO.....	2 F	SO,PC	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44			MOTRIL
SUPRIMIDOS	8708810 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2 F	PC,SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64			MOTRIL

CENTRO DESTINO: OFICINA SAE PINOS-PUENTE PINOS-PUENTE

ANADIDOS	9568210 ADMINISTRATIVO.....	1 F	SO,PC	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44			PINOS-PUENTE
MODIFICADOS	8577310 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2 F	PC,SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64			PINOS-PUENTE
	8577310 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1 F	PC,SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64			PINOS-PUENTE

CENTRO DESTINO: OFICINA SAE SANTA FE SANTA FE

ANADIDOS	9568310 ADMINISTRATIVO.....	1 F	SO,PC	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44			SANTA FE
MODIFICADOS	8617610 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2 F	PC,SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64			SANTA FE
	8617610 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1 F	PC,SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64			SANTA FE

CENTRO DESTINO: OFICINA SAE UGÍJAR UGÍJAR

ANADIDOS	9568410 ADMINISTRATIVO.....	2 F	SO,PC	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44			UGÍJAR
SUPRIMIDOS	8708910 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2 F	PC,SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64			UGÍJAR

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: EMPLEO / SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO

Código	Denominación	Núm. de plazas	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
					Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E. C.F.	C. Especifico	Exp. HDROS	
CENTRO DIRECTIVO: DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE HUELVA											
CENTRO DESTINO: OFICINA SAE ALMONTE											
ALMONTE											
ANADIDOS	9568510 ADMINISTRATIVO.....	1 F	SO, PC	C	F-CI	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44			ALMONTE
MODIFICADOS	8559410 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2 F	PC, SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64			ALMONTE
	8559410 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1 F	SO, PC	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64			ALMONTE
CENTRO DESTINO: OFICINA SAE ARACENA											
ARACENA											
ANADIDOS	9568610 ADMINISTRATIVO.....	1 F	SO, PC	C	F-CI	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44			ARACENA
MODIFICADOS	8562310 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2 F	PC, SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64			ARACENA
	8562310 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1 F	SO, PC	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64			ARACENA
CENTRO DESTINO: OFICINA SAE AYAMONTE											
AYAMONTE											
ANADIDOS	9568710 ADMINISTRATIVO.....	2 F	SO, PC	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44			AYAMONTE
SUPRIMIDOS	8709010 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2 P	PC, SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64			AYAMONTE
CENTRO DESTINO: OFICINA SAE CORTEGANA											
CORTEGANA											
ANADIDOS	9568810 ADMINISTRATIVO.....	1 F	SO, PC	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44			CORTEGANA
SUPRIMIDOS	8709110 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1 P	PC, SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64			CORTEGANA
CENTRO DESTINO: OFICINA SAE HUELVA (M.VARGAS)											
HUELVA											
ANADIDOS	9568910 ADMINISTRATIVO.....	2 F	SO, PC	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44			HUELVA
MODIFICADOS	8638710 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	5 F	PC, SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64			HUELVA
	8638710 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	3 F	PC, SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64			HUELVA
CENTRO DESTINO: OFICINA SAE HUELVA (LA ORDEN)											
HUELVA											
ANADIDOS	9569010 ADMINISTRATIVO.....	4 F	SO, PC	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44			HUELVA
MODIFICADOS	8631510 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	5 F	PC, SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64			HUELVA
	8631510 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1 P	PC, SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64			HUELVA

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: EMPLEO / SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO

Código	Denominación	Núm. de Empl.	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESSENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
					Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E.	C. Específico	Titulación	

DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE HUELVA

LEPE

CENTRO DESTINO: OFICINA SAE LEPE

ANADIDOS	9569110 ADMINISTRATIVO.....	5 F	SO, PC	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44			LEPE
MODIFICADOS	8577210 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	6 F	PC, SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64			LEPE
	8577210 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1 F	PC, SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64			LEPE

CENTRO DESTINO: OFICINA SAE NERVA

NERVA

ANADIDOS	9569210 ADMINISTRATIVO.....	2 F	SO, PC	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44			NERVA
SUPRIMIDOS	8709310 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2 F	PC, SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64			NERVA

CENTRO DESTINO: OFICINA SAE PALMA CONDADO

PALMA DEL CONDADO [L

ANADIDOS	9569310 ADMINISTRATIVO.....	3 F	SO, PC	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44			PALMA DEL CONDADO [L
SUPRIMIDOS	8709410 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	3 F	PC, SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64			PALMA DEL CONDADO [L

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: EMPLEO / SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO

Código	Denominación	Núm. de Asignación	Modo de Acceso	Tipo Adm.	Grupo	CARACTERÍSTICAS ESSENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESPUESTO		Localidad	Otras Características
						Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C. Específico C.E. RFPDP EUROS	Titulación	Formación		

CENTRO DIRECTIVO: DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE JAÉN

CENTRO DESTINO: OFICINA SAE ANDÚJAR											
AÑADIDOS											
9569410	ADMINISTRATIVO	2	F	SO,PC	C	P-C1	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44	ANDÚJAR	
MODIFICADOS											
9564810	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4	F	PC,SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64	ANDÚJAR	
9564810	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	F	SO,PC	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64	ANDÚJAR	
CENTRO DESTINO: DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE JAÉN											
MODIFICADOS											
8685010	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	10	F	PC,SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64	JAÉN	
8685010	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	9	F	PC,SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64	JAÉN	
8866310	ADMINISTRATIVO	2	F	SO,PC	C	P-C1	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44	JAÉN	
8866310	ADMINISTRATIVO	3	F	PC,SO	C	P-C1	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44	JAÉN	
CENTRO DESTINO: OFICINA SAE JODAR											
MODIFICADOS											
9569510	ADMINISTRATIVO	5	F	SO,PC	C	P-C1	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44	JODAR	
SUPRIMIDOS											
8721810	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	5	F	PC,SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64	JODAR	
CENTRO DESTINO: OFICINA SAE QUESADA											
MODIFICADOS											
9569610	ADMINISTRATIVO	1	F	SO,PC	C	P-C1	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44	QUESADA	
SUPRIMIDOS											
8709710	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	PC,SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64	QUESADA	
CENTRO DESTINO: OFICINA SAE SANTISTEBAN DEL PUERTO											
MODIFICADOS											
9567810	ADMINISTRATIVO	2	F	SO,PC	C	P-C1	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44	SANTISTEBAN DEL PUERTO	
MODIFICADOS											
8629010	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3	F	PC,SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64	SANTISTEBAN DEL PUERTO	
8629010	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	PC,SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64	SANTISTEBAN DEL PUERTO	
CENTRO DESTINO: OFICINA SAE UBEDA											
MODIFICADOS											
9567910	ADMINISTRATIVO	1	F	SO,PC	C	P-C1	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44	UBEDA	
SUPRIMIDOS											
8709810	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	PC,SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64	UBEDA	
CENTRO DESTINO: OFICINA SAE VILLACARRILLO											
MODIFICADOS											
9567010	ADMINISTRATIVO	1	F	SO,PC	C	P-C1	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44	VILLACARRILLO	
SUPRIMIDOS											
8710010	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	PC,SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64	VILLACARRILLO	

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: EMPLEO / SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO

Código	Denominación	Núm. de Vacantes	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESSENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad	Otras Características	
					Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C. E. RFPDP	C. Específico	Exp			Titulación
CENTRO DIRECTIVO: DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE MÁLAGA													
CENTRO DESTINO: OFICINA SAE ALORA													
ALORA													
9566910	ADMINISTRATIVO	5 F	SO,PC	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44				ALORA	
SUPRIMIDOS													
8710110	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	5 F	PC,SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64				ALORA	
CENTRO DESTINO: OFICINA SAE ARCHIDONA													
ARCHIDONA													
AÑADIDOS													
9567110	ADMINISTRATIVO	3 F	SO,PC	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44				ARCHIDONA	
SUPRIMIDOS													
8710210	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3 F	PC,SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64				ARCHIDONA	
CENTRO DESTINO: OFICINA SAE BENALEMÁDENA													
BENALEMÁDENA													
AÑADIDOS													
9567210	ADMINISTRATIVO	3 F	SO,PC	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44				BENALEMÁDENA	
SUPRIMIDOS													
8710310	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3 F	PC,SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64				BENALEMÁDENA	
CENTRO DESTINO: OFICINA SAE CAMPILLOS													
CAMPILLOS													
AÑADIDOS													
9567310	ADMINISTRATIVO	4 F	SO,PC	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44				CAMPILLOS	
MODIFICADOS													
8640710	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	5 F	PC,SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64				CAMPILLOS	
8640710	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1 F	PC,SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64				CAMPILLOS	
CENTRO DESTINO: OFICINA SAE COÍN													
COÍN													
AÑADIDOS													
9567410	ADMINISTRATIVO	4 F	SO,PC	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44				COÍN	
SUPRIMIDOS													
8710410	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4 F	PC,SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64				COÍN	
CENTRO DESTINO: OFICINA SAE MÁLAGA (LA UNIÓN)													
MÁLAGA													
AÑADIDOS													
9567510	ADMINISTRATIVO	6 F	SO,PC	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44				MÁLAGA	
SUPRIMIDOS													
8710710	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	6 F	PC,SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64				MÁLAGA	
CENTRO DESTINO: OFICINA SAE RONDA													
RONDA													
AÑADIDOS													
9567610	ADMINISTRATIVO	2 F	SO,PC	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44				RONDA	
SUPRIMIDOS													
8710810	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2 F	PC,SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64				RONDA	

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: EMPLEO / SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO

Código	Denominación	Núm. s	A d m s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESSENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESPUESTO			Localidad Otras Características
						Grupo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C. Específico C. E. RPIDP	Exp	Titulación	

CENTRO DIRECTIVO: DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE MÁLAGA

CENTRO DESTINO: OFICINA SAE TORREMOLINOS

TORREMOLINOS

AÑADIDOS

9567710	ADMINISTRATIVO	2	F	SO,PC	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44			TORREMOLINOS
MODIFICADOS												
8637310	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3	F	PC,SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64			TORREMOLINOS
8637310	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	PC,SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64			TORREMOLINOS

CENTRO DESTINO: OFICINA SAE TORROX

TORROX

AÑADIDOS

9566110	ADMINISTRATIVO	1	F	SO,PC	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44			TORROX
SUPRIMIDOS												
871010	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	PC,SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64			TORROX

CENTRO DESTINO: OFICINA SAE VÉLEZ-MÁLAGA

VELEZ-MÁLAGA

AÑADIDOS

9565110	ADMINISTRATIVO	3	F	SO,PC	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44			VELEZ-MÁLAGA
MODIFICADOS												
8584410	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	5	F	PC,SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64			VELEZ-MÁLAGA
8584410	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	F	PC,SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64			VELEZ-MÁLAGA

CONSEJERIA/ORG. AUTÓNOMO: EMPLEO / SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO

Código	Denominación	Núm. de adm.	Tipo de Acceso	Grupo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad Otras Características
					Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C. E. RPTDP	C. D. C. E. RPTDP	Formación	

CENTRO DIRECTIVO: DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE SEVILLA

CENTRO DESTINO: OFICINA SAE EL ARAHAL

ARAHAL [EL]

MODIFICADOS	8732810 ADMINISTRATIVO	1 F	PC,SO	C	P-C1	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44	ARAHAL [EL]
SUPRIMIDOS	8732810 ADMINISTRATIVO	4 F	PC,SO	C	P-C1	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44	ARAHAL [EL]
	8711210 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3 F	PC,SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64	ARAHAL [EL]

CENTRO DESTINO: OFICINA SAE BOLLULLOS MITACIÓN

BOLLULLOS DE LA MITA

AÑADIDOS	9565810 ADMINISTRATIVO	4 F	SO,PC	C	P-C1	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44	BOLLULLOS DE LA MITA
SUPRIMIDOS	8711410 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4 F	PC,SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64	BOLLULLOS DE LA MITA

CENTRO DESTINO: OFICINA SAE LAS CABEZAS DE S. JUAN

CABEZAS DE SAN JUAN

AÑADIDOS	9565310 ADMINISTRATIVO	2 F	SO,PC	C	P-C1	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44	CABEZAS DE SAN JUAN
SUPRIMIDOS	8711610 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2 F	PC,SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64	CABEZAS DE SAN JUAN

CENTRO DESTINO: OFICINA SAE CAMAS

CAMAS

AÑADIDOS	9565410 ADMINISTRATIVO	1 F	SO,PC	C	P-C1	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44	CAMAS
MODIFICADOS	8630710 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	5 F	PC,SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64	CAMAS
	8630710 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4 F	PC,SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64	CAMAS

CENTRO DESTINO: OFICINA SAE CANTILLANA

CANTILLANA

AÑADIDOS	9565510 ADMINISTRATIVO	1 F	SO,PC	C	P-C1	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44	CANTILLANA
SUPRIMIDOS	8711710 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1 F	PC,SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64	CANTILLANA

CENTRO DESTINO: OFICINA SAE CARMONA

CARMONA

AÑADIDOS	9565610 ADMINISTRATIVO	2 F	SO,PC	C	P-C1	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44	CARMONA
SUPRIMIDOS	8711910 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2 F	PC,SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64	CARMONA

CENTRO DESTINO: OFICINA SAE ESTEPA

ESTEPA

AÑADIDOS	9565710 ADMINISTRATIVO	4 F	SO,PC	C	P-C1	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44	ESTEPA
SUPRIMIDOS	8712010 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4 F	PC,SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64	ESTEPA

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: EMPLEO / SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO

Código	Denominación	Núm. Adm.	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESSENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESARROLLO			Localidad Otras Características
					Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C. E. C.E. RFPDP	C. Específico	Exp. Titulación	

CENTRO DIRECTIVO: DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE SEVILLA

CENTRO DESTINO: OFICINA SAE LORA DEL RÍO LORA DEL RÍO

ANADIDOS	9565910 ADMINISTRATIVO	2	F SO, PC	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44			LORA DEL RÍO
MODIFICADOS	8648210 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3	F PC, SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64			LORA DEL RÍO
	8648210 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F PC, SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64			LORA DEL RÍO

CENTRO DESTINO: OFICINA SAE MAIRENA DEL ALCOR MAIRENA DEL ALCOR

ANADIDOS	9566010 ADMINISTRATIVO	2	F SO, PC	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44			MAIRENA DEL ALCOR
SUPRIMIDOS	8712110 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	F PC, SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64			MAIRENA DEL ALCOR

CENTRO DESTINO: OFICINA SAE MORÓN DE LA FRONTERA MORÓN DE LA FRONTERA

ANADIDOS	9566210 ADMINISTRATIVO	2	F SO, PC	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44			MORÓN DE LA FRONTERA
SUPRIMIDOS	8712110 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	F PC, SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64			MORÓN DE LA FRONTERA

CENTRO DESTINO: OFICINA SAE OSUNA OSUNA

ANADIDOS	9566310 ADMINISTRATIVO	3	F SO, PC	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44			OSUNA
SUPRIMIDOS	8712410 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3	F PC, SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64			OSUNA

CENTRO DESTINO: OFICINA SAE LOS PALACIOS PALACIOS Y VILLAFRAN

ANADIDOS	9566410 ADMINISTRATIVO	3	F SO, PC	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44			PALACIOS Y VILLAFRAN
MODIFICADOS	8627810 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4	F PC, SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64			PALACIOS Y VILLAFRAN
	8627810 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F PC, SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64			PALACIOS Y VILLAFRAN

CENTRO DESTINO: OFICINA SAE PILAS PILAS

ANADIDOS	9566510 ADMINISTRATIVO	3	F SO, PC	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44			PILAS
SUPRIMIDOS	8712510 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3	F PC, SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64			PILAS

CENTRO DESTINO: OFICINA SAE PUEBLA DEL RÍO PUEBLA DEL RÍO [LA]

ANADIDOS	9566610 ADMINISTRATIVO	3	F SO, PC	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44			PUEBLA DEL RÍO [LA]
SUPRIMIDOS	8660210 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3	F PC, SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64			PUEBLA DEL RÍO [LA]

CONSEJERIA/ORG. AUTÓNOMO: EMPLEO / SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO

Código	Denominación	Núm. s	A d m s	M o d o de Acceso	T i p o Adm.	CARACTERÍSTICAS ESSENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESERVIPO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E. RFIDP	C. Específico	Exp	

CENTRO DIRECTIVO: DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE SEVILLA

CENTRO DESTINO: OFICINA SAE S.JOSÉ DE LA RINCONADA

SAN JOSE DE LA RINCO

9566710	ADMINISTRATIVO	1	F	SO,PC	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44				SAN JOSE DE LA RINCO
SUPRIMIDOS													
8712710	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	PC,SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64				SAN JOSE DE LA RINCO

CENTRO DESTINO: DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE SEVILLA

SEVILLA

9566810	ADMINISTRATIVO	1	F	SO,PC	C		ADM. PÚBLICA	15 X-XX-	6.365,64				SEVILLA
MODIFICADOS													
8945610	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3	F	PC,SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X-XX-	5.482,08				SEVILLA
8945610	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	F	SO,PC	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X-XX-	5.482,08				SEVILLA

CENTRO DESTINO: OFICINA SAE UTRERA

UTRERA

9566810	ADMINISTRATIVO	4	F	SO,PC	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44				UTRERA
SUPRIMIDOS													
8712810	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4	F	PC,SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64				UTRERA

CONSEJERIA/ORG. AUTÓNOMO: EMPLEO

Código	Denominación	Núm. s	A d m s	M o d o de Acceso	T i p o Adm.	CARACTERÍSTICAS ESSENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESERVIPO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E. RFIDP	C. Específico	Exp	

CENTRO DIRECTIVO: SECRETARIA DEL CONSEJERO

CENTRO DESTINO: SECRETARIA DEL CONSEJERO

SEVILLA

9563310	ADMINISTRATIVO	1	F	SO,PC	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X-XX-	6.365,64				SEVILLA
SUPRIMIDOS													
415910	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	PC,SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X-XX-	5.482,08				SEVILLA

Código	Denominación	Núm. de plazas	Módulo de acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESSENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad y Otras Características
					Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C. Especifico C.E. RPIDP	Exp. EUDOS	Titulación	

CENTRO DIRECTIVO: D.G. TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CENTRO DESTINO: D.G. TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

SEVILLA

9563410 ADMINISTRATIVO.....	7 F SO,PC	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X-XX-	6.365,64				SEVILLA
424810 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	7 F PC,SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X-XX-	5.482,08				SEVILLA

CENTRO DIRECTIVO:

CONSEJO ANDALUZ DE RELAC. LABORALES

CENTRO DESTINO: CONSEJO ANDALUZ DE RELAC. LABORALES

SEVILLA

9563510 ADMINISTRATIVO.....	1 F SO,PC	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44				SEVILLA
429010 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2 F SO,PC	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64				SEVILLA
429010 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1 F PC,SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64				SEVILLA

CENTRO DIRECTIVO:

CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL

CENTRO DESTINO: CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL

SEVILLA

9563610 ADMINISTRATIVO.....	1 F SO,PC	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44				SEVILLA
6047610 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	4 F PC,SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64				SEVILLA
6047610 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	3 F PC,SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64				SEVILLA

CENTRO DIRECTIVO:

D.P. EMPLEO DE ALMERÍA

CENTRO DESTINO: D.P. EMPLEO DE ALMERÍA

ALMERIA

451610 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	12 F PC,SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64				ALMERIA
451610 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	8 F PC,SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64				ALMERIA
451310 ADMINISTRATIVO.....	2 F PC,SO	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44				ALMERIA
451310 ADMINISTRATIVO.....	6 F PC,SO	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44				ALMERIA

CENTRO DESTINO: CENTRO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABOR.

ALMERIA

523310 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	5 F PC,SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64				ALMERIA
523310 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	4 F PC,SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64				ALMERIA
525210 ADMINISTRATIVO.....	2 F PC,SO	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44				ALMERIA
525210 ADMINISTRATIVO.....	3 F PC,SO	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44				ALMERIA

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: EMPLEO

Código	Denominación	Núm. de Asignatura	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESPECIALES		REQUISITOS PARA EL DESPEÑO		Localidad y Otras Características
					Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E. C.E. RPIDP	

CENTRO DIRECTIVO: D. P. EMPLEO DE CÁDIZ

CENTRO DESTINO: D. P. EMPLEO DE CÁDIZ

Código	Denominación	Núm. de Asignatura	Modo de Acceso	Tipo Adm.	Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E. C.E. RPIDP	C. Especifico EUNOS	Titulación	Formación	Localidad y Otras Características
9564610	ADMINISTRATIVO	1 F	SO, PC	C	P-CI	ADM. PÚBLICA		15 X-XX-	6.365,64			CÁDIZ
462010	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	12 F	PC, SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA		14 X----	3.269,64			CÁDIZ
462010	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	11 F	PC, SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA		14 X----	3.269,64			CÁDIZ
2479710	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	6 F	PC, SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA		14 X----	3.269,64			CÁDIZ
2479710	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	5 F	PC, SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA		14 X----	3.269,64			CÁDIZ
461710	ADMINISTRATIVO	5 F	PC, SO	C	P-CI	ADM. PÚBLICA		15 X----	3.607,44			CÁDIZ
7062610	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4 F	PC, SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA		14 X-XX-	5.482,08			CÁDIZ
7062610	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3 F	PC, SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA		14 X-XX-	5.482,08			CÁDIZ

CENTRO DIRECTIVO: D. P. EMPLEO DE CÓRDOBA

CENTRO DESTINO: D. P. EMPLEO DE CÓRDOBA

Código	Denominación	Núm. de Asignatura	Modo de Acceso	Tipo Adm.	Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E. C.E. RPIDP	C. Especifico EUNOS	Titulación	Formación	Localidad y Otras Características
9564910	ADMINISTRATIVO	1 F	SO, PC	C	P-CI	ADM. PÚBLICA		15 X-XX-	6.365,64			CÓRDOBA
2529210	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	10 F	PC, SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA		14 X----	3.269,64			CÓRDOBA
2529210	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	9 F	PC, SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA		14 X----	3.269,64			CÓRDOBA
472010	ADMINISTRATIVO	4 F	PC, SO	C	P-CI	ADM. PÚBLICA		15 X----	3.607,44			CÓRDOBA
472210	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	5 F	PC, SO	C	P-CI	ADM. PÚBLICA		15 X----	3.607,44			CÓRDOBA
472210	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	9 F	PC, SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA		14 X-XX-	5.482,08			CÓRDOBA
472210	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	8 F	PC, SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA		14 X-XX-	5.482,08			CÓRDOBA

CENTRO DIRECTIVO: D. P. EMPLEO DE GRANADA

CENTRO DESTINO: D. P. EMPLEO DE GRANADA

Código	Denominación	Núm. de Asignatura	Modo de Acceso	Tipo Adm.	Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E. C.E. RPIDP	C. Especifico EUNOS	Titulación	Formación	Localidad y Otras Características
9563610	ADMINISTRATIVO	3 F	SO, PC	C	P-CI	ADM. PÚBLICA		15 X-XX-	6.365,64			GRANADA
2481310	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4 F	PC, SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA		14 X----	3.269,64			GRANADA
2481310	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3 F	PC, SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA		14 X----	3.269,64			GRANADA
481310	ADMINISTRATIVO	2 F	PC, SO	C	P-CI	ADM. PÚBLICA		15 X----	3.607,44			GRANADA
481310	ADMINISTRATIVO	3 F	PC, SO	C	P-CI	ADM. PÚBLICA		15 X----	3.607,44			GRANADA
481510	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	8 F	PC, SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA		14 X-XX-	5.482,08			GRANADA
481510	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	5 F	PC, SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA		14 X-XX-	5.482,08			GRANADA

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: EMPLEO

Código	Denominación	Núm. de plazas	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESSENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad	Otras Características
					Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E. RFPDP	C. Específico		

CENTRO DIRECTIVO: D. P. EMPLEO DE HUELVA

CENTRO DESTINO: D. P. EMPLEO DE HUELVA

HUELVA

AÑADIDOS												
9564110	ADMINISTRATIVO.....	3 F	SO, PC	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44				HUELVA
9564010	ADMINISTRATIVO.....	2 F	SO, PC	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X-XX-	6.365,64				HUELVA
MODIFICADOS												
490710	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	9 P	PC, SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64				HUELVA
490710	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	6 F	PC, SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64				HUELVA
252910	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	6 F	PC, SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14 X-XX-	5.482,08				HUELVA
252910	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	4 F	PC, SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14 X-XX-	5.482,08				HUELVA

CENTRO DIRECTIVO: D. P. EMPLEO DE JAÉN

CENTRO DESTINO: D. P. EMPLEO DE JAÉN

JAÉN

AÑADIDOS												
9564210	ADMINISTRATIVO.....	1 F	SO, PC	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X-XX-	6.365,64				JAÉN
MODIFICADOS												
8206510	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	3 F	PC, SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64				JAÉN
8206510	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2 F	PC, SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64				JAÉN
500410	ADMINISTRATIVO.....	4 F	PC, SO	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44				JAÉN
500410	ADMINISTRATIVO.....	5 F	PC, SO	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44				JAÉN
500310	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	5 F	PC, SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14 X-XX-	5.482,08				JAÉN
500310	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	4 F	PC, SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14 X-XX-	5.482,08				JAÉN

CENTRO DIRECTIVO: D. P. EMPLEO DE MÁLAGA

CENTRO DESTINO: D. P. EMPLEO DE MÁLAGA

MÁLAGA

MODIFICADOS												
2483910	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	6 F	PC, SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64				MÁLAGA
2483910	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	4 F	PC, SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64				MÁLAGA
509710	ADMINISTRATIVO.....	3 F	PC, SO	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44				MÁLAGA
509710	ADMINISTRATIVO.....	5 F	PC, SO	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44				MÁLAGA

CENTRO DESTINO: CENTRO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABOR.

MÁLAGA

MODIFICADOS												
553510	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	12 F	SO, PC	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64				MÁLAGA
553510	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	7 F	PC, SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64				MÁLAGA
553310	ADMINISTRATIVO.....	3 F	PC	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44				MÁLAGA
553310	ADMINISTRATIVO.....	8 F	PC	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44				MÁLAGA

CONSERVATORIA/ORG. AUTÓNOMO: EMPLEO

Código	Denominación	Número	A d m	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESSENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad	Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C. R.F. C. R.FIDP	C. Especifico	Exp		

CENTRO DIRECTIVO: D.P. EMPLEO DE SEVILLA

CENTRO DESTINO: D.P. EMPLEO DE SEVILLA

SEVILLA

MODIFICADOS

8206310	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	6 F	PC,SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64				SEVILLA	
8206310	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2 F	PC,SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64				SEVILLA	
519410	ADMINISTRATIVO.....	2 F	PC,SO	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44				SEVILLA	
519410	ADMINISTRATIVO.....	6 F	PC,SO	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44				SEVILLA	

CENTRO DESTINO: CENTRO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABOR.

SEVILLA

AÑADIDOS

9563110	ADMINISTRATIVO.....	1 F	SO,PC	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X-XX-	6.365,64				SEVILLA	
561110	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	17 F	PC,SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64				SEVILLA	
561110	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	15 F	PC,SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64				SEVILLA	
560910	ADMINISTRATIVO.....	2 F	PC,SO	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44				SEVILLA	
560910	ADMINISTRATIVO.....	4 F	PC,SO	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44				SEVILLA	
561010	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	8 F	PC,SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X-XX-	5.482,08				SEVILLA	
561010	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	7 F	PC,SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X-XX-	5.482,08				SEVILLA	

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

Código	Denominación	Núm. d. s. A. d. Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad y Otras Características
				Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.R. R.FIDP	C. Específico	Titulación	

CENTRO DIRECTIVO: VICECONSEJERÍA

CENTRO DESTINO: VICECONSEJERÍA

SEVILLA

AÑADIDOS

9547310	ADMINISTRATIVO.....	2 F	SO, PC	C	P-C1	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44		SEVILLA
9502010	ADMINISTRATIVO.....	2 F	PC, SO	C	P-C1	ADM. PÚBLICA	15 X-XX-	6.365,64		SEVILLA
MODIFICADOS										
2508210	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	4 F	PC, SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64		SEVILLA
2508210	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2 F	PC, SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64		SEVILLA
2565510	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	3 F	PC, SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14 X-XX-	5.482,08		SEVILLA
2565510	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1 F	PC, SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14 X-XX-	5.482,08		SEVILLA

CENTRO DIRECTIVO:

CENTRO DESTINO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

SEVILLA

MODIFICADOS

2706410	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	10 F	PC, SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64		SEVILLA
2706410	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	6 F	SO, PC	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64		SEVILLA
2583410	ADMINISTRATIVO.....	4 F	PC, SO	C	P-C1	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44		SEVILLA
2583410	ADMINISTRATIVO.....	8 F	PC, SO	C	P-C1	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44		SEVILLA
2706510	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	7 F	PC, SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14 X-XX-	5.482,08		SEVILLA
2706510	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	6 F	PC, SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14 X-XX-	5.482,08		SEVILLA
1761910	ADMINISTRATIVO.....	2 F	PC, SO	C	P-C1	ADM. PÚBLICA	15 X-XX-	6.365,64		SEVILLA
1761910	ADMINISTRATIVO.....	3 F	PC, SO	C	P-C1	ADM. PÚBLICA	15 X-XX-	6.365,64		SEVILLA

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

Código	Denominación	Núm. de Inscripción	Núm. de Acceso Adm.	Tipo Adm.	Grupo	CARACTERÍSTICAS ESSENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad y Otras Características
						Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E. RPTDP	C. Específico	Titulación	Formación	

CENTRO DIRECTIVO: SECRETARÍA GENERAL PARA EL DEPORTE

CENTRO DESTINO: SECRETARÍA GENERAL PARA EL DEPORTE

SEVILLA

AÑADIDOS												
5502410	ADMINISTRATIVO	1 F	PC, SO	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X-XX-	6.365,64				SEVILLA
SUPRIMIDOS												
2758210	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1 F	SO, PC	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X-XX-	5.482,08				SEVILLA

CENTRO DESTINO: D.G. ACTIVIDADES Y PROMOCIÓN DEPORTIVA

SEVILLA

AÑADIDOS												
5502510	ADMINISTRATIVO	3 F	SO, PC	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X-XX-	6.365,64				SEVILLA
MODIFICADOS												
8758010	ADMINISTRATIVO	1 F	PC, SO	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44				SEVILLA
8758010	ADMINISTRATIVO	2 F	SO, PC	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44				SEVILLA
1470210	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	6 F	SO, PC	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X-XX-	5.482,08				SEVILLA
1470210	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3 F	PC, SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X-XX-	5.482,08				SEVILLA
SUPRIMIDOS												
8758110	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1 F	SO, PC	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64				SEVILLA

CENTRO DESTINO: D.G. TECNOLOGÍA E INFRAESTR. DEPORTIVAS

SEVILLA

AÑADIDOS												
9526410	ADMINISTRATIVO	2 F	SO, PC	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44				SEVILLA
MODIFICADOS												
2759210	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	7 F	PC, SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X-XX-	5.482,08				SEVILLA
2759210	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	5 F	PC, SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X-XX-	5.482,08				SEVILLA
1470310	ADMINISTRATIVO	1 F	PC, SO	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X-XX-	6.365,64				SEVILLA
1470310	ADMINISTRATIVO	3 F	PC, SO	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X-XX-	6.365,64				SEVILLA
SUPRIMIDOS												
8759210	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2 F	SO, PC	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64				SEVILLA

CENTRO DESTINO: INSTITUTO ANDALUZ DEL DEPORTE

MÁLAGA

AÑADIDOS												
9500210	ADMINISTRATIVO	1 F	SO, PC	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X-XX-	6.365,64				MÁLAGA
MODIFICADOS												
1478610	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	5 F	PC, SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X-XX-	5.482,08				MÁLAGA
1478610	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4 F	PC, SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X-XX-	5.482,08				MÁLAGA

CENTRO DESTINO: CENTRO ANDALUZ MEDICINA DEL DEPORTE

SEVILLA

MODIFICADOS												
8757910	ADMINISTRATIVO	2 F	PC, SO	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44				SEVILLA
8757910	ADMINISTRATIVO	3 F	PC, SO	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44				SEVILLA
SUPRIMIDOS												
8802710	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1 F	PC, SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64				SEVILLA

CONSEJERIA/ORG. AUTÓNOMO: TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

Código	Denominación	Núm. de M.	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E.	C. Específico	Exp	

CENTRO DIRECTIVO: D.G. PLANIFICACION Y ORDENACION TURÍSTICA

CENTRO DESTINO: D.G. PLANIFIC. Y ORDENACION TURÍSTICA

SEVILLA

MODIFICADOS

432810	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	4	F	PC,SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64			SEVILLA
432810	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	3	F	PC,SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64			SEVILLA
432510	ADMINISTRATIVO.....	3	F	PC,SO	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44			SEVILLA
432510	ADMINISTRATIVO.....	4	F	PC,SO	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44			SEVILLA
432710	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	6	F	PC,SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X-XX-	5.482,08			SEVILLA
432710	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	4	F	PC,SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X-XX-	5.482,08			SEVILLA
3100510	ADMINISTRATIVO.....	2	F	PC,SO	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X-XX-	6.365,64			SEVILLA
3100510	ADMINISTRATIVO.....	4	F	PC,SO	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X-XX-	6.365,64			SEVILLA

CENTRO DIRECTIVO: D.G. PROMOCION Y COMERCIALIZAC. TURÍSTICA

CENTRO DESTINO: D.G. PROMOCION Y COMERCIALIZAC. TURÍSTICA

SEVILLA

AÑADIDOS

9500610	ADMINISTRATIVO.....	2	F	SO,PC	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X-XX-	6.365,64			SEVILLA
2760210	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2	F	PC,SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64			SEVILLA
2760210	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64			SEVILLA
2759810	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44			SEVILLA
2759810	ADMINISTRATIVO.....	2	F	PC,SO	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44			SEVILLA
2760110	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	3	F	PC,SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X-XX-	5.482,08			SEVILLA
2760110	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X-XX-	5.482,08			SEVILLA

CENTRO DIRECTIVO: DIRECCION GENERAL DE COMERCIO

CENTRO DESTINO: DIRECCION GENERAL DE COMERCIO

SEVILLA

AÑADIDOS

9500810	ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO,PC	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X-XX-	6.365,64			SEVILLA
438410	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	9	F	PC,SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64			SEVILLA
438410	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	5	F	PC,SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64			SEVILLA
6711710	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44			SEVILLA
6711710	ADMINISTRATIVO.....	5	F	PC,SO	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44			SEVILLA
6710910	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2	F	PC,SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X-XX-	5.482,08			SEVILLA
6710910	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X-XX-	5.482,08			SEVILLA

Código	Denominación	Núm. de Modos de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad Otras Características
				Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.B. R.FIDP	

CENTRO DIRECTIVO: D.P. TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE ALMERIA

CENTRO DESTINO: D.P. TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE ALMERIA

2719410	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	6 F	PC,SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64	ALMERIA
2719410	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	5 F	PC,SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64	ALMERIA
2719210	ADMINISTRATIVO.....	3 F	PC,SO	C	P-C1	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44	ALMERIA
2719210	ADMINISTRATIVO.....	4 F	PC,SO	C	P-C1	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44	ALMERIA
2719310	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	5 F	SO,PC	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14 X-XX-	5.482,08	ALMERIA
2719310	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2 F	PC,SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14 X-XX-	5.482,08	ALMERIA
8283610	ADMINISTRATIVO.....	1 F	PC,SO	C	P-C1	ADM. PÚBLICA	15 X-XX-	6.365,64	ALMERIA
8283610	ADMINISTRATIVO.....	4 F	SO,PC	C	P-C1	ADM. PÚBLICA	15 X-XX-	6.365,64	ALMERIA

CENTRO DIRECTIVO: D.P. TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE CÁDIZ

CENTRO DESTINO: D.P. TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE CÁDIZ

2719910	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	9 F	PC,SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64	CADIZ
2719910	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	8 F	PC,SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64	CADIZ
2719710	ADMINISTRATIVO.....	3 F	PC,SO	C	P-C1	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44	CADIZ
2719710	ADMINISTRATIVO.....	4 F	SO,PC	C	P-C1	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44	CADIZ
2719810	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	7 F	PC,SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14 X-XX-	5.482,08	CADIZ
2719810	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	6 F	PC,SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14 X-XX-	5.482,08	CADIZ
8283710	ADMINISTRATIVO.....	1 F	PC,SO	C	P-C1	ADM. PÚBLICA	15 X-XX-	6.365,64	CADIZ
8283710	ADMINISTRATIVO.....	2 F	SO,PC	C	P-C1	ADM. PÚBLICA	15 X-XX-	6.365,64	CADIZ

CENTRO DIRECTIVO: D.P. TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE CÓRDOBA

CENTRO DESTINO: D.P. TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE CÓRDOBA

2720410	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	13 F	PC,SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64	CORDOBA
2720410	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	11 F	PC,SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64	CORDOBA
2720210	ADMINISTRATIVO.....	4 F	PC,SO	C	P-C1	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44	CORDOBA
2720210	ADMINISTRATIVO.....	6 F	SO,PC	C	P-C1	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44	CORDOBA
2720310	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	7 F	SO,PC	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14 X-XX-	5.482,08	CORDOBA
2720310	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	5 F	PC,SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14 X-XX-	5.482,08	CORDOBA
3101610	ADMINISTRATIVO.....	2 F	PC,SO	C	P-C1	ADM. PÚBLICA	15 X-XX-	6.365,64	CORDOBA
3101610	ADMINISTRATIVO.....	4 F	PC,SO	C	P-C1	ADM. PÚBLICA	15 X-XX-	6.365,64	CORDOBA

Código	Denominación	Núm. de plazas	A modo de acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad y Otras Características
					Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E. R.FIDP	

CENTRO DIRECTIVO: D.P. TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE HUELVA HUELVA

MODIFICADOS

2721310	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	10 F	PC,SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64	HUELVA
2721310	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	8 F	PC,SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64	HUELVA
2721110	ADMINISTRATIVO.....	7 F	PC,SO	C	P-C1	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44	HUELVA
2721110	ADMINISTRATIVO.....	9 F	PC,SO	C	P-C1	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44	HUELVA

CENTRO DIRECTIVO: D.P. TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE JAÉN JAÉN

MODIFICADOS

2721910	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	10 F	PC,SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64	JAÉN
2721910	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	8 F	PC,SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64	JAÉN
2721710	ADMINISTRATIVO.....	4 F	PC,SO	C	P-C1	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44	JAÉN
2721710	ADMINISTRATIVO.....	6 F	PC,SO	C	P-C1	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44	JAÉN

CENTRO DIRECTIVO: D.P. TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE SEVILLA SEVILLA

MODIFICADOS

2722910	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	7 F	PC,SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64	SEVILLA
2722910	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	6 F	PC,SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64	SEVILLA
9077810	ADMINISTRATIVO.....	1 F	SO,PC	C	P-C1	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44	SEVILLA
9077810	ADMINISTRATIVO.....	2 F	PC,SO	C	P-C1	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44	SEVILLA
2722810	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	5 F	PC,SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14 X-XX-	5.482,08	SEVILLA
2722810	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	4 F	PC,SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14 X-XX-	5.482,08	SEVILLA
2722710	ADMINISTRATIVO.....	3 F	PC,SO	C	P-C1	ADM. PÚBLICA	15 X-XX-	6.365,64	SEVILLA
2722710	ADMINISTRATIVO.....	4 F	SO,PC	C	P-C1	ADM. PÚBLICA	15 X-XX-	6.365,64	SEVILLA

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: SALUD / SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

Código	Denominación	Núm. de plazas	Modo de Acceso	Tipo Adm.	Grupo Cuerpo	CARACTERÍSTICAS ESSENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad Otras Características	
						Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E. RPDIP	C. Específico	Titulación	Formación		
CENTRO DIRECTIVO: D.G. PERSONAL Y DESARROLLO PROFESIONAL												
CENTRO DESTINO: D.G. PERSONAL Y DESARROLLO PROFESIONAL SEVILLA												
MODIFICADOS												
2151910	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	67 F	PC, SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64			SEVILLA	
2151910	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	60 F	PC, SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64			SEVILLA	
2151210	ADMINISTRATIVO.....	15 F	PC, SO	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44			SEVILLA	
2151210	ADMINISTRATIVO.....	22 F	PC, SO	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44			SEVILLA	
2151810	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	24 F	PC, SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X-X-	5.482,08			SEVILLA	
2151810	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	22 F	PC, SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X-X-	5.482,08			SEVILLA	
2151110	ADMINISTRATIVO.....	4 F	PC, SO	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X-X-	6.365,64			SEVILLA	
2151110	ADMINISTRATIVO.....	6 F	PC, SO	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X-X-	6.365,64			SEVILLA	

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: SALUD

Código	Denominación	Núm. de plazas	Modo de Acceso	Tipo Adm.	Grupo Cuerpo	CARACTERÍSTICAS ESSENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad Otras Características	
						Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E. RPDIP	C. Específico	Titulación	Formación		
CENTRO DIRECTIVO: SEC. GRAL. CALIDAD Y MODERNIZACIÓN												
CENTRO DESTINO: AGENC. DE EVALUAC. DE TECNOLOG. SANIT. AND SEVILLA												
AÑADIDOS												
9580010	ADMINISTRATIVO.....	1 F	PC, SO	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X-X-	6.365,64			SEVILLA	
MODIFICADOS												
7094910	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2 F	PC, SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X-X-	5.482,08			SEVILLA	
7094910	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1 F	PC, SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X-X-	5.482,08			SEVILLA	
CENTRO DESTINO: D.G. CALIDAD, INVESTIG. Y GEST. CONOCIMIENTO SEVILLA												
AÑADIDOS												
9580110	ADMINISTRATIVO.....	2 F	PC, SO	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X-X-	6.365,64			SEVILLA	
MODIFICADOS												
7095910	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	6 F	SO, PC	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64			SEVILLA	
7095910	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	3 F	PC, SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64			SEVILLA	
7095610	ADMINISTRATIVO.....	1 F	PC, SO	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44			SEVILLA	
7095610	ADMINISTRATIVO.....	4 F	PC, SO	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44			SEVILLA	
SUPRIMIDOS												
7095810	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2 F	SO, PC	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X-X-	5.482,08			SEVILLA	

CONSEJERIA/ORG. AUTÓNOMO: SALUD

Código	Denominación	Núm. de plazas	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
					Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E.	C. Específico RPIDP	

CENTRO DIRECTIVO: SECRETARIA GENERAL TECNICA

CENTRO DESTINO: SECRETARIA GENERAL TECNICA

SEVILLA

MODIFICADOS

567710	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	29	P	PC,SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64		SEVILLA
567710	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	21	F	PC,SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64		SEVILLA
2044810	ADMINISTRATIVO.....	6	F	PC,SO	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44		SEVILLA
2044810	ADMINISTRATIVO.....	14	F	PC,SO	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44		SEVILLA
567610	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	13	F	PC,SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X-X-	5.482,08		SEVILLA
567610	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	12	F	PC,SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X-X-	5.482,08		SEVILLA
1780110	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X-X-	6.365,64		SEVILLA
1780110	ADMINISTRATIVO.....	2	F	PC,SO	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X-X-	6.365,64		SEVILLA

CENTRO DIRECTIVO: D.G. SALUD PUBLICA Y PARTICIPACION

CENTRO DESTINO: D.G. SALUD PUBLICA Y PARTICIPACION

SEVILLA

MODIFICADOS

2050710	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	11	F	PC,SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64		SEVILLA
2050710	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	8	F	PC,SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64		SEVILLA
2051610	ADMINISTRATIVO.....	5	F	PC,SO	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44		SEVILLA
2051610	ADMINISTRATIVO.....	8	F	PC,SO	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44		SEVILLA
2050610	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	6	F	PC,SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X-X-	5.482,08		SEVILLA
2050610	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	5	F	PC,SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X-X-	5.482,08		SEVILLA
2050410	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X-X-	6.365,64		SEVILLA
2050410	ADMINISTRATIVO.....	2	F	PC,SO	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X-X-	6.365,64		SEVILLA

CENTRO DIRECTIVO: D.G. FINANC., PLANIFICAC.E INFRASTRUCT.,

CENTRO DESTINO: D.G. FINANC., PLANIFICAC.E INFRASTRUCT.,

SEVILLA

AÑADIDOS

9580210	ADMINISTRATIVO.....	2	F	PC,SO	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X-X-	6.365,64		SEVILLA
2054810	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	10	F	PC,SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64		SEVILLA
2054810	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	6	F	PC,SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64		SEVILLA
2055410	ADMINISTRATIVO.....	2	F	PC,SO	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44		SEVILLA
2055410	ADMINISTRATIVO.....	6	F	PC,SO	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44		SEVILLA
2054710	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	6	F	PC,SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X-X-	5.482,08		SEVILLA
2054710	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	4	F	PC,SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X-X-	5.482,08		SEVILLA

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: SALUD

Código	Denominación	Núm. de Asignatura	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESSENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad y Otras Características
					Grupo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.B. RPTDP	C. Específico	Titulación	

CENTRO DIRECTIVO: D.P. SALUD DE ALMERIA

CENTRO DESTINO: D.P. SALUD DE ALMERIA

ALMERIA

MODIFICADOS	677310 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	24 F	SO,PC	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64		ALMERIA
	677310 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	17 F	PC,SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64		ALMERIA
	2065010 ADMINISTRATIVO.....	9 F	PC,SO	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44		ALMERIA
	2065010 ADMINISTRATIVO.....	16 F	PC,SO	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44		ALMERIA

CENTRO DIRECTIVO: D.P. SALUD DE CADIZ

CENTRO DESTINO: D.P. SALUD DE CADIZ

CADIZ

MODIFICADOS	679410 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	26 F	SO,PC	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64		CADIZ
	679410 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	17 F	PC,SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64		CADIZ
	680710 ADMINISTRATIVO.....	10 F	PC,SO	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44		CADIZ
	680710 ADMINISTRATIVO.....	19 F	PC,SO	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44		CADIZ
	679310 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	26 F	SO,PC	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X-X-	5.482,08		CADIZ
	679310 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	24 F	PC,SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X-X-	5.482,08		CADIZ
	2074310 ADMINISTRATIVO.....	1 F	PC,SO	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X-X-	6.365,64		CADIZ
	2074310 ADMINISTRATIVO.....	3 F	PC,SO	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X-X-	6.365,64		CADIZ

CENTRO DIRECTIVO: D.P. SALUD DE CORDOBA

CENTRO DESTINO: D.P. SALUD DE CORDOBA

CORDOBA

MODIFICADOS	681310 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	38 F	SO,PC	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64		CORDOBA
	681310 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	26 F	PC,SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64		CORDOBA
	1560210 ADMINISTRATIVO.....	12 F	PC,SO	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44		CORDOBA
	1560210 ADMINISTRATIVO.....	24 F	PC,SO	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44		CORDOBA
	681210 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	22 F	SO,PC	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X-X-	5.482,08		CORDOBA
	681210 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	21 F	PC,SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X-X-	5.482,08		CORDOBA
	2084210 ADMINISTRATIVO.....	3 F	PC,SO	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X-X-	6.365,64		CORDOBA
	2084210 ADMINISTRATIVO.....	4 F	PC,SO	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X-X-	6.365,64		CORDOBA

CENTRO DIRECTIVO: D.P. SALUD DE GRANADA

CENTRO DESTINO: D.P. SALUD DE GRANADA

GRANADA

MODIFICADOS	683410 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	33 F	SO,PC	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64		GRANADA
	683410 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	31 F	PC,SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64		GRANADA
	684710 ADMINISTRATIVO.....	10 F	PC,SO	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44		GRANADA
	684710 ADMINISTRATIVO.....	12 F	PC,SO	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44		GRANADA

CONSEJERIA/ORG. AUTÓNOMO: SALUD

Código	Denominación	Núm. Adm.	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESPECIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad	Otras Características
					Grupo Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E.	C. Específico	Titulación		

CENTRO DIRECTIVO: D.P. SALUD DE HUELVA

CENTRO DESTINO: D.P. SALUD DE HUELVA

HUELVA

MODIFICADOS

685610	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	27 F	SO,PC	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64			HUELVA
685610	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	21 F	PC,SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64			HUELVA
1560310	ADMINISTRATIVO.....	4 F	PC,SO	C	P-C1	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44			HUELVA
1560310	ADMINISTRATIVO.....	10 F	PC,SO	C	P-C1	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44			HUELVA
685510	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	9 F	SO,PC	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14 X-XX-	5.482,08			HUELVA
685510	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	8 F	PC,SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14 X-XX-	5.482,08			HUELVA
2103610	ADMINISTRATIVO.....	1 F	PC,SO	C	P-C1	ADM. PÚBLICA	15 X-XX-	6.365,64			HUELVA
2103610	ADMINISTRATIVO.....	2 F	PC,SO	C	P-C1	ADM. PÚBLICA	15 X-XX-	6.365,64			HUELVA

CENTRO DIRECTIVO: D.P. SALUD DE JAEN

CENTRO DESTINO: D.P. SALUD DE JAEN

JAEN

MODIFICADOS

687510	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	41 F	SO,PC	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64			JAEN
687510	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	18 F	PC,SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64			JAEN
2113110	ADMINISTRATIVO.....	6 F	PC,SO	C	P-C1	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44			JAEN
2113110	ADMINISTRATIVO.....	29 F	PC,SO	C	P-C1	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44			JAEN
687410	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	23 F	SO,PC	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14 X-XX-	5.482,08			JAEN
687410	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	22 F	PC,SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14 X-XX-	5.482,08			JAEN
2113010	ADMINISTRATIVO.....	1 F	PC,SO	C	P-C1	ADM. PÚBLICA	15 X-XX-	6.365,64			JAEN
2113010	ADMINISTRATIVO.....	2 F	PC,SO	C	P-C1	ADM. PÚBLICA	15 X-XX-	6.365,64			JAEN

CENTRO DESTINO: AREAS SANITARIAS-JAEN

JAEN

AÑADIDOS

9580310	ADMINISTRATIVO.....	1 F	PC,SO	C	P-C1	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44			JAEN
2117010	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1 F	PC,SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64			UREDA PLAZAS A EXTINGUIR: 1

CONSEJERIA/ORG. AUTÓNOMO: SALUD

Código	Denominación	Núm. de As	Modo de Acceso Adm.	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESSENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad y Otras Características
					Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.B. RPDP	C. Especifico	

CENTRO DIRECTIVO: D.P. SALUD DE MALAGA

CENTRO DESTINO: D.P. SALUD DE MALAGA

MALAGA

MODIFICADOS

689410	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	49 F	SO,PC	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64			MALAGA
689410	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	31 F	PC,SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64			MALAGA
690510	ADMINISTRATIVO	10 F	PC,SO	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44			MALAGA
690510	ADMINISTRATIVO	28 F	PC,SO	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44			MALAGA
689310	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	35 F	SO,PC	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X-X-	5.482,08			MALAGA
689310	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	34 F	PC,SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X-X-	5.482,08			MALAGA
2123010	ADMINISTRATIVO	3 F	PC,SO	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X-X-	6.365,64			MALAGA
2123010	ADMINISTRATIVO	4 F	SO,PC	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X-X-	6.365,64			MALAGA

CENTRO DIRECTIVO: D.P. SALUD DE SEVILLA

CENTRO DESTINO: D.P. SALUD DE SEVILLA

SEVILLA

MODIFICADOS

691110	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	46 F	SO,PC	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64			SEVILLA
691110	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	27 F	PC,SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64			SEVILLA
1560410	ADMINISTRATIVO	11 F	PC,SO	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44			SEVILLA
1560410	ADMINISTRATIVO	30 F	PC,SO	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44			SEVILLA
691010	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	33 F	SO,PC	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X-X-	5.482,08			SEVILLA
691010	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	32 F	PC,SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X-X-	5.482,08			SEVILLA
213110	ADMINISTRATIVO	4 F	PC,SO	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X-X-	6.365,64			SEVILLA
213110	ADMINISTRATIVO	5 F	PC,SO	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X-X-	6.365,64			SEVILLA

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: EDUCACIÓN

Código	Denominación	Núm.	Año	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESSENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad	Otras Características
						Grupo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E. RFIDP	C. Especifico	Titulación		

CENTRO DIRECTIVO: VICECONSEJERÍA

CENTRO DESTINO: VICECONSEJERÍA

SEVILLA

AÑADIDOS	9504610 ADMINISTRATIVO.....	1 F	SO,PC	C	P-C1	ADM. PÚBLICA	15 X-KX-	6.365,64			SEVILLA	
MODIFICADOS	1043210 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2 F	PC,SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14 X-KX-	5.482,08			SEVILLA	
	1043210 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1 F	PC,SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14 X-KX-	5.482,08			SEVILLA	

CENTRO DIRECTIVO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

CENTRO DESTINO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

SEVILLA

MODIFICADOS	1046810 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	10 F	PC,SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64			SEVILLA	
	1046810 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	8 F	PC,SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64			SEVILLA	
	1046610 ADMINISTRATIVO.....	1 F	PC,SO	C	P-C1	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44			SEVILLA	
	1046610 ADMINISTRATIVO.....	3 F	PC,SO	C	P-C1	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44			SEVILLA	

CENTRO DIRECTIVO: D.G. PLANIFICACIÓN Y CENTROS

CENTRO DESTINO: D.G. PLANIFICACIÓN Y CENTROS

SEVILLA

AÑADIDOS	9504710 ADMINISTRATIVO.....	1 F	SO,PC	C	P-C1	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44			SEVILLA	
MODIFICADOS	9077510 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	3 F	PC,SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64			SEVILLA	
	9077510 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2 F	PC,SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64			SEVILLA	

CENTRO DIRECTIVO: D.G. GESTION DE RECURSOS HUMANOS

CENTRO DESTINO: D.G. GESTION DE RECURSOS HUMANOS

SEVILLA

AÑADIDOS	9504810 ADMINISTRATIVO.....	6 F	SO,PC	C	P-C1	ADM. PÚBLICA	15 X-----	3.607,44			SEVILLA	
MODIFICADOS	1049810 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	20 F	PC,SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14 X-----	3.269,64			SEVILLA	
	1049810 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	14 F	PC,SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14 X-----	3.269,64			SEVILLA	

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: EDUCACIÓN

Código	Denominación	Núm. de plazas	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESSENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad Otras Características
					Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E. R/IDP	C. Específico	

CENTRO DIRECTIVO: D.G. INNOV. EDUCAT. Y FORMAC. PROFESORADO

CENTRO DESTINO: D.G. INNOV. EDUCAT. Y FORMAC. PROFESORADO SEVILLA

9504910	ADMINISTRATIVO	1 F	SO,PC	C	P-CL	ADM. PÚBLICA	15 X-XX	6.365,64		SEVILLA
MODIFICADOS										
1058310	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2 F	SO,PC	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X-XX	5.482,08		SEVILLA
1058310	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1 F	PC,SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X-XX	5.482,08		SEVILLA

CENTRO DIRECTIVO: D.G. INFRAESTRUCTURAS PARA LA EDUCACIÓN

CENTRO DESTINO: D.G. INFRAESTRUCTURAS PARA LA EDUCACIÓN SEVILLA

9504510	ADMINISTRATIVO	4 F	SO,PC	C	P-CL	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44		SEVILLA
MODIFICADOS										
1053210	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	12 F	SO,PC	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64		SEVILLA
1053210	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	8 F	PC,SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64		SEVILLA

CENTRO DIRECTIVO: D.G. FORMAC. PROFES. Y EDUCAC. PERMANENTE

CENTRO DESTINO: INST.AND. CUALIFICACIONES PROFESIONALES SEVILLA

9505010	ADMINISTRATIVO	2 F	SO,PC	C	P-CL	ADM. PÚBLICA	15 X-XX	6.365,64		SEVILLA
MODIFICADOS										
8348010	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3 F	PC,SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X-XX	5.482,08		SEVILLA
8348010	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1 F	PC,SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X-XX	5.482,08		SEVILLA

CENTRO DIRECTIVO: D.G. PARTICIP. Y SOLIDAR. EN LA EDUCACIÓN

CENTRO DESTINO: D.G. PARTICIP. Y SOLIDAR. EN LA EDUCACIÓN SEVILLA

9504410	ADMINISTRATIVO	1 F	SO,PC	C	P-CL	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44		SEVILLA
9504310	ADMINISTRATIVO	1 F	SO,PC	C	P-CL	ADM. PÚBLICA	15 X-XX	6.365,64		SEVILLA
MODIFICADOS										
7049110	AUXILIAR ADMVO.	2 F	PC,SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64		SEVILLA
7049110	AUXILIAR ADMVO.	1 F	PC,SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64		SEVILLA
2649310	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3 F	PC,SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X-XX	5.482,08		SEVILLA
2649310	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2 F	PC,SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X-XX	5.482,08		SEVILLA

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: EDUCACIÓN

Código	Denominación	Núm. de As	A d s	Modo Acceso Adm.	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/cat.Prof.	C.D. C.E. RPTDP	C. Específico	

CENTRO DIRECTIVO: D.P. EDUCACIÓN DE ALMERÍA

CENTRO DESTINO: D.P. EDUCACIÓN DE ALMERÍA

ALMERÍA

9526010	ADMINISTRATIVO.....	1 F	SO,PC	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X-XX-	6.365,64			ALMERÍA
MODIFICADOS											
1123310	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	36 F	PC,SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64			ALMERÍA
1123310	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	33 F	PC,SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64			ALMERÍA
1121110	ADMINISTRATIVO.....	1 F	PC,SO	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44			ALMERÍA
1121110	ADMINISTRATIVO.....	4 F	PC,SO	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44			ALMERÍA
1121610	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	5 F	PC,SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X-XX-	5.482,08			ALMERÍA
1121610	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	4 F	SO,PC	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X-XX-	5.482,08			ALMERÍA

CENTRO DESTINO: INST. EDUC. SEC. "SABINAR"

ROQUETAS DE MAR

9503910	ADMINISTRATIVO.....	1 F	SO,PC	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44			ROQUETAS DE MAR
MODIFICADOS											
2261110	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2 F	PC,SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64			ROQUETAS DE MAR
2261110	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1 F	PC,SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64			ROQUETAS DE MAR

CENTRO DIRECTIVO: D.P. EDUCACIÓN DE CÁDIZ

CENTRO DESTINO: D.P. EDUCACIÓN DE CÁDIZ

CÁDIZ

1126410	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	57 F	PC,SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64			CÁDIZ
1126410	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	53 F	PC,SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64			CÁDIZ
1126210	ADMINISTRATIVO.....	4 F	PC,SO	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44			CÁDIZ
1126210	ADMINISTRATIVO.....	8 F	PC,SO	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44			CÁDIZ

CENTRO DESTINO: I.E.S. "CARLOS CASTILLA DEL PINO"

SAN ROQUE

9504010	ADMINISTRATIVO.....	1 F	SO,PC	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44			SAN ROQUE
MODIFICADOS											
2240010	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2 F	PC,SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64			SAN ROQUE
2240010	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1 F	PC,SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64			SAN ROQUE

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: EDUCACIÓN

Código	Denominación	Núm. de plazas	A modo de Acceso Adm.	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESSENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad Otras Características
					Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E. RFI DP	C. Específico	

CENTRO DIRECTIVO: D. P. EDUCACIÓN DE CÓRDOBA

CENTRO DESTINO: D. P. EDUCACIÓN DE CÓRDOBA

CÓRDOBA

MODIFICADOS

1131710	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	52	F	PC,SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64		CÓRDOBA
1131710	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	44	F	PC,SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64		CÓRDOBA
1888910	ADMINISTRATIVO.....	2	F	PC,SO	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44		CÓRDOBA
1888910	ADMINISTRATIVO.....	10	F	PC,SO	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44		CÓRDOBA

CENTRO DIRECTIVO: D. P. EDUCACIÓN DE GRANADA

CENTRO DESTINO: D. P. EDUCACIÓN DE GRANADA

GRANADA

AÑADIDOS

9503610	ADMINISTRATIVO.....	2	F	SO,PC	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X-XI-	6.365,64		GRANADA
1136410	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	50	F	PC,SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64		GRANADA
1136410	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	46	F	PC,SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64		GRANADA
1136210	ADMINISTRATIVO.....	4	F	PC,SO	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44		GRANADA
1136210	ADMINISTRATIVO.....	8	F	PC,SO	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44		GRANADA
1136810	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	13	F	PC,SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X-XX-	5.482,08		GRANADA
1136810	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	11	F	PC,SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X-XX-	5.482,08		GRANADA

CENTRO DIRECTIVO: D. P. EDUCACIÓN DE HUELVA

CENTRO DESTINO: D. P. EDUCACIÓN DE HUELVA

HUELVA

MODIFICADOS

1142210	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	35	F	PC,SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64		HUELVA
1142210	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	32	F	PC,SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64		HUELVA
1142010	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44		HUELVA
1142010	ADMINISTRATIVO.....	4	F	PC,SO	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44		HUELVA

CENTRO DIRECTIVO: D. P. EDUCACIÓN DE JAÉN

CENTRO DESTINO: D. P. EDUCACIÓN DE JAÉN

JAÉN

MODIFICADOS

1147510	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	35	F	PC,SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64		JAÉN
1147510	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	33	F	PC,SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64		JAÉN
1147310	ADMINISTRATIVO.....	3	F	PC,SO	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44		JAÉN
1147310	ADMINISTRATIVO.....	5	F	PC,SO	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44		JAÉN

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: EDUCACIÓN

Código	Denominación	Núm. A. d. s.	Modo de Acceso	Tipo Adm.	Grupo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad	Otras Características
						Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C. E. S. R. P. I. D. P.	C. E. S. R. P. I. D. P.	Titulación	Formación			

CENTRO DIRECTIVO: D. P. EDUCACIÓN DE MÁLAGA

CENTRO DESTINO: D. P. EDUCACIÓN DE MÁLAGA

MÁLAGA

9503710	ADMINISTRATIVO	1 F	SO, EC	C	P- CI	ADM. PÚBLICA	15 X- XX-	6.365,64				MÁLAGA	
MODIFICADOS													
1152910	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	10 F	PC, SO	E	P- DI	ADM. PÚBLICA	14 X- XX-	5.482,08				MÁLAGA	
1152910	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	9 F	PC, SO	D	P- DI	ADM. PÚBLICA	14 X- XX-	5.482,08				MÁLAGA	

CENTRO DESTINO: I. E. S. "POETAS ANDALUCES"

ARROYO DE LA MIEL

AÑADIDOS													
9503210	ADMINISTRATIVO	1 F	SO, EC	C	P- CI	ADM. PÚBLICA	15 X- ----	3.507,44				ARROYO DE LA MIEL	
SUPRIMIDOS													
3368610	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1 F	PC, SO	D	P- DI	ADM. PÚBLICA	14 X- ----	3.269,64				ARROYO DE LA MIEL	

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: EDUCACIÓN

Código	Denominación	Núm. de adm.	Tipo de Acceso	Grupo Cuerpo	CARACTERÍSTICAS ESPECIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
					Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E.	C. Específico	Titulación	Formación	

CENTRO DIRECTIVO: D. P. EDUCACIÓN DE SEVILLA

CENTRO DESTINO: D. P. EDUCACIÓN DE SEVILLA

SEVILLA

ANADIDOS	9503810 ADMINISTRATIVO.....	4 F	SO, FC	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44		SEVILLA
MODIFICADOS	1157710 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	56 F	FC, SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64		SEVILLA
	1157710 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	54 F	FC, SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64		SEVILLA

CENTRO DESTINO: I. E. S. "V CENTENARIO"

SEVILLA

ANADIDOS	9504110 ADMINISTRATIVO.....	1 F	FC, SO	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44		SEVILLA
MODIFICADOS	1450110 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	3 F	SO, FC	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64		SEVILLA
	1450110 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2 F	FC, SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64		SEVILLA

CENTRO DESTINO: I. E. S. "VELAZQUEZ"

SEVILLA

ANADIDOS	9504210 ADMINISTRATIVO.....	1 F	SO, FC	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44		SEVILLA
MODIFICADOS	1422410 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	4 F	SO, FC	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64		SEVILLA
	1422410 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	3 F	FC, SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64		SEVILLA

CENTRO DESTINO: I. E. S. "LUCA DE TENA"

SEVILLA

ANADIDOS	9503310 ADMINISTRATIVO.....	1 F	SO, FC	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44		SEVILLA
MODIFICADOS	1424410 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	3 F	FC, SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64		SEVILLA
	1424410 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2 F	FC, SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64		SEVILLA

CENTRO DESTINO: I. E. S. "POLITECNICO"

SEVILLA

ANADIDOS	9503410 ADMINISTRATIVO.....	1 F	SO, FC	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44		SEVILLA
MODIFICADOS	1424610 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	4 F	SO, FC	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64		SEVILLA
	1424810 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	3 F	FC, SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64		SEVILLA

CONSEJERIA/ORG. AUTÓNOMO: IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Código	Denominación	Núm. de Vacantes	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad Otras Características
					Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.B. RFTDP	

CENTRO DIRECTIVO: (I.A.S.S.) DIRECCION GERENCIA SEVILLA

CENTRO DESTINO: (I.A.S.S.) DIRECCION GERENCIA SEVILLA

MODIFICADOS

729210	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	22 F	PC,SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64	SEVILLA
729210	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	16 F	PC,SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64	SEVILLA
728710	ADMINISTRATIVO	4 F	PC,SO	C	P-C1	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44	SEVILLA
728710	ADMINISTRATIVO	10 F	PC,SO	C	P-C1	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44	SEVILLA
729110	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	13 F	SO,PC	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14 X-XX-	5.482,08	SEVILLA
729110	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	8 F	PC,SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14 X-XX-	5.482,08	SEVILLA
728610	ADMINISTRATIVO	1 F	PC,SO	C	P-C1	ADM. PÚBLICA	15 X-XX-	6.365,64	SEVILLA
728610	ADMINISTRATIVO	6 F	SO,PC	C	P-C1	ADM. PÚBLICA	15 X-XX-	6.365,64	SEVILLA

CENTRO DIRECTIVO: SECRETARIA CONSEJERO/A SEVILLA

CENTRO DESTINO: SECRETARIA CONSEJERO/A SEVILLA

AÑADIDOS

5490710	ADMINISTRATIVO	1 F	SO,PC	C	P-C1	ADM. PÚBLICA	15 X-XX-	6.365,64	SEVILLA
1581210	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2 F	PC,SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14 X-XX-	5.482,08	SEVILLA
1581210	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1 F	PC,SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14 X-XX-	5.482,08	SEVILLA

CENTRO DIRECTIVO: VICECONSEJERIA SEVILLA

CENTRO DESTINO: VICECONSEJERIA SEVILLA

AÑADIDOS

9543710	ADMINISTRATIVO	2 F	SO,PC	C	P-C1	ADM. PÚBLICA	15 X-XX-	6.365,64	SEVILLA
1578010	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3 F	PC,SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14 X-XX-	5.482,08	SEVILLA
1578010	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1 F	PC,SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14 X-XX-	5.482,08	SEVILLA

CONSERVATORIA/ORG. AUTÓNOMO: IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Código	Denominación	Núm. de adm.	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS		REQUISITOS PARA EL DESERPEÑO		Localidad	Otras Características
					Grupo Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E. REIDP	C. Especifico		

CENTRO DIRECTIVO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA SEVILLA

CENTRO DESTINO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA SEVILLA

MODIFICADOS

1581310	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	18 F	FC,SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64		SEVILLA	
1581310	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	12 F	FC,SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64		SEVILLA	
1581110	ADMINISTRATIVO	6 F	FC,SO	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44		SEVILLA	
1581110	ADMINISTRATIVO	12 F	SO,PC	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44		SEVILLA	
2508610	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	13 F	PC,SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X-X-	5.482,08		SEVILLA	
2508610	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	12 F	PC,SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X-X-	5.482,08		SEVILLA	
3202210	ADMINISTRATIVO	3 F	PC,SO	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X-X-	6.365,64		SEVILLA	
3202210	ADMINISTRATIVO	4 F	FC,SO	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X-X-	6.365,64		SEVILLA	

CENTRO DIRECTIVO: DIRECCIÓN GRAL. INFANCIA Y FAMILIAS

CENTRO DESTINO: DIRECCIÓN GRAL. INFANCIA Y FAMILIAS SEVILLA

AÑADIDOS

9543610	ADMINISTRATIVO	6 F	SO,PC	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44		SEVILLA	
9491010	ADMINISTRATIVO	2 F	SO,PC	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X-X-	6.365,64		SEVILLA	
1565710	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	13 F	FC,SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64		SEVILLA	
1585710	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	7 F	SO,PC	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64		SEVILLA	
1585510	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	5 F	PC,SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X-X-	5.482,08		SEVILLA	
1585510	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3 F	PC,SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X-X-	5.482,08		SEVILLA	

CENTRO DIRECTIVO: D.GRAL. SERVICIOS SOCIALES E INCLUSIÓN

CENTRO DESTINO: D.GRAL. SERVICIOS SOCIALES E INCLUSIÓN SEVILLA

AÑADIDOS

9543510	ADMINISTRATIVO	4 F	SO,PC	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44		SEVILLA	
9491110	ADMINISTRATIVO	2 F	SO,PC	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X-X-	6.365,64		SEVILLA	
1783510	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	10 F	PC,SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64		SEVILLA	
1783510	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	6 F	PC,SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64		SEVILLA	
1783410	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4 F	PC,SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X-X-	5.482,08		SEVILLA	
1783410	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2 F	PC,SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X-X-	5.482,08		SEVILLA	

Código	Denominación	Núm. de plazas	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESPESHO			Localidad	Otras Características
					Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E. RTDP	Titulación	Formación			

CENTRO DIRECTIVO: D. GRAL. DEPENDENCIAS Y ADICIONES SEVILLA

CENTRO DESTINO: D. GRAL. DEPENDENCIAS Y ADICIONES SEVILLA												
AÑADIDOS												
9490010	ADMINISTRATIVO	5	SO,PC	C	P-CL	ADM. PÚBLICA	15	X	----	3.607,44		SEVILLA
MODIFICADOS												
571410	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	9	FC,SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14	X	----	3.269,64		SEVILLA
571410	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4	FC,SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14	X	----	3.269,64		SEVILLA

CENTRO DIRECTIVO: D. P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE ALMERIA

CENTRO DESTINO: D. P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE ALMERIA												
AÑADIDOS												
1589710	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	23	FC,SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14	X	----	3.269,64		ALMERIA
1589710	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	20	FC,SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14	X	----	3.269,64		ALMERIA
805810	ADMINISTRATIVO	6	FC,SO	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15	X	----	3.607,44		ALMERIA
805810	ADMINISTRATIVO	14	FC,SO	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15	X	----	3.607,44		ALMERIA

CENTRO DIRECTIVO: CENTRO DE VALORACION Y ORIENTACION ALMERIA

CENTRO DESTINO: CENTRO DE VALORACION Y ORIENTACION ALMERIA												
AÑADIDOS												
9543410	ADMINISTRATIVO	1	SO,PC	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15	X	XX-	6.365,64		ALMERIA
MODIFICADOS												
819210	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	9	FC,SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14	X	----	3.269,64		ALMERIA
819210	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	7	FC,SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14	X	----	3.269,64		ALMERIA
819510	ADMINISTRATIVO	2	FC,SO	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15	X	----	3.607,44		ALMERIA
819510	ADMINISTRATIVO	4	FC,SO	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15	X	----	3.607,44		ALMERIA
1336110	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	FC,SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14	X	XX-	5.482,08		ALMERIA
1336110	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	FC,SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14	X	XX-	5.482,08		ALMERIA

CENTRO DIRECTIVO: CENTRO DE PROTECCION DE MENORES INDAJO ALMERIA

CENTRO DESTINO: CENTRO DE PROTECCION DE MENORES INDAJO ALMERIA												
AÑADIDOS												
9543810	ADMINISTRATIVO	1	SO,PC	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15	X	----	3.607,44		ALMERIA
SUPRIMIDOS												
810910	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	FC,SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14	X	----	3.269,64		ALMERIA

CONSEJERIA/ORG. AUTÓNOMO: IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Código	Denominación	Núm. de Asesores	Tipo de Acceso	CARACTERÍSTICAS ESPECIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad y otras Características
				Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E. RFPIDP	C. Específico	Titulación	

CENTRO DIRECTIVO: D. P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE CADIZ

CENTRO DESTINO: D. P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE CADIZ

CADIZ

MODIFICADOS

1594510	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	55 F	PC, SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64		CADIZ
1594510	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	47 F	PC, SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64		CADIZ
806810	ADMINISTRATIVO	10 F	PC, SO	C	P-C1	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44		CADIZ
806810	ADMINISTRATIVO	18 F	PC, SO	C	P-C1	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44		CADIZ
1594410	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	11 F	PC, SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14 X-XX-	5.482,08		CADIZ
1594410	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	9 F	PC, SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14 X-XX-	5.482,08		CADIZ
808710	ADMINISTRATIVO	5 F	PC, SO	C	P-C1	ADM. PÚBLICA	15 X-XX-	6.365,64		CADIZ
808710	ADMINISTRATIVO	7 F	PC, SO	C	P-C1	ADM. PÚBLICA	15 X-XX-	6.365,64		CADIZ

CENTRO DESTINO: CENTRO DE VALORACION Y ORIENTACION

CADIZ

MODIFICADOS

873510	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	10 F	SO, PC	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64		CADIZ
873510	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	5 F	PC, SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64		CADIZ
873510	ADMINISTRATIVO	3 F	PC, SO	C	P-C1	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44		CADIZ
873510	ADMINISTRATIVO	8 F	PC, SO	C	P-C1	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44		CADIZ

CENTRO DESTINO: RESIDENCIA DE PENSIONISTAS

JEREZ DE LA FRONTERA

MODIFICADOS

875510	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2 F	SO, PC	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64		JEREZ DE LA FRONTERA
875510	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1 F	PC, SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64		JEREZ DE LA FRONTERA
875310	ADMINISTRATIVO	2 F	PC, SO	C	P-C1	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44		JEREZ DE LA FRONTERA
875310	ADMINISTRATIVO	3 F	PC, SO	C	P-C1	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44		JEREZ DE LA FRONTERA

CENTRO DESTINO: C. DE PROTECCION INMACULADA CONCEPCION

LINEA DE LA CONCEPCI

ABANDUCS

9543910	ADMINISTRATIVO	1 F	SO, PC	C	P-C1	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44		LINEA DE LA CONCEPCI
882810	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1 F	PC, SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64		LINEA DE LA CONCEPCI

SUPRIMIDOS

CONSERVIERIA/ORG. AUTÓNOMO: IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Código	Denominación	Núm. de plazas	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESPECIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad y otras Características
					Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E. RFPDP	C. Especifico	

CENTRO DIRECTIVO: D.P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE CORDOBA

CENTRO DESTINO: D.P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE CORDOBA CORDOBA

MODIFICADOS

2992810	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	35 F	PC, SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64	CORDOBA
2992810	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	26 F	PC, SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64	CORDOBA
1598810	ADMINISTRATIVO.....	9 F	PC, SO	C	P-C1	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44	CORDOBA
1598810	ADMINISTRATIVO.....	18 F	PC, SO	C	P-C1	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44	CORDOBA

CENTRO DESTINO: CENTRO DE PROTECCION LUCANO

CERRO MURIANO

AÑADIDOS

9544010	ADMINISTRATIVO.....	1 F	SO, PC	C	P-C1	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44	CERRO MURIANO
---------	---------------------	-----	--------	---	------	--------------	----------	----------	---------------

SUPRIMIDOS

886110	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1 F	PC, SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64	CERRO MURIANO
--------	------------------------------	-----	--------	---	------	--------------	----------	----------	---------------

CENTRO DESTINO: CENTRO DE VALORACION Y ORIENTACION

CORDOBA

MODIFICADOS

903710	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	8 F	SO, PC	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64	CORDOBA
903710	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	4 F	PC, SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64	CORDOBA
903510	ADMINISTRATIVO.....	2 F	PC, SO	C	P-C1	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44	CORDOBA
903510	ADMINISTRATIVO.....	6 F	PC, SO	C	P-C1	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44	CORDOBA

CENTRO DESTINO: CENTRO DE PROTECCION SAN RAFAEL

CORDOBA

AÑADIDOS

9544110	ADMINISTRATIVO.....	1 F	SO, PC	C	P-C1	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44	CORDOBA
---------	---------------------	-----	--------	---	------	--------------	----------	----------	---------

SUPRIMIDOS

908410	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1 F	PC, SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64	CORDOBA
--------	------------------------------	-----	--------	---	------	--------------	----------	----------	---------

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Código	Denominación	Núm. de plazas	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESSENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad	Otras Características
					Grupo Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E. REIDP	C. Específico	Titulación	Formación		

D. P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE GRANADA

CENTRO DESTINO: D. P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE GRANADA

GRANADA

MODIFICADOS

1603210	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	35 F	PC, SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64			GRANADA	
1603210	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	33 F	PC, SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64			GRANADA	
1603010	ADMINISTRATIVO	15 F	PC, SO	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44			GRANADA	
1603010	ADMINISTRATIVO	17 F	PC, SO	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44			GRANADA	

CENTRO DESTINO: CENTRO DE VALORACION Y ORIENTACION

GRANADA

MODIFICADOS

8788010	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	5 F	PC, SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64			GRANADA	
8788010	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2 F	SO, PC	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64			GRANADA	
928510	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	10 F	SO, PC	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64			GRANADA	
928510	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	5 F	PC, SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64			GRANADA	
928410	ADMINISTRATIVO	4 F	PC, SO	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44			GRANADA	
928410	ADMINISTRATIVO	13 F	PC, SO	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44			GRANADA	

CENTRO DESTINO: CENTRO DE PROTECCION ANGEL GANIVET

GRANADA

AÑADIDOS

9542710	ADMINISTRATIVO	1 F	PC, SO	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44			GRANADA	
---------	----------------	-----	--------	---	------	--------------	----------	----------	--	--	---------	--

MODIFICADOS

3312210	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2 F	PC, SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64			GRANADA	
3312210	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1 F	PC, SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64			GRANADA	

CENTRO DESTINO: C. SOC. CULT. Y PROM. GITANA DE ANDALUCIA

GRANADA

AÑADIDOS

9542810	ADMINISTRATIVO	1 F	SO, PC	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44			GRANADA	
---------	----------------	-----	--------	---	------	--------------	----------	----------	--	--	---------	--

MODIFICADOS

929210	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2 F	PC, SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64			GRANADA	
929210	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1 F	PC, SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64			GRANADA	

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Código	Denominación	Núm. de Adm.	A d s	Tipo de Acceso	Grupo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad y Otras Características
						Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.B. C.B.	C. Especifico Exp. RPIDF	

CENTRO DIRECTIVO: D. P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE HUELVA

CENTRO DESTINO: D. P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE HUELVA

MODIFICADOS

1607310	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	26	F	PC, SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64	HUELVA
1607310	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	21	F	PC, SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64	HUELVA
817310	ADMINISTRATIVO	8	F	PC, SO	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44	HUELVA
817310	ADMINISTRATIVO	13	F	SO, PC	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44	HUELVA
491210	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	7	F	SO, PC	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X-X-	5.482,08	HUELVA
491210	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3	F	PC, SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X-X-	5.482,08	HUELVA
817210	ADMINISTRATIVO	2	F	PC, SO	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X-X-	6.365,64	HUELVA
817210	ADMINISTRATIVO	6	F	SO, PC	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X-X-	6.365,64	HUELVA

CENTRO DESTINO: CENTRO DIA TERCERA EDAD I. MORACLAROS

AÑADIDOS

9542910	ADMINISTRATIVO	1	F	SO, PC	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44	HUELVA
---------	----------------	---	---	--------	---	------	--------------	----------	----------	--------

SUPRIMIDOS

3314710	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	PC, SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64	HUELVA
---------	-------------------------	---	---	--------	---	------	--------------	----------	----------	--------

CENTRO DESTINO: CENTRO DE VALORACION Y ORIENTACION

AÑADIDOS

9487910	ADMINISTRATIVO	2	F	SO, PC	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X-X-	6.365,64	HUELVA
---------	----------------	---	---	--------	---	------	--------------	---------	----------	--------

MODIFICADOS

951510	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	8	F	SO, PC	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64	HUELVA
951510	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	5	F	PC, SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64	HUELVA
951810	ADMINISTRATIVO	1	F	PC, SO	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44	HUELVA
951810	ADMINISTRATIVO	4	F	PC, SO	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44	HUELVA

SUPRIMIDOS

1837910	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	F	PC, SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X-X-	5.482,08	HUELVA
---------	-------------------------	---	---	--------	---	------	--------------	---------	----------	--------

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO; IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Código	Denominación	Núm. de plazas	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESSENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad y Otras Características
					Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E. RETDP	C. Específico	

CENTRO DIRECTIVO: D. P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE JAEN

CENTRO DESTINO: D. P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE JAEN

JAEN

MODIFICADOS

2992910	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	28 F	PC, SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64		JAEN
2992910	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	25 F	PC, SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64		JAEN
1612210	ADMINISTRATIVO.....	7 F	SO, PC	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44		JAEN
1612210	ADMINISTRATIVO.....	10 F	PC, SO	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44		JAEN

CENTRO DESTINO: RESID. DE PENSIONISTAS LOS OLIVARES

CAROLINA [LA]

AÑADIDOS

9543010	ADMINISTRATIVO.....	1 F	SO, PC	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44		CAROLINA [LA]
---------	---------------------	-----	--------	---	------	--------------	----------	----------	--	---------------

SUPRIMIDOS

963110	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1 F	PC, SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64		CAROLINA [LA]
--------	------------------------------	-----	--------	---	------	--------------	----------	----------	--	---------------

CENTRO DESTINO: CENTRO PROTECCION SAN JUAN DE LA CRUZ

CAROLINA [LA]

AÑADIDOS

9543110	ADMINISTRATIVO.....	1 F	SO, PC	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44		CAROLINA [LA]
---------	---------------------	-----	--------	---	------	--------------	----------	----------	--	---------------

SUPRIMIDOS

954810	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1 F	PC, SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64		CAROLINA [LA]
--------	------------------------------	-----	--------	---	------	--------------	----------	----------	--	---------------

CENTRO DESTINO: CENTRO DE VALORACION Y ORIENTACION

JAEN

MODIFICADOS

970110	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	9 F	SO, PC	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64		JAEN
970110	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	7 F	PC, SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64		JAEN
970010	ADMINISTRATIVO.....	2 F	PC, SO	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44		JAEN
970010	ADMINISTRATIVO.....	4 F	PC, SO	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44		JAEN

CENTRO DESTINO: RESID. MIXTA DE PENSIONISTAS

LINARES

MODIFICADOS

972610	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	4 F	SO, PC	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64		LINARES
972610	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	3 F	PC, SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64		LINARES
972410	ADMINISTRATIVO.....	2 F	PC, SO	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44		LINARES
972410	ADMINISTRATIVO.....	3 F	PC, SO	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44		LINARES

CENTRO DESTINO: CENTRO DE MINUSVALIDOS PSIQUICOS

LINARES

AÑADIDOS

9543210	ADMINISTRATIVO.....	1 F	SO, PC	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44		LINARES
---------	---------------------	-----	--------	---	------	--------------	----------	----------	--	---------

SUPRIMIDOS

975510	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1 F	PC, SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64		LINARES
--------	------------------------------	-----	--------	---	------	--------------	----------	----------	--	---------

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Código	Denominación	Núm. de Asesores	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESSENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad y Otras Características
					Grupo	Cuadro	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E.	C. Especifico	Titulación	

CENTRO DIRECTIVO: D.P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE JAEN

CENTRO DESTINO: CENTRO REHABILITACION

LOPERA

ANADIDOS												
9543310	ADMINISTRATIVO.....	1 F	SO,PC	C	P-CI	ADM. PÚBLICA		15 X-----	3.607,44			LOPERA
SUPRIMIDOS												
3115810	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1 F	PC,SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA		14 X-----	3.269,64			LOPERA

CENTRO DIRECTIVO: D.P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE MALAGA

CENTRO DESTINO: D.P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE MALAGA

MALAGA

MODIFICADOS												
1616910	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	48 F	PC,SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA		14 X-----	3.269,64			MALAGA
1616910	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	44 F	PC,SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA		14 X-----	3.269,64			MALAGA
1616610	ADMINISTRATIVO.....	14 F	PC,SO	C	P-CI	ADM. PÚBLICA		15 X-----	3.607,44			MALAGA
1616610	ADMINISTRATIVO.....	18 F	PC,SO	C	P-CI	ADM. PÚBLICA		15 X-----	3.607,44			MALAGA

CENTRO DESTINO: RESIDENCIA PENSIONISTAS

ESTEFONA

ANADIDOS												
9488310	ADMINISTRATIVO.....	2 F	SO,PC	C	P-CI	ADM. PÚBLICA		15 X-----	3.607,44			ESTEFONA
MODIFICADOS												
989710	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	3 F	SO,PC	D	P-DI	ADM. PÚBLICA		14 X-----	3.269,64			ESTEFONA
989710	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1 F	PC,SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA		14 X-----	3.269,64			ESTEFONA

CENTRO DESTINO: CENTRO DE VALORACION Y ORIENTACION

MALAGA

ANADIDOS												
9488410	ADMINISTRATIVO.....	2 F	SO,PC	C	P-CI	ADM. PÚBLICA		15 X-XX-	6.365,64			MALAGA
MODIFICADOS												
997910	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	17 F	PC,SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA		14 X-----	3.269,64			MALAGA
997910	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	13 F	PC,SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA		14 X-----	3.269,64			MALAGA
997610	ADMINISTRATIVO.....	2 F	PC,SO	C	P-CI	ADM. PÚBLICA		15 X-----	3.607,44			MALAGA
997610	ADMINISTRATIVO.....	6 F	PC,SO	C	P-CI	ADM. PÚBLICA		15 X-----	3.607,44			MALAGA
1839210	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	3 F	PC,SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA		14 X-XX-	5.482,08			MALAGA
1839210	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1 F	PC,SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA		14 X-XX-	5.482,08			MALAGA

Código	Denominación	Núm. de Adm.	Tipo Adm.	Modo de Acceso	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
					Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E. RFIDP	C. Especifico	Titulación	Formación	

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

CENTRO DIRECTIVO: D.P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE SEVILLA

SEVILLA

1621710	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	50 F	PC,SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64				SEVILLA
1621710	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	42 F	PC,SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64				SEVILLA
1621510	ADMINISTRATIVO.....	20 F	PC,SO	C	P-C1	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44				SEVILLA
1621510	ADMINISTRATIVO.....	28 F	PC,SO	C	P-C1	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44				SEVILLA
1621610	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	14 F	PC,SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14 X-XX-	5.482,08				SEVILLA
1621610	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	12 F	PC,SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14 X-XX-	5.482,08				SEVILLA
825510	ADMINISTRATIVO.....	6 F	PC,SO	C	P-C1	ADM. PÚBLICA	15 X-XX-	6.365,64				SEVILLA
825510	ADMINISTRATIVO.....	8 F	PC,SO	C	P-C1	ADM. PÚBLICA	15 X-XX-	6.365,64				SEVILLA

CENTRO DESTINO: RESIDENCIA ASISTIDA MARCHENA

CENTRO DIRECTIVO: D.P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE SEVILLA

SEVILLA

1003610	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	3 F	SO,PC	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64				MARCHENA
1003610	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1 F	PC,SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64				MARCHENA
1003510	ADMINISTRATIVO.....	1 F	PC,SO	C	P-C1	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44				MARCHENA
1003510	ADMINISTRATIVO.....	3 F	PC,SO	C	P-C1	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44				MARCHENA

CENTRO DESTINO: CENTRO DE VALORACION Y ORIENTACION

CENTRO DIRECTIVO: D.P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE SEVILLA

SEVILLA

1036410	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	13 F	SO,PC	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64				SEVILLA
1036410	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	11 F	PC,SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64				SEVILLA
1036310	ADMINISTRATIVO.....	4 F	PC,SO	C	P-C1	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44				SEVILLA
1036310	ADMINISTRATIVO.....	6 F	PC,SO	C	P-C1	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44				SEVILLA

CENTRO DIRECTIVO: D.P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE SEVILLA

SEVILLA

1003610	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	3 F	SO,PC	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64				MARCHENA
1003610	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1 F	PC,SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64				MARCHENA
1003510	ADMINISTRATIVO.....	1 F	PC,SO	C	P-C1	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44				MARCHENA
1003510	ADMINISTRATIVO.....	3 F	PC,SO	C	P-C1	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44				MARCHENA

CENTRO DESTINO: RESIDENCIA ASISTIDA MARCHENA

CONSEJERIA/ORG. AUTÓNOMO: MEDIO AMBIENTE / AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA

Código	Denominación	Núm. A d e	M o d o A c c e s o A d m .	T i p o A d m .	G r u p o	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C. D. C. E. C. E.	C. Específico	Titulación	Exp.	Formación	

CENTRO DIRECTIVO: SECRETARÍA GENERAL DE AGUAS

CENTRO DESTINO: SECRETARÍA GENERAL DE AGUAS

SEVILLA

5485810 ADMINISTRATIVO.....	1 F	SO, PC	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X-XX-		6.365,64				SEVILLA
MODIFICADOS												
205210 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	9 F	PC, SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X----		3.269,64				SEVILLA
205210 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	5 F	PC, SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X----		3.269,64				SEVILLA
2575110 ADMINISTRATIVO.....	1 F	PC, SO	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X----		3.607,44				SEVILLA
2575110 ADMINISTRATIVO.....	5 F	PC, SO	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X----		3.607,44				SEVILLA
205110 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2 F	SO, PC	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X-XX-		5.482,08				SEVILLA
205110 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1 F	PC, SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X-XX-		5.482,08				SEVILLA

CONSEJERIA/ORG. AUTÓNOMO: MEDIO AMBIENTE

Código	Denominación	Núm. A d e	M o d o A c c e s o A d m .	T i p o A d m .	G r u p o	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C. D. C. E. C. E.	C. Específico	Titulación	Exp.	Formación	

CENTRO DIRECTIVO: VICECONSEJERIA

CENTRO DESTINO: VICECONSEJERIA

SEVILLA

9487710 ADMINISTRATIVO.....	1 F	SO, PC	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X-XX-		6.365,64				SEVILLA
MODIFICADOS												
710 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	3 F	PC, SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X-XX-		5.482,08				SEVILLA
710 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2 F	PC, SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X-XX-		5.482,08				SEVILLA



CONSEJERIA/ORG. AUTÓNOMO: MEDIO AMBIENTE

Código	Denominación	Núm. de M. A.	Tipo de Acceso	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESERPEÑO		Localidad	Otras Características
				Grupo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E. C.E. RPTDP	C. Específico Exp. EUROS		

CENTRO DIRECTIVO: D.G. GESTION DEL MEDIO NATURAL

CENTRO DESTINO: D.G. GESTION DEL MEDIO NATURAL

SEVILLA

ANADIDOS	9485610 ADMINISTRATIVO.....	1 F	SO,PC	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X-XX-	6.365,64		SEVILLA
MODIFICADOS	2304710 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	9 F	PC,SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64		SEVILLA
	2304720 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	7 F	PC,SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64		SEVILLA
	6510610 ADMINISTRATIVO.....	2 F	PC,SO	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44		SEVILLA
	6510610 ADMINISTRATIVO.....	4 F	PC,SO	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44		SEVILLA
	2304610 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	3 F	PC,SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X-XX-	5.482,08		SEVILLA
	2304610 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2 F	PC,SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X-XX-	5.482,08		SEVILLA

CENTRO DIRECTIVO: D.G. RED ESP. NATURALES PROTGS. Y SERV. AMB.

CENTRO DESTINO: D.G. RED ESPAC. NAT. PROTG. Y SERV. AMB.

SEVILLA

ANADIDOS	9486710 ADMINISTRATIVO.....	2 F	PC,SO	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X-XX-	6.365,64		SEVILLA
MODIFICADOS	7050210 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	4 F	PC,SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X-XX-	5.482,08		SEVILLA
	7050210 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2 F	PC,SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X-XX-	5.482,08		SEVILLA

CENTRO DESTINO: PARQUE NATURAL "SIERRA NEVADA"

ANADIDOS	9486810 ADMINISTRATIVO.....	1 F	PC,SO	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X-XX-	6.365,64		P. N. SIERRA NEVADA GR
SUPRIMIDOS	9526210 ADMINISTRATIVO.....	1 F	PC,SO	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X-XX-	6.365,64		P. N. SIERRA NEVADA AL
	6519510 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1 F	SO,PC	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X-XX-	5.482,08		P. N. SIERRA NEVADA GR
	6519610 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1 F	PC,SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X-XX-	5.482,08		P. N. SIERRA NEVADA AL

CENTRO DESTINO: PARQUE NATURAL "DOÑANA"

ANADIDOS	9486910 ADMINISTRATIVO.....	1 F	SO,PC	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X-XX-	6.365,64		P. NAT. DOÑANA
MODIFICADOS	2203410 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2 F	PC,SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X-XX-	5.482,08		P. NAT. DOÑANA
	2203410 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1 F	PC,SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X-XX-	5.482,08		P. NAT. DOÑANA

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: MEDIO AMBIENTE

Código	Denominación	Núm. de Accesos	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESSENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad	Otras Características
				Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C. E. R.	C. Específico	Exp.		

CENTRO DIRECTIVO: D. P. MEDIO AMBIENTE DE ALMERIA

CENTRO DESTINO: D. P. MEDIO AMBIENTE DE ALMERIA

9487010	ADMINISTRATIVO	4	F SO, PC	C	P-Cl	ADM. PÚBLICA	15 X-XX-	6.365,64			ALMERIA
MODIFICADOS											
8410	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	11	F PC, SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64			ALMERIA
8410	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	9	F PC, SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64			ALMERIA
2536810	ADMINISTRATIVO	4	F PC, SO	C	P-Cl	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44			ALMERIA
2536810	ADMINISTRATIVO	6	F PC, SO	C	P-Cl	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44			ALMERIA
9010	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	8	F PC, SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14 X-XX-	5.482,08			ALMERIA
9010	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4	F PC, SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14 X-XX-	5.482,08			ALMERIA

CENTRO DESTINO: PARQUE NATURAL "CABO DE GATA-NUJAR"

ALMERIA

AÑADIDOS

9487110	ADMINISTRATIVO	1	F SO, PC	C	P-Cl	ADM. PÚBLICA	15 X-XX-	6.365,64			ALMERIA
SUPRIMIDOS											
6536210	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F PC, SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14 X-XX-	5.482,08			ALMERIA

CENTRO DIRECTIVO: D. P. MEDIO AMBIENTE DE CADIZ

CENTRO DESTINO: D. P. MEDIO AMBIENTE DE CADIZ

CADIZ

AÑADIDOS

9487210	ADMINISTRATIVO	1	F SO, PC	C	P-Cl	ADM. PÚBLICA	15 X-XX-	6.365,64			CADIZ
MODIFICADOS											
11510	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	7	F PC, SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14 X-XX-	5.482,08			CADIZ
11510	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	6	F PC, SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14 X-XX-	5.482,08			CADIZ

CENTRO DESTINO: P. N. DEL ESTRECHO

CADIZ

AÑADIDOS

9487310	ADMINISTRATIVO	1	F SO, PC	C	P-Cl	ADM. PÚBLICA	15 X-XX-	6.365,64			CADIZ
SUPRIMIDOS											
8408110	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F PC, SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14 X-XX-	5.482,08			CADIZ

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: MEDIO AMBIENTE

Código	Denominación	Núm. de plazas	Atribución funcional	Tipo de acceso	Grupo	CARACTERÍSTICAS ESSENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad Otras Características
						Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E. RFPDP	C. Específico Exp	Titulación	Formación	

CENTRO DIRECTIVO: D.P. MEDIO AMBIENTE DE CORDOBA

CENTRO DESTINO: D.P. MEDIO AMBIENTE DE CORDOBA

CORDOBA

MODIFICADOS												
15810	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	13 F	PC,SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64				CORDOBA
15810	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	11 F	PC,SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64				CORDOBA
2540810	ADMINISTRATIVO.....	8 F	PC,SO	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44				CORDOBA
2540810	ADMINISTRATIVO.....	10 F	PC,SO	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44				CORDOBA

CENTRO DESTINO: PARQUE NATURAL "SIERRAS SUBBÉTICAS"

CORDOBA

AÑADIDOS												
9487410	ADMINISTRATIVO.....	1 F	SO,PC	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X-XI-	6.365,64				CORDOBA
SUPRIMIDOS												
17310	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1 F	PC,SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X-XI-	5.482,08				CORDOBA

CENTRO DIRECTIVO:

D.P. MEDIO AMBIENTE DE GRANADA

CENTRO DESTINO: D.P. MEDIO AMBIENTE DE GRANADA

GRANADA

AÑADIDOS												
9487510	ADMINISTRATIVO.....	1 F	SO,PC	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X-XX-	6.365,64				GRANADA
MODIFICADOS												
2541510	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	8 F	PC,SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X-XX-	5.482,08				GRANADA
2541510	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	7 F	PC,SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X-XX-	5.482,08				GRANADA

CENTRO DESTINO: PARQUE NATURAL "SIERRA DE BAZA"

GRANADA

AÑADIDOS												
9487610	ADMINISTRATIVO.....	1 F	SO,PC	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X-XX-	6.365,64				GRANADA
SUPRIMIDOS												
6586510	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1 F	PC,SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X-XX-	5.482,08				GRANADA

CENTRO DIRECTIVO:

D.P. MEDIO AMBIENTE DE HUELVA

CENTRO DESTINO: D.P. MEDIO AMBIENTE DE HUELVA

HUELVA

MODIFICADOS												
2543610	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	14 F	PC,SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64				HUELVA
2543610	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	11 F	PC,SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64				HUELVA
2543910	ADMINISTRATIVO.....	10 F	PC,SO	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44				HUELVA
2543910	ADMINISTRATIVO.....	13 F	PC,SO	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44				HUELVA

Código	Denominación	Nº de Inscripción	A/B	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESPECIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características		
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E. R.FIDP	C. Específico	Exp. EUROS		Titulación	Formación
CENTRO DIRECTIVO: D.P. MEDIO AMBIENTE DE JAEN														
CENTRO DESTINO: PARQUE NATURAL "SIERRA DE ANDUJAR"														
AÑADIDOS														
9485910	ADMINISTRATIVO	1	F	SO,PC	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X-XX-	6.365,64			JAEN		
SUPRIMIDOS														
6528510	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	PC,SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X-XX-	5.482,08			JAEN		
CENTRO DESTINO: P.N. "DESPEÑAPEROS, CAZORLA, SEG. Y VILL														
AÑADIDOS														
9486010	ADMINISTRATIVO	1	F	SO,PC	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X-XX-	6.365,64			JAEN P.N. DESPEÑAPEROS		
SUPRIMIDOS														
6523410	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	PC,SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X-XX-	5.482,08			JAEN P.N. DESPEÑAPEROS		
CENTRO DESTINO: PARQUE NATURAL "SIERRA MAGINA"														
AÑADIDOS														
9486110	ADMINISTRATIVO	1	F	SO,PC	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X-XX-	6.365,64			JAEN		
SUPRIMIDOS														
6546510	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	PC,SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X-XX-	5.482,08			JAEN		
CENTRO DESTINO: CENTRO CAPACITACION Y EXP. FORESTAL														
AÑADIDOS														
9486210	ADMINISTRATIVO	1	F	SO,PC	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X-XX-	6.365,64			CAZORLA		
SUPRIMIDOS														
300110	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	PC,SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X-XX-	5.482,08			CAZORLA		

CONSEJERIA/ORG. AUTÓNOMO: MEDIO AMBIENTE

Código	Denominación	Núm. Aprob.	Modo Acceso Adm.	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESSENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
					Grupo	Cuadro	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C. Específico C.E. REIDE	Exp	Titulación	

CENTRO DIRECTIVO: D. P. MEDIO AMBIENTE DE MALAGA

CENTRO DESTINO: D. P. MEDIO AMBIENTE DE MALAGA

MALAGA

9486310	ADMINISTRATIVO	1 F	SO, FC	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X-XX	6.365,64			MALAGA
MODIFICADOS											
2547810	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	19 F	FC, SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64			MALAGA
2547810	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	15 F	FC, SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64			MALAGA
2547510	ADMINISTRATIVO	8 F	FC, SO	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44			MALAGA
2547510	ADMINISTRATIVO	12 F	FC, SO	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44			MALAGA
2547710	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	8 F	FC, SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X-XX	5.482,08			MALAGA
2547710	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	7 F	FC, SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X-XX	5.482,08			MALAGA

CENTRO DESTINO: PARQUE NATURAL "TEJEDA-ALMIGARA"

MALAGA

9486410	ADMINISTRATIVO	1 F	SO, FC	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X-XX	6.365,64			MALAGA
SUPRIMIDOS											
6543210	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1 F	FC, SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X-XX	5.482,08			MALAGA

CENTRO DESTINO: P. N. "MON. MAL. S. NIEV. ALCON. II, GRAZAL. II

MALAGA

9486510	ADMINISTRATIVO	1 F	SO, FC	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X-XX	6.365,64			MALAGA
MODIFICADOS											
2213410	AUXILIAR ADMVO.	2 F	FC, SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X-XX	5.482,08			MALAGA
2213410	AUXILIAR ADMVO.	1 F	SO, FC	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X-XX	5.482,08			MALAGA

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: MEDIO AMBIENTE

Código	Denominación	Núm. de Asignatura	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESPECIALES		REQUISITOS PARA EL DESPUESTO		Localidad y Otras Características
					Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E. RPIDP	C. Específico	Titulación	

CENTRO DIRECTIVO: D.P. MEDIO AMBIENTE DE SEVILLA

CENTRO DESTINO: D.P. MEDIO AMBIENTE DE SEVILLA

SEVILLA

9486610	ADMINISTRATIVO.....	3 F	SO,PC	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X-XX-	6.365,64		SEVILLA
AÑADIDOS										
2549210	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	15 F	PC,SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64		SEVILLA
2549210	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	12 F	PC,SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64		SEVILLA
2549110	ADMINISTRATIVO.....	8 F	PC,SO	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44		SEVILLA
2549110	ADMINISTRATIVO.....	11 F	PC,SO	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.607,44		SEVILLA
33210	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	8 F	PC,SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X-XX-	5.482,08		SEVILLA
33210	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	7 F	PC,SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X-XX-	5.482,08		SEVILLA
SUPRIMIDOS										
2104810	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2 F	PC,SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X-XX-	5.482,08		SEVILLA

CENTRO DESTINO: PARQUE NATURAL "SIERRA NORTE"

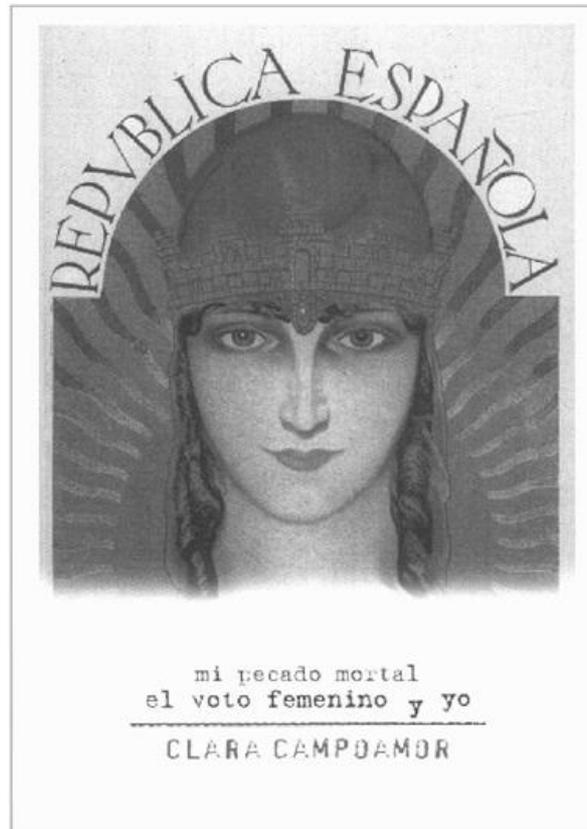
SEVILLA

5485710	ADMINISTRATIVO.....	1 F	SO,PC	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X-XX-	6.365,64		SEVILLA
AÑADIDOS										
6539810	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1 F	PC,SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X-XX-	5.482,08		SEVILLA
SUPRIMIDOS										

## PUBLICACIONES

**Título: Mi Pecado Mortal  
El voto femenino y yo**

**Autora:** Clara Campoamor



**Realización y edición:** Instituto Andaluz de la Mujer

**Año de edición:** 2001

**Distribuye:** Servicio de Publicaciones y BOJA

**Pedidos:** Servicio de Publicaciones y BOJA

Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA

También está a la venta en librerías colaboradoras

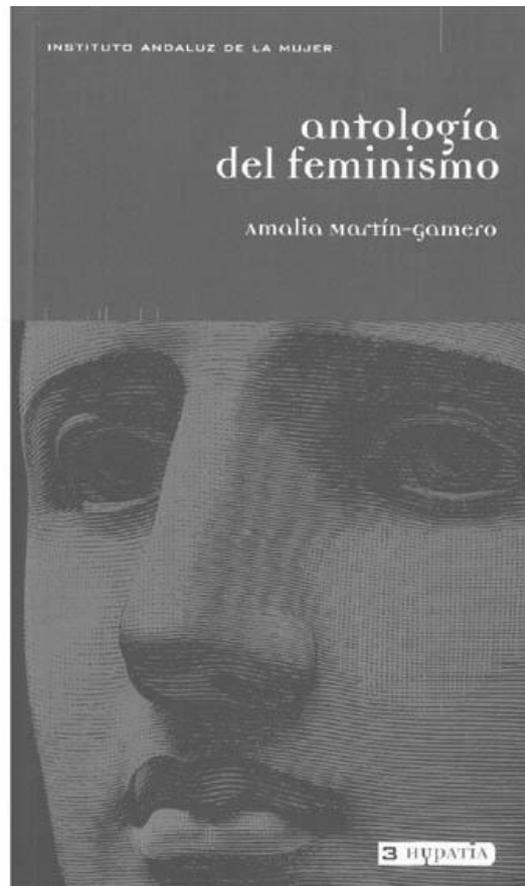
**Forma de pago:** El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

**P.V.P.:** 2,66 € (IVA incluido)

## PUBLICACIONES

**Título:** Antología del Feminismo

**Autora:** Amalia Martín Gamero



**Realización:** Amalia Martín Gamero e Instituto Andaluz de la Mujer

**Edita:** Instituto Andaluz de la Mujer

**Año de edición:** 2002

**Distribuye:** Servicio de Publicaciones y BOJA

**Pedidos:** Servicio de Publicaciones y BOJA

Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA

También está a la venta en librerías colaboradoras

**Forma de pago:** El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

**P.V.P.:** 8,65 € (IVA incluido)

NOTA: Enviar a:

**Servicio de Publicaciones y BOJA**  
Apartado Oficial Sucursal núm. 11  
Bellavista  
41014 SEVILLA

### SOLICITUD DE SUSCRIPCION AL BOJA

NIF/CIF \_\_\_\_\_

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZON SOCIAL \_\_\_\_\_

NOMBRE VIA PUBLICA \_\_\_\_\_

Nº \_\_\_\_\_ LETRA \_\_\_\_\_ ESCALERA \_\_\_\_\_ PISO \_\_\_\_\_ PUERTA \_\_\_\_\_

TELEFONO \_\_\_\_\_ FAX \_\_\_\_\_

LOCALIDAD/MUNICIPIO \_\_\_\_\_

PROVINCIA \_\_\_\_\_ CODIGO POSTAL \_\_\_\_\_

Deseo suscribirme al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** de conformidad con las condiciones establecidas.

Sello y firma

### FORMA DE PAGO

El pago de la suscripción se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar la solicitud, lo cual se comunicará a vuelta de correo.

**BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**  
**FAX: 95 503 48 05**

*El Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y las Publicaciones editadas por él pueden adquirirse en las siguientes librerías colaboradoras:*

*ALMERÍA:*

- *PICASSO, Reyes Católicos, núm. 17* ● *CRUZ GRANDE, LIBRERÍA Y PAPELERÍA, Las Lisas, núm. 1 (Cuevas del Almanzora)*

*CÁDIZ:*

- *QUÓRUM LIBROS, S.A.L., Ancha, núm. 27*

*CÓRDOBA:*

- *LUQUE LIBROS, S.L., Cruz Conde, núm. 19* ● *LIBRERÍA UNIVERSITAS, Rodríguez Sánchez, núm. 14*

*GRANADA:*

- *LIBRERÍA FLEMING, Plaza de la Universidad*

*HUELVA:*

- *LIBRERÍA TÉCNICA PUERTO, Puerto, núm. 43*

*JAÉN:*

- *LIBRERÍA METRÓPOLIS, Cerón núm. 17*

*MÁLAGA:*

- *LIBRERÍA LOGOS, Duquesa de Parcent, núm. 10*

*SEVILLA:*

- *AL-ANDALUS, Roldana, núm. 4* ● *CÉFIRO, Virgen de los Buenos Libros, núm. 1* ● *GUERRERO, García de Vinuesa, núm. 35* ● *LA CASA DEL LIBRO, Fernando IV, núm. 23*

**NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL  
BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA  
PARA EL AÑO 2005**

**1. SUSCRIPCIONES**

- 1.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** están sujetas al pago previo de las correspondientes tasas (art. 25.a de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado Oficial Sucursal núm. 11, Bellavista. 41014 - Sevilla.

**2. PLAZOS DE SUSCRIPCION**

- 2.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** serán por **período de un año indivisible** (art. 28 de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 2.2. La solicitud de las suscripciones se efectuará **dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción (art. 16, punto 3, del Reglamento del BOJA, Decreto 205/1983, de 5 de octubre).

**3. TARIFAS**

- 3.1. El precio de la suscripción para el año 2005 es de 154,61 €.

**4. FORMA DE PAGO**

- 4.1. El pago de la suscripción se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar la solicitud. En dicha liquidación se detallará la forma de pago.
- 4.2. No se aceptarán pagos ni ingresos de ningún tipo que se realicen de forma distinta a la indicada en la liquidación que se practique.

**5. ENVIO DE EJEMPLARES**

- 5.1. El envío, por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse una vez tenga entrada en dicho Servicio el ejemplar para la Administración del Mod. 046 mecanizado por el Banco o Caja de Ahorros.
- 5.2. En el caso de que el ejemplar para la Administración del Mod. 046 correspondiente al período de suscripción solicitado tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63